Mártes 3 de Mayo de 1870 BUENOS AIRES AÑO I---Núm. 96

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANQUE

Hoy 3—La Invencion de la Santisima Cruz.

MENSAJE DEL P. EJECUTIVO

DE LA
Provincia de Buenos Aires
A LA
Honorable Asamblea General Lejislativa
Mayo 1° —1870

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1870.

A la Honorable Asamblea General Lejislativa de la Provincia.

La constitucion de la provincia impone al Poder Ejecutivo el deber de informaros, en esta oportunidad, del estado politico y administrativo de la misma en el periodo trascurrido desde el 1.° de Mayo del año anterior, y de indicaros las reformas que juzgue convenientes para el adelanto y progreso de la administracion; y cumpliéndolo, el Poder Ejecutivo pasa á daros cuenta de todo lo que considerá digno de llamar vuestra atencion.

La terminacion de la guerra del Paraguay, con la muerte del tirano Francisco Solano Lopez, que tuvo lugar á principios de Marzo del corriente año, hacia presagiar para la República largos años de paz; y como consecuencia de esta, de adelanto y de progreso, al amparo de las instituciones liberales que la rijen.

El triunfo de las armas aliadas en el Paraguay, despues de una larga y penosa lucha, iba por fin á permitir contraer los recursos de la Nacion á llenar sus necesidades integras; á la seguridad y defensa de sus fronteras; al establecimiento de nuevas vias de comunicacion, ferro-carriles y telégrafos; al desarrollo de la instruccion pública y á la satisfaccion, en fin, de tantas otras necesidades de nuestro estado social.

La Provincia debia forzosamente seguir la misma marcha reparadora y progresista, mejorando la Administracion en todos sus ramos, y dedicándose á la ejecucion de las obras que su adelanto material reclama, asi como al perfeccionamiento de las instituciones que se relacionan con su progreso moral.

Tal era el programa halagador que el Poder Ejecutivo esperaba poder presentaros, al inaugurar, con ese acto, vuestras sesiones ordinarias. Pero, por desgracia, la guerra que todo paraliza y que todo destruye, asoma otra vez en la República; y nos advierte que nuevos sacrificios son aun necesarios, y mas sangre de hermanos tendrá que correr todavia, para que las instituciones se arraiguen en ella, y para que la ley y el derecho sean los únicos reguladores de la conducta de cada uno de los ciudadanos.

Cuando la Nacion entera debia empezar á gozar de las ventajas de la paz, conquistada por el esfuerzo poderoso de sus buenos hijos y el de sus aliados,—hemos sido todos sorprendidos con la noticia de que el Gobernador de Entre-Rios, el vencedor de Caseros, habia sido asesinado en su propia casa, en la noche del once del próximo pasado mes de Abril.

Este acontecimiento ha producido un cambio en el Gobierno de esa Provincia, que no ha sido aceptado por el Gobierno General que rije á la República, que ha declarado reos de rebelion contra la Nacion al Gefe de ese Gobierno y á los que con él se han alzado contra la autoridad Nacional.

El Poder Ejecutivo comprende que su deber es estar al lado del Gobierno de la República y prestarle toda la cooperacion que le requiera, dentro de sus facultades constitucionales; á fin de que pueda, cuanto antes, restablecer la paz y el órden, que es la suprema aspiracion de la República.

El Poder Ejecutivo espera, con todo, que el triunfo de los principios, de la moral y de la justicia, robustecido por la fuerza activa de la opinion que acompaña á la autoridad Nacional, restablecerá bien pronto el imperio de la ley y de las instituciones en aquella Provincia hermana, segun los preceptos y reglas de nuestra carta fundamental.

Reforma de la Constitucion.

Desde la época en que Buenos Aires entró definitivamente á formar parte de la Nacion, prestando juramento á la Constitucion reformada, se hacia necesario proceder á la revision de la que se dió, cuando se consideraba como un Estado independiente, con el completo y absoluto uso de su soberania interior y esterior. Se notaba que era preciso concordar las disposiciones de esta con las de aquella, y hacer algunas supresiones ó modificaciones, indispensables en lo tocante á las relaciones con el Gobierno General:—Además, por lo que respecta al régimen interior de la Provincia y á la Constitucion de los Poderes públicos, tambien aparecia exijida la reforma por poderosos motivos de conveniencia pública, que estaban fuera de toda discusion y controversia.

Asi lo habia reconocido antes el Poder Ejecutivo, y V. H. tambien, cuando modificó el art. 140 de la Constitucion, disponiendo que la reforma de esta se verificaria por una Convencion *ad hoc*, convocada al efecto.

Partiendo de estos antecedentes, y convencido el Poder ejecutivo de la necesidad de la reforma de la Constitucion, os dirijió su mensaje de 31 de Mayo del año anterior, incitandoá V. H. á que prestase una atencion preferente á tan importante asunto.

No se habia aun pronunciado la opinion pública de una manera tan esplícita como lo hizo á principios del año corriente, en que mostró desear positivamente la reforma constitucional, como tambien la del Departamento Judicial. Ese movimiento lejitimo de la opinion fué debidamente atendido por el Poder Ejecutivo que os dirijió su Mensaje de 18 de Febrero último, y por V. H. que se apresuró á dictar con fecha 23 del mismo la ley que declaró que «la Constitucion de la Provincia debia someterse á la revision de la Convencion á que se refiere el art. 140 de la misma, á fin de q' haga en ella las reformas q' juzgue convenientes.

El Poder Ejecutivo, usando de la facultad que le confiere la Constitucion, manifestó, en la misma fecha su conformidad con ese proyecto de ley sancionado por V. H., fundándose en que él llenaba una necesidad de nuestra época y satisfacia una aspiracion pública, manifestada uniformemente por todos los órganos de la opinion de la Provincia. En seguida V. H. dictó la ley convocatoria de la Convencion, que el Poder Ejecutivo promulgó inmediatamente; y el Domingo 24 del próximo pasado mes de Abril, ha tenido lugar la eleccion de los Convencionales que han de revisar nuestra Constitucion Provincial, haciendo en ella las reformas é introduciendo las mejoras que la ciencia y la esperiencia, propia y ajena indiquen como mas convenientes para impulsar el progreso de la Provincia y para afianzar el ejercicio de las instituciones libres que hemos adoptado.

La Convencion debe instalarse en el presente mes de Mayo(Anexo A.,) y empezar inmediatamente sus trabajos. Muy pronto, pues, los deseos de todos habrán de quedar cumplidos y realizada la deseada reforma constitucional.

Administracion de Justicia.

La necesidad de la reforma se hacia sentir tambien de tiempo atrás en el Departamento Judicial. Al abrirse las sesiones ordinarias de V. H., en 1868, el Superior Tribunal—usando de la facultad que le confiere el articulo 126 de la Constitucion—os presentó una Memoria indicando la série de medidas que consideraba mas urjentes, interin se dictaba la ley de reorganizacion de los Tribunales y de Enjuiciamiento Civil. Desgraciadamente, el informe del Tribunal no produjo entonces, ni hasta hoy, resultado alguno lejislativo; pero servirá siempre para acreditar que él jamás rechazó la reforma judicial, sino que antes bien la inició, llamando hácia ella la atencion de V. H.

Algunas disposiciones que adoptó, en el mes de Febrero último, con relacion á la Administracion de Justicia, en la que tiene la superintendencia por la misma Constitucion, dieron ocasion á que se produjesen incidentes lamentables, que podian inducir en el Pueblo perniciosas desconfianzas, y males de graves y trascendentales consecuencias.

La opinion y la prensa se ajitaron en esos dias, pidiendo con urjencia la reforma que, antes que otro alguno, habia iniciado el Superior Tribunal con su citado informe, y el Poder Ejecutivo y V. H. promoviendo la redaccion de un Proyecto de ley de reorganizacion de los Tribunales y otro de Enjuiciamiento Civil que, como lo sabe V. H., fueron trabajados por el Dr. D. José Dominguez, y se hallaban al exámen de una Comision especial de Letrados.

Para prevenir la alarma que podia producirse en tales circunstancias, y para buscar el mas pronto y eficaz remedio á males evidentes y palpables, el Poder Ejecutivo acordó dirijirse al Superior Tribunal de Justicia, escitando su celo y patriotismo para que, poniéndose al frente de la reforma que se hacia necesaria, la iniciase proponiendo en forma de Proyectos de Ley todas aquellas medidas que su ciencia, su esperiencia y el conocimiento especial que le da el manejo de los negocios judiciales, le aconsejase como mas propias y mas convenientes. El Poder Ejecutivo ofreció entonces al Superior Tribunal que someteria inmediatamente á V. H. para su sancion, durante las sesiones estraordinarias, todos los proyectos que formulase en tal sentido.

El Superior Tribunal acojió favorablemente y aceptó la invitacion del Poder Ejecutivo; esplicó el orijen de las disposiciones que habian dado lugar á los hechos ocurridos despues; demostró como deseaba y conocia la reforma que debia operarse en la Administracion á cuyo frente se halla colocado, y que no habia realizado por sí, por falta de atribuciones constitucionales.

Casi al mismo tiempo, el Tribunal propuso al Poder Ejecutivo se modificasen las disposiciones del Decreto de 12 de Julio de 1836, relativas á los honorarios de los Contadores entre partes; y que se restableciesen las del Arancel vijente que habian sido alteradas por los Estatutos del Colejio de Abogados, en lo tocante á la regulacion de los honorarios de estos últimos. Como las disposiciones cuya reforma se solicitaba habian sido adoptadas por el Poder Ejecutivo, este creyó de su deber prestar su conformidad á las indicaciones que se le hacian; y asi espidió su decretos de 21 de Febrero del corriente año, que será sometido á V. H. con un Mensaje especial.

En 11 de Marzo último, el Superior Tribunal, que se habia dedicado, con un celo que lo honrará siempre, á la preparacion de los proyectos de ley que debian ser sometidos á V. H., presentó el primero ello de (acompañado de una nota que fundaba sus disposiciones) por el que se reglamentaban las atribuciones del mismo Tribunal para correjir los vicios y faltas de los juzgados inferiores; sa establecian los casos de responsabilidad de los jueces; el Tribunal competente para conocer de sus delitos y faltas graves; las personas que podian intentar la acusacion contra ellos; el modo de sustanciar el juicio; y por fin, las penas aplicables en los casos en que hubiera lugar á ellas. El Poder ejecutivo se apresuró á trasmitir á V. H. ese Proyecto de Ley, con su mensaje del 12 mismo mes de Marzo, por el que lo incluia en los asuntos de la prórroga de vuestras sesiones, y os rogaba le prestaseis vuestra mas preferente atencion, y lo sancionaseis, con las modificaciones que hallaseis por conveniente introducir en él.

Muy pocos dias despues, el 19 del mismo Marzo, el Superior Tribunal remitió al Poder Ejecutivo otras cinco Proyectos de Ley, tambien con una nota esplicativa de sus principales disposiciones.

Por el primero de esos proyectos se consagran los principios de la libre defensa y de la libre representacion ante los tribunales de la Provincia, reglamentándolos para que su ejercicio no venga á crear trabas en la marcha de los litijios; y se establece la fijacion de domicilio, la prohibicion de sacar los autos de las oficinas, la perentoriedad de los términos y la brevedad y forma de las notificaciones.

El Tribunal nada ha inventado al proponer estas reformas; sino que ha sido guiado por el escelente resultado que disposiciones análogas han producido en los Tribunales Nacionales, en los que están en vijencia.

Por el segundo proyecto, se tiende á la descentralizacion de la Justicia, en materia civil y comercial, concentrada actualmente en la capital de la Provincia. El establece jueces de 1.ª en lo civil y comercial en los centros de nuestra campaña, para acercarlos, por este medio, á los que necesitan de ellos.

El tercer proyecto consulta una necesidad reclamada por la pronta espedicion de los recursos que se introducen al Superior Tribunal; y determina que las resoluciones de los juzgados de comercio serán apeladas ante la Sala de lo criminal; quedando derogada la ley de 8 de Julio de 1859, por la que ambas Salas debian alternar mensualmente para la introduccion y conocimiento de dichos recursos.

Por el cuarto proyecto se reglamenta el modo de apreciarse los honorarios de los Abogados, Procuradores y apoderados Judiciales; estableciéndose en él la libertad de ajustarlos con las partes; proscribiéndose con justicia, ciertos pactos que,—haciendo de los pleitos una industria ruinosa para los ciudadanos—refluye en descrédito de la Administracion de Justicia.

El quinto y último Proyecto de ley autoriza al Superior Tribunal para dictar un reglamento para su réjimen interior de los juzgados y oficinas de su dependencia.

El Poder Ejecutivo remitió tambien á V. H., en 31 de Marzo último, estos proyectos, respecto de los que cree, como el mismo Superior Tribunal, que su sancion inmediata vendrá á ser una anticipacion de muchas de las disposiciones generales que habrá de contener la ley de enjuiciamiento; no ofreciendo por consiguiente, ni magor estudio, ni inconveniente alguno, el que sean puestos en vijencia, cualesquiera que sean las demas reformas que en el órden judicial puedan introducirse.

Por el contrario, es urjente demostrar al pueblo que sus poderes públicos, constituidos para promover el bien y el adelanto de la sociedad, se esfuerzan en satisfacer sus necesidades, y en este sentido el Poder Ejecutivo os ruega encarecidamente procedais al inmediato exámen y sancion de los proyectos de Ley preparados por el Superior Tribunal de Justicia.

No debe dejar de recordar el Poder Ejecutivo que se siente desde mucho tiempo la necesidad de una disposicion que reglamente la organizacion y servicio de las escribanias. Se notaba ya que era inconveniente la creacion de nuevas oficinas de Rejistro, y el Tribunal Superior lo habia hecho presente al Gobierno mas de una vez, habiendo seguido sus indicaciones. Pero, siendo conveniente una disposicion general, el Poder Ejecutivo espidió su Decreto de 18 de Febrero del corriente año, declarando que no se crearian nuevas oficinas de Rejistro, interin no lo exijan las necesidades de la Administracion de Justicia y sin la conformidad del Superior Tribunal.

El Poder ejecutivo solicitó tambien del mismo Tribunal el proyecto de organizacion y servicio de las Escribanias; y en 20 de Octubre del año próximo pasado, contestó que habia dispuesto ocuparse de su preparacion. Asi que él venga á poder del Gobierno, será tambien sometido á vuestro exámen y deliberacion.

En 18 de febrero del corriente año,—al mismo tiempo que el Poder Ejecutivo se dirigia á V. H. instándola por la reforma de la Constitucion, y al Superior Tribunal de Justicia invitándolo para preparar los Proyectos de Ley de que se ha hecho mencion,—se dirigió tambien á la Comision de Letrados que, en 22 de Julio de 1869, nombró para examinar los proyectos del Dr. Dominguez sobre organizacion de Tribunales y Enjuiciamiento Civil; á fin de que le informasen sobre el estado en que se hallaba el trabajo que se le habia encomendado, y cuyo resultado, segun la ley del 20 del mismo mes y año, debia ser presentado á V. H. en las primeras sesiones del periodo legislativo que hoy empieza. La Comision informó inmediatamente que sus tareas estaban casi del todo terminadas, faltando solamente precisar la redaccion del Proyecto de Ley de Enjuiciamiento.

En efecto, poco tiempo despues la Comision ha dado cuenta del trabajo que el Poder Ejecutivo confió á la ilustracion y al celo de sus miembros; y actualmente se hallan bajo prensa sus informes y proyectos para ser presentados á V. H. tan pronto como esté terminada su impresion.

Las reformas en la Administracion de Justicia, que tan reclamadas son, están, pues, preparadas, como lo verá V. H. por los documentos que forman el Anexo B.—Ahora corresponderá á V. H. hacerlas efectivas, prestando su sancion—en las sesiones del presente año lejislativo—á los diversos proyectos de ley que las contienen.

LA NACION

Buenos Aires, Mayo 3 de 1870

Emigrados orientales.

Hemos recibido una carta del señor Agustin de Vedia, pidiéndonos la transcripcion de un articulo sobre neutralidad que, bajo su firma, apareció en la *República* del Domingo. Al mismo tiempo, el señor Vedia nos invita á emitir nuestra opinion sobre la materia.

Sentimos que la gran cantidad de materiales que nos invaden en estos dias, y cuya publicacion es impostergable, nos prive de satisfacer en este punto al Sr. Vedia; pero se comprende que dentro de dos ó tres dias mas, no tendria oportunidad la insercion de un largo articulo que ya ha visto la luz, desde el Domingo pasado, en un diario de esta ciudad.

En cuanto á nuestra opinion y sin perjuicio de adelantar otras ideas mas adelante, anticiparemos hoy algunas.

Estamos contra la teoria sobre asilados, adoptada en Inglaterra, Francia y aun en Estados Unidos.

Entre nosotros, el derecho constitucional no establece mas diferencia entre las personas que viven en la República Argentina que la de ciudadanos y habitantes.

Por nuestro código la personalidad de los *asilados* no es diferente de una ú otra de las mencionadas. Mas diremos, propiamente no hay asilados. Todo lo que se refiere entonces al hecho y al derecho de la internacion viene por tierra, establecida esta base fundamental.

Ahora, un asilado, como quiere llamársele, tiene que respetar las leyes del pais, quedando sujeto á las responsabilidades legales que entraña su violacion.

Entre esas leyes se encuentra la neutralidad, que se supone siempre, á menos de declaracion espresa en contra por parte del gobierno; y es claro que si esa ley no puede ser violada por los ciudadanos, menos podrá serlo por los habitantes que hayan buscado un refugio en el territorio de la República y al amparo de sus leyes.

A este respecto, no nos guiamos solo por los preceptos generales del derecho de gentes, que es en muchos puntos convencional. Tenemos leyes espresas, entre otras las de justicia nacional que crean responsabilidades para los que perturben la paz pública, sea en el interior ó en el esterior, desde que obren dentro de la jurisdiccion del Estado; leyes que condenan todo acto de guerra ó de hostilidad ejercido, no solo por asilados, sino por cualquier habitante; y leyes que castigan todo acto que pueda violar la neutralidad y ser causa de comprometer la paz esterior de la República, acto reprensible en cualquiera de los nacionales y mas reprensible en los que buscan proteccion bajo el amparo de sus leyes.

La condicion liberal del estrangero; la negacion de su condicion escepcional, que vienen de antiguas preocupaciones; el reconocimiento de todos sus derechos como habitante de la República, pero tambien la efectividad de todas sus responsabilidades legales como tal: hé ahí el terreno en que nos colocamos y del cual se desprenden fácilmente todas las consecuencias á que den lugar las hechos actuales y de que nos ocuparemos al volver sobre la cuestion

Manifiesto de Lopez Jordan.

El gobernante refractario de una parte de la provincia de Entre-Rios, abrumado por los cargos que formula la opinion, cargos de que está convicto y confeso, se ha creido en la necesidad de justificarse.

Irrealizable tarea!

El gefe de una conjuracion que recurre al asesinato y que asume la responsabilidad del crimen; que suprime el poder judicial para heredar el gobierno á la sombra de la impunidad; que se declara rebelde contra las autoridades de la Nacion; que les declara la guerra, sin consulta de ningun otro poder público y asumiendo facultades omnimodas, en nombre del crimen, no tiene ya propósito ninguno que pueda esplicar, no decimos justificar sus actos.

El manifiesto de Lopez Jordan es estenso. Otros documentos importantes y de actualidad á que tenemos que dar lugar hoy en la *Nacion*, nos impiden publicarle; pero vamos á insertar sus párrafos mas notables, con las observaciones breves que nos sugieran, para dar á nuestros lectores un conocimiento suficiente de lo que importa esta palabra que la conjuracion de Entre-Rios dirije á la República y al mundo que ha condenado su crimen.

El manifiesto empieza pintando la sujecion del Entre-Rios, condenado á la esclavitud, mientras daba la libertad á sus hermanos.

¿Y quienes eran los instrumentos de la tirania?

Lopez Jordan y Luengo y sus secuaces.

¿Cómo quieren fundar el imperio de la libertad y de la ley?

Por el asesinato, por el derrocamiento de todas las formas é instituciones liberales; por la rebelion, por la absorcion de un poder que, por si y ante si declara la guerra al gobierno de la Nacion.

¿Porqué recurren al asesinato y á la violencia?

¿Para consolidar el imperio de la libertad en una provincia de la República que no habia alcanzado sus beneficios?

No: porque el general Urquiza no era bastante reaccionario; porque no le cumplió á un tirano estrangero la palabra de la traicion; porque no se puso francamente al frente de las montoneras; porque no supo dar cima al movimiento revolucionario que debia derrocar los poderes legales y restablecer el imperio de los gobiernos personales.

Esos eran los propósitos confesados de la conjuracion de Entre-Rios, que hoy quiere disfrazarse con el manto de la libertad.

El manifiesto sanciona nuevamente los medios de que se valió la conjuracion.

Entre la libertad y la tirania—dice—no queda sino la tumba del tirano.

Y esto lo dicen los instrumentos mismos de la tirania, los que han suprimido la persona del General Urquiza porque no habia podido hacer dominar su tirania en toda la República!

He aqui la segunda confesion de Lopez Jordan:

«Por grande que sea un tirano, por refulgente que aparezca el pedestal sobre que sienta su planta, siempre está mas alto el sagrado derecho del pueblo; siempre son mas brillantes los rayos de la libertad.

«En su holocausto los pueblos derraman á raudales su sangre generosa; y Entre Rios despues de un prolongado martirio, en que ha vivido sin libertad, sin derechos y sin garantias, ha podido felizmente economizar la suya, y la transicion de la tirania á la libertad, está solo marcada por la tumba del tirano.

«Hé ahi el crimen de que se le quiere responsabilizar, trayéndole una guerra injusta, asoladora y cruel.»

«¿Por qué, dice en seguida, no se quiere que Entre Rios sea libre»?

?Y quién ha formulado ese voto?

Lo que se quiere és que el asesinato sea un medio de escalar el poder; lo que no se quiere precisamente es que tras de la esclavitud de Entre Rios, peor que la que sufrió bajo el poder de Urquiza, venga la esclavitud de toda la República, dominada por sus asesinos.

«Su deber, dice Lopez Jordan, era la aceptacion del gobierno, confiado á *su patriotismo*, para evitar el peligro de las vacilaciones.» Ya hemos dicho por qué el General Lopez Jordan, hijo adoptivo del General Urquiza, debió ser el último en aceptar por herencia la banda ensangrentada por sus propias manos.

Oigan ahora la oracion fúnebre del nuevo *Bruto*.

«La oracion fúnebre al tirano fueron las lágrimas de las madres, de las viudas, de las hermanas, de las hijas y de los huérfanos, inclinándose á orar sobre la tumba de sus hijos, de sus esposos, de sus hermanos y de sus padres, sacrificados por la saña ruda del despotismo, en una noche de 30 años!»

¡Tu quoque!

El *gobierno*, en Entre Rios, dice Lopez Jordan, se proponia mantener las buenas relaciones con las Provincias y la Nacion.

¿Por qué las rompe?

Oigámosle:

«Pero el Gobierno Nacional, fundado por delegacion de los Estados, con fines y facultades claramente determinados, y por lo tanto impasables: falseando la nobleza y rectitud de su mision, violentando los objetos para que fué instituido, hollando la ley que le traza la esfera dentro de la cual debe girar, desoyendo los consejos de la prudencia y los dictados del deber, olvidando los grandes intereses de los pueblos que le han encomendado su direccion, determinándole el modo de administrarlos; sin detenerse á meditar con sano y elevado criterio sobre la injusticia que nos hacia y sobre la gravedad de los males q' pueden afligir á la República; acallando todas las inspiraciones del patriotismo y lanzándose en una senda estraviada, á impulsos de sus gestiones calculadas á envolvernos en males infinitos; el Gobierno Nacional, sin detenerse á medir la profundidad del abismo que abre tan imprudentemente, ha dirigido á la República su palabra oficial desconociendo las autoridades legitimamente constitucionales de la provincia, adulterando la verdad de los hechos ocurridos, y escluyendo á Entre Rios de la comunidad de las pueblos amparados por la ley que él mismo contribuyó á cimentar.

«La impropiedad é inadecuado del medio correspondia á lo abusivo é ilegitimo del fin.

«Llevando su estravio hasta la exajeracion ha dirigido tambien á los leales hijos de Entre Rios una proclama incendiaria y sediciosa, concitándolos á la revolucion, al desconocimiento de sus autoridades *constitucionales* pidiéndoles y hasta ordenarles la desobediencia, derramando asi en el seno de una sociedad que vive unida y en paz, el gérmen de la division y de las discordias, cuyos frutos deben ser la anarquia, y por consiguiente la ruina de todos.»

En presencia de la declaracion de guerra de Lopez Jordan, hecha *por si y ante si* y sin mas fundamento que la colocacion de fuerzas nacionales en la Provincia de Entre-Rios, con el objeto invocado de vigilar porque la neutralidad fuera efectiva, nos dispensa de toda contestacion.

El gobierno refractario queriendo abundar en pruebas de deferencia, segun él, envia al gobierno nacional sus comisionados, que no son reconocidos.

La glosa de este párrafo está en la nota que los mismos comisionados pasaron á Lopez Jordan, condenando su actitud.

Antes habiamos publicado la nota del Dr. Zarco. Ahora léase la del General Vega

Buenos Aires, 23 de Abril de 1870.

Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

Sr. General:

Cumpliendo con la mision que *Vd.* me confió en compañia con el Dr. D. Antonio Zarco cerca del Exmo. Gobierno Nacional de la República, una vez desembarcados hicimos saber al Sr. Ministro Varela nuestra mision, poniendo en sus manos las comunicaciones de que éramos portadores. La contestacion del Sr. Ministro fué: que el Gobierno Nacional no reconocia como legal al nuevo Gobernador, ni menos entraria en relaciones directas ni indirectas con el Gefe de la revolucion alli operada, fundándose en el articulo 5.° de la Constitucion, como verificado en presencia de fuerza armada al efecto.

Cuando yo acepté la Comision que Vd. tuvo á bien encomendarme acompañado de mi cólega el Sr. Zarco, ignoraba las disposiciones tomadas por el Gobierno Nacional, que no reconocia el Gobierno de Vd., ignoraba asi mismo la proclama al pueblo Entre-Riano del señor Presidente de la República, instándoles á reunirse al Gobierno Nacional para su salvacion; si yo hubiese sabido estas disposiciones del Gobierno Nacional no habria aceptado una mision que solo acepté para evitar efusion de sangre Entre-Riana: mi deber como ciudadano y militar argentino es acatar y obedecer á todo á la Autoridad Nacional obedeciendo las órdenes y disposiciones del Presidente de la República; en esta virtud y el de haberse cerrado por este año el periodo ordinario de la Cámara de Representantes; y estando por otra parte cerrada la comunicacion fluvial con esos puertos del Uruguay, no pudiendo ir yo personalmente á dar á Vd. cuenta de mi mision, he tenido á bien dársela por medio de la presente, que tal vez la reciba con algun atraso por la dificultad de remitírsela.

Dando por terminada del modo referido la mision que Vd., Sr: General, tuvo á bien conferirme, saludando á Vd. con la debida consideracion, queda de Vd. siempre su muy atento S. S.

Nicolás Vega.

Este si es argumento!

Damos ahora el resto del manifiesto en que la conjuracion de Entre-Rios hablando en nombre del derecho y de las instituciones (el asesinato y la rebelion) levanta nuevamente sus pendones contra las autoridades de la Nacion.

Helo aqui:

«Entre-Rios protesta su ninguna responsabilidad en la guerra que se le trae tan sin razon y sin derecho; y hace responsables ante la patria á los que se la han promovido: para que con la justa condenacion de los buenos, caiga tambien sobre ellos la responsabilidad de la sangre que va á derramarse y de los incalculables sacrificios que la lucha vá á imponer al pais.

«Nada ha alcanzado á desviar al Gobierno Nacional de sus propósitos de hostilidad contra nosotros, y desobeciendo el tenor espreso de la Constitucion, que le prohibe terminantemente intervenir en una provincia sin ser requerido por sus autoridades, fundándose en argucias y sutileza indigna de tan grave asunto, ha traido á Entre-Rios una intervencion armada, hollando su autonomia, violando el pacto federal que liga á los pueblos en una comunidad indisoluble, y haciendo de la soberania provincial un escarnio tan vejatorio y depresivo, como contrario á los fundamentos de nuestra organizacion politica.

«La historia de las intervenciones está escrita con sangre en las páginas luctuosas de las Provincias Argentinas. (Y Lopez Jordan aprobó hasta los abusos de la de San Juan!)

«Ellas han servido para derrocar sus gobiernos legitimamente constituidos, han vilipendiado las soberanias provinciales, haciéndolas el jugueie de los caprichos ó de las ambiciones de los circulos dominantes; han ahogado en sangre el grito de la conciencia pública, para modelar la vida de los pueblos al arbitrio de los mandatarios absolutos; ellas han llevado el desquicio, la desolacion y la muerte al seno de pueblos prósperos y florecientes, y ellas han dejado en la estensa superficie de la República, imborrables regueros de sangre, condenándola al silencio, á la postracion y la ruina.

«Entre-Rios, cuna y baluarte de las libertades públicas, soldado de su derecho y centinela de todos, no puede aceptar en silencio, ni la violacion de la ley fundamental que rije á la República; ni el desconocimiento por parte del Gobierno Nacional de los derechos y prerrogativas que tiene como Estado Federal; ni el ataque injustificable y violento que se hace á su soberania, ni la condicion depresiva y humillante á que quiere condenársele.

«Y en nombre de sus mas altos y lejitimos intereses, en nombre de la *justicia*, de la *libertad* y del sagrado derecho que le asiste como Estado Federal, en nombre de la ley fundamental *violada por el Gobierno Nacional*; en nombre de su soberania y de la de todas las Provincias Argentinas, tan interesada como ella en que la autoridad general no extralimite sus facultades, llevando su accion mas allá de los términos fijados por la ley; en nombre del derecho natural de la propia defensa, y en el de las exigencias de su honor y su dignidad, Entre Rios, por el órgano de su *lejitimo* Gobierno, declara: que *rechazará con la fuerza* el ataque injsto, atentatorio y violento de que es victima, defendiendo así sus derechos, atropellados sin consideracion y sin respeto; declinando por su parte toda responsabilidad por los cruentos sacrificios que demanda la lucha, poniendo á Dios por testigo de la rectitud y sinceridad de sus propósitos, invocando en su favor el patriotismo de todos los argentinos, jueces de esta contienda del derecho contra el abuso, y protestando á la faz de los pueblos su ardiente anhelo por la paz asi como la alta justicia que le asiste para responder á la guerra con la guerra.»

El manifiesto está fechado en 23 de Abril y no lleva mas firma que la de Lopez Jordan.

Los gobiernos de Provincia y la conjuracion de Entre-Rios.

Aun cuando la actitud del gobierno de la Nacion y la que asumirá indudablemente el Congreso condenando y desconociendo al gobierno refractario establecido por medio del asesinato, en una parte del Entre-Rios, baste para salvar el honor nacional, demostrando que las instituciones de la República son incompatibles con poderes que se levantan en nombre del crimen, es de la mayor importancia, para que quede constancia de la accion uniforme de todos los poderes públicos en esta emergencia, la actitud que han asumido los gobiernos de las provincias.

El gobierno de Buenos Aires acaba de condenar y desconocer, ante el cuerpo legislativo de la provincia, la legalidad del gobierno de Lopez Jordan, y es un hecho que ni siquiera ha honrado con una contestacion oficial la nota en que Lopez Jordan anunció su nombramiento.

Segun las últimas noticias recibidas, el gobierno de Corrientes, el de Santiago del Estero, el de Catamarca el de San Luis y el de Córdoba han hecho igual desconocimiento y condenacion.

Nada se diga del gobierno de Santa-Fé, puesto que, desde el primer momento prestó su cooperacion decidida al gobierno nacional, cabiendo á las fuerzas de aquella provincia el honor de haberse batido las primeras y con notable bizarria, en favor de las autoridades constitucionales y en defensa del derecho y de la moral insultadas por el caudillejo del Uruguay.

Son siete gobiernos ya pronunciados.

No lo estan todos, porque no hay tiempo de que nos lleguen sus noticias; pero nadie puede poner en duda que Mendoza, S. Juan Tucuman, Salta, Rioja y Jujuy, cuyos gobiernos y pueblos estan completamente libres de toda influencia reaccionaria y son decididos partidarios de la situacion, darán una manifestacion igual á las que ya conocemos.

Agréguese á esto el pronunciamiento del pueblo y de los gefes mas prestigiosos de la misma provincia de Entre Rios y vease lo que queda al general rebelde y asesino.

Solo, con su doble crimen, tiene á su frente al Gobierno de la Nacion y á los gobiernos legales de todas las provincias argentinas que, uno por uno lo desconocen y le afean su atentado!

Damos por ahora la nota del Gobierno de Córdoba, que anunciamos en nuestro número anterior; y al hacerlo no aceptamos de ninguna manera la latitud de los conceptos empleados respecto del generai Urquiza.

La trágica muerte del gobernador de Entre Rios nos hace ser sobrios en las recriminaciones; pero no podemos aceptar que todos los antecedentes históricos del general Urquiza sean una gloria para la República.

Creemos que, sobre este punto, el gobierno de Córdoba digno de aplauso en los demás de su nota, va muy lejos, estraviando los verdaderos objetos de la accion nacional.

Nosotros no vamos mas atrás ni mas adelante que Caseros.

Hé aqui la nota del gobierno de Córdoba.

Gobierno de la Provincia—Córdoba, Abril 23 de 1870—Al Sr. General D. Ricardo Lopez Jordan.

Este Gobierno ha recibido la circular de V. S. de 14 del actual á la que acompaña cópia del decreto espedido en esta fecha por la Cámara Lejislativa de esa Provincia, nombrando á V. S. Gobernador de ella por muerte del Capitan General D. Justo José de Urquiza, y en contestacion debo decirle á V. S lo siguiente:

La acefalia del Poder Ejecutivo de esa provincia, ha sido motivada por el asesinato perpetrado en la persona del General Urquiza por una partida de asesinos que, *vivando é invocando el nombre de V: S.* cometieron su delito en medio de las tinieblas de la noche.

Solo el puñal de los asesinos ha podido concluir con la vida del General Urquiza, cuyos históricos antecedentes son una gloria para la República.

Los gritos lanzados por los perpetradores al cometer su crimen, han hecho comprender á este Gobierno que V. S. no era estraño á este acto horroroso.

Esto ha sido corroborado tambien en la circular que por la prensa se ha publicado suscrito por V. S., en la que asume toda la responsabilidad del sangriento drama perpetrado en San José.

Esta misma solidaridad se comprueba ante la conducta observada por V. S. con los asesinos de la victima; no habiendo V. S. dictado medida alguna para que la accion de la justicia obre con la enerjia y prontitud que las leyes requieren.

Y si por acaso pudiera quedar alguna duda, la eleccion misma de V. S. para el mando de la provincia, no importa sino el resultado de la presion.

Seria á todas luces un acto inmoral y un hecho que vendria á conculcar los sanos principios de moral republicana, el reconocer un acto por el que un individuo con tales antecedentes sucediese á la victima en el mando de un pueblo que ha visto desaparecer del modo mas atroz al que por tantos años fué una de sus mayores glorias.

El Gobierno de esta provincia, fiel intérprete de la Constitucion de Mayo, obra inmortal hecha bajo los auspicios de la ilustre victima á que V. S. ha suplantado, por medio del asesinato, é interpretando tambien el sentimiento unánime de la provincia, no puede ni por un momento reconocer á V. S. en el carácter de Gobernador, ni continuar las buenas relaciones de armonia q' con la Provincia de Entre Rios ha mantenido siempre; interin sus poderes legalmente constituidos no respondan al espiritu de la Ley fundamental de la Nacion, única norma á que deben sujetarse los Estados ligados por el lazo federal.—Dios guarde á V. S.—firmado—FÉLIX DE LA PEÑA—CLEMENTE J. VILLADA—Está conforme—*Sebastian Samper*—O. M.

Actitud de Corrientes

DOCUMENTO IMPORTANTE

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

A sus habitantes:

CONCIUDADANOS:—Acaba de perpetrarse en la vecina provincia un crimen espantoso: el General Urquiza, Gobernador de Entre-Rios, vencedor de la tirania en Caseros, ex-Presidente de la Confederacion, ha sido traidoramente asesinado por sus mas favorecidos partidarios para arrebatarle el poder que el voto de ellos mismos puso en sus manos.

Esa horrible exaltacion de la soberania del crimen sobre la soberania popular, esa proclamacion escandalosa de una nueva forma de condenar y de elejir Gobernadores, presentada cinicamente á la contemplacion de la República y del mundo, amenaza de muerte nuestras leyes fundamentales, fruto de las virtudes y de los sacrificios del pueblo, y debe ser rechazada por todo ciudadano que ame á la patria y aspire á honrarla.

Es por esto que tan vergonzoso atentado ha producido la indignacion general, y un grito de reprobacion unánime se ha levantado en toda la república contra ese sistema y el puñal por agente.

COMPATRIOTAS: El gobierno de la Nacion, fiel á los principios que representa, y al honor del pueblo Arjentino, ha condenado solemnemente este bárbaro asesinato del Gobernador de Entre-Rios, desconociendo las autoridades que han surjido de él, y que se levantan preconizándolo, con escarnio de nuestra ilustre Patria cuya complicidad han osado pretender.

En consecuencia, he recibido órden del Sr. Presidente para adoptar todas las medidas que considere oportunas á fin de garantir la paz interna de Corrientes, y para concurrir si fuese necesario, con los elementos de ella á hacer acatar y cumplir sus lejitimas resoluciones.

Yo cuento, compatriotas, con vosotros, para llenar dignamente la alta mision que los sucesos nos impongan.

HIJOS DE CORRIENTES!—La causa de la tirania que combatisteis veinte años y que humillasteis en Caceros, reaparece sobre nuestras fronteras con los horrores que siempre la han acompañado, y nuestra preciosa libertad, nuestras instituciones y nuestras propias vidas necesitarán, quizás, ser defendidas con el valor y la constancia que os distinguen; si tal sucede yo espero que os levantareis unidos y resueltos á combatir hasta vencer, patentizando una vez mas vuestro odio á los tiranos y vuestro amor incontrastable á la libertad, á la justicia y á la ley.

COMPATRIOTAS: El gran poder de que dispone el Gobierno de la República, el entusiasmo de los pueblos, el pronunciamiento de una gran parte de la misma Provincia de Entre Rios y la justicia de nuestra causa, harán probablemente innecesarios mayores sacrificios para alcanzar el triunfo: mas no por esto deje de contemplar la nacion toda la noble imponente aptitud que ha sabido asumir al solo anuncio del peligro este antiguo baluarte de la libertad argentina.

COREENTINOS—Tened confianza en el patriotismo del Presidente de la República, cumplamos sus sábias disposiciones y ayudémosle á extirpar del suelo sagrado de la patria los últimos restos del caudillaje y la barbarie, que han pretendido reaccionar y deshonrarnos, que asi se cumplirán los gloriosos destinos de la Nacion de Mayo. Con este objeto salgo personalmente á campaña, pronto á compartir con vosotros las fatigas y los peligros que pueden esperarnos, y seguro de hallaros á mi lado donde el honor y el deber reclaman nuestra presencia.

Os saluda vuestro compatriota y amigo.

SANTIAGO BAIVIENE.

Corrientes, Abril 27 de 1870.

Importantes documentos.

Publicamos dos importantes documentos que hemos recibido á última hora.

El primero confirma el gran acontecimiento de estar pronto para el servicio el ferro carril á Córdoba.

Por el segundo se declara en estado de sitio la Provincia de Entre Rios.

Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, encargado del Departamento del Interior Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Habiendo recibido aviso de que el Ferro Carril Central Argentino ha sido concluido hasta la ciudad de Córdoba, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de V. E. para que se digne ordenar su inspeccion por el Ingeniero Nacional.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

Thomas Armstrong.
Director P'dente.

—

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.—Atento lo espuesto en esta nota, enviese al gefe del Departamento de Ingenieros nacionales para que poniéndose á las órdenes del Ministro del Interior en comision, reciba el camino en la forma que aquel le determine.

Publiquese y comuniquese en contestacion.

SARMIENTO.
NICOLAS AVELLANEDA.

OTRO.

DECRETO.

Ministerio del Interior.

Atento el estado de conmocion interior en que se encuentra la Provincia de Entre-Rios á causa de la rebelion de D. Ricardo Lopez Jordan contra el Gobierno Nacional:

Vistos los articulos 23 y 86 inciso 19 de la Constitucion Nacional;

El Presidente de la República

DECRETA.

Art. 1.° Declárese en estado de sitio la Provincia de Entre-Rios, mientras dure la rebelion armada de Ricardo Lopez Jordan.

Art. 2° Dése oportunamente cuenta al Congreso Nacional, comuniquese, publiquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Discurso del Gobernador Castro

Hé aqui el discurso con que el Sr. Gobernador Castro presentó su mensaje á la Lejislatura Provincial de 1870, y en el que manifiesta su actitud con motivo de los sucesos del Entre-Rios.

Honorables Senadores y Representantes:

Al saludaros el dia en que inaugurais vuestros trabajos lejislativos, tengo la satisfaccion de cumplir el precepto constitucional poniendo en manos del Sr. Presidente de la Asamblea el Mensaje en que os doy cuenta de la marcha politica y administrativa de la Provincia, en el año que ha terminado.

En él encontrareis todos los datos y antecentes necesarios para apreciar la situacion de la Provincia, que merced á la libertad que goza, prospera admirablemente. Y no es aventurado decir, que con la inmigracion que afluye á nuestras playas en progresion creciente, atraida por las ventajas que ofrece nuestro suelo á los hombres laboriosos, con las obras del puerto proyectadas, con la mejora de las leyes de tierras, porque su trasmision al dominio privado sea mas fácil y económico, la sancion de los proyectos para mejorar las condiciones hijiénicas de la ciudad y evitar las inundaciones de que ha sido victima una parte de la poblacion. La estension de las lineas férreas y telégrafos y buenas leyes cuya sancion corresponde al Congreso para la remonta del ejército de linea, á fin de hacer cesar el servicio de la Guardia Nacional en las épocas ordinarias, nuestro pais será en pocos años un ejemplo de riqueza y bienestar.

Para conseguir estos beneficios es necesario no descansar, y ya que las generaciones pasadas trabajaron por darnos independencia é instituciones que nos garan en el libre ejercicio de nuestros derechos, imitemos su ejemplo, entregándonos con ardor á mejorar por medio de leyes sábias nuestras condiciones morales y materiales.

Por mi parte no descansaré y os pido vuestro generoso concurso durante el periodo lejislativo, para que todos los proyectos que existen en vuestro poder que importan grandes bienes para el pais sean resueltos en el sentido que vuestra sabiduria lo juzgue mas acertado.

Con la terminacion de la guerra del Paraguay la paz era completa; y por la primera vez despues de largos años de combate nuestros poderes públicos podrian entregarse tranquilamente al desarrollo de nuestra riqueza, y á mejorar las instituciones que tanto influyen en el adelanto y felicidad de los pueblos.

Desgraciadamente la guerra vuelve á encenderse, porque el fuego de la discordia no se habia apagado totalmente. En la provincia de Entre Rios se ha cometido un crimen sin ejemplo, levantándose en seguida la bandera de la rebelion contra la autoridad nacional. La Provincia de Buenos Aires que tantos sacrificios ha hecho para consolidar las instituciones, ha ocurrido sin vacilar en apoyo del Gobierno de la República, para sofocar la anarquia, hacer que las leyes de la Nacion sean una verdad y salvar el honor de todos comprometido por un motin y un crimen que espanta por su misma naturaleza, por lo espectable de la persona en quien se ejerció y por la influencia que pudiera tener.

Yo espero que en poco tiempo el Gobierno Nacional restablecerá la paz y hará que las instituciones que nos rijen jueguen tambien libremente en la rica Provincia de Entre-Rios.

Con íntima satisfaccion puedo deciros que el crédito de la Provincia está sólidamente establecido—En la seccion correspondiente del mensaje hallareis los justificativos de estas palabras que tienen tambien su apoyo en una verdad que todos conocen—*La provincia no tiene deudas y sus recursos cubren con exeso su presupuesto.*

La Constitucion de la Provincia vá á ser reformada en breve tiempo, ella significa solo el programa en que á grandes rasgos se encuentra delineado el sistema de nuestro Gobierno y los derechos y deberes que impone al ciudadano. Para facilitar el ejercicio de esos derechos y hacer efective el cumplimiento de los deberes es indispensable que verificada la reforma os dediqueis empeñosamente á dictar las leyes orgánicas que son el cumplimiento de la Constitucion. De esta manera la reforma será completa y habrán sido satisfechas las esperanzas del pueblo.

Noticias del Uruguay

PRIMER BOLETIN.

Las noticias traidas por el *Venecia* poco adelantan á las que dimos anteriormente: la situacion por la parte del Uruguay es casi la misma, definiéndose cada vez mas sin embargo.

De una carta de Gualeguaychú de fecha de ayer tomamos los siguientes detalles:

Lopez Jordan se hallaba el 29 en el Calá frente de mas 2000 hombres; indeciso sobre lo que debia hacer, desde que su atencion estaba llamada por el Paraná por la presencia del General Galarza al frente de los departamentos pronunciados por aquella parte en favor del Gobierno Nacional.

Una columna de Lopez Jordan como de 500 hombres de caballeria se habia desprendido á hacer un reconocimiento en direccion de Gualeguaychú, y con el objeto de reunir algunos caballos como lo habia efectuado.

La guardia nacional de infanteria de Gualeguaychú en número de 200 hombres se habia acuartelado por órden del general E. Mitre. La guardia nacional de caballeria del mismo departamento al mando del coronel Dumont se habia reunido á las fuerzas nacionales.

La «Libertad» (nuevo periódico que se publica en Gualeguaychú) dice, refiriéndose á noticias dadas por D. Emilio Ferreyra secretario de la Gefatura politica de Gualeguaychú lo siguiente:

A las órdenes de los gefes Gamarra y Polonio Velazquez está toda la Division Villaguay compuesta de mas de 1,000 hombres, que de acuerdo con el Comandante Taborda, gefe de Division del Tala, operará á la primer órden del bravo General Galarza—á quien S. E. el señor Comisionado Nacional ha conferido el mando de las milicias entre-rianas.

S. E. el Sr. General Mitre sigue recibiendo comunicaciones de todos los Gefes de la Provincia—poniéndose todos á sus órdenes.

—

El mismo diario dice lo que sigue:

Segun cartas del Uruguay, que tenemos á la vista, las fuerzas del asesino y traidor Lopez Delgado (alias Jordan) se desbandan diariamente; hasta el punto que el asesino trata de detener á los soldados infundiéndoles el terror. Por cartas que recibimos de su division, el Juéves 28, fusiló catorce soldados y un teniente, que se disponian á venir á presentarse al General Mitre, Comisionado Nacional.—Agregan que Lopez Jordan está loco.

Paraná

(De nuestro corresponsal)

Abril 30.

El Gefe Politico del Diamante coronel D. Valentin Gutierrez se ha pronunciado en favor del Gobierno Nacional, poniéndose á las órdenes del general Conesa.

Esta madrugada ha debido sorprender el comandante Antelo una partida de gauchos que andaba robando y reuniendo jente para Lopez Jordan.

En la Paz ha aparecido el famoso Pan y Agua al frente de una fuerza que se titula *Ricardistas*, que anda haciendo destrozos. Han saqueado completamente la estancia de los ingleses (antes de Ortiz), incendiándola despues.

El Gefe Politico del Tala, D. Daniel Martinez, iba en la mensajeria entre el Paraná á Nogoyá, escoltado por los soldados de Santa-Fé fué asaltado.

A la altura de la estancia del señor Ortiz fueron atacados por fuerzas de Lopez Jordan en número de 150 á 200, mandadas por un tal Eloy Fernandez, y un Romero (a) el *Chumbiado*. Se batieron en retirada hasta la estancia de Bustos, donde despues de algunas horas de combate, fueron derrotados los de Lopez Jordan por 50 infantes del 3.° de linea y una division de caballeria al mando del coronel Antelo que salieron en su proteccion del Paraná.

—

Las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y San Luis, del mismo modo que las de Córdoba y Buenos Aires se han pronunciado desconociendo el gobierno refractario de Lopez Jordan.

MAS NOTICIAS DE ENTRE-RIOS

SEGUNDO BOLETIN

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870

El General Conesa habia recibido las siguientes comunicaciones:

Victoria, Abril 26 de 1870.

Señor General en Gefe del Ejército de Observaciones sobre el Paraná, General D. Emilio Conesa.

Distinguido Sr. General:

En nuestro carácter de gefes de la 1.ª y 2ª Division «Victoria», hemos leido con el mas vivo entusiasmo la proclama que V. E. dirije en 23 del actual al pueblo Entre-riano; ese documento nos hace conocer la actitud del Exmo. Gobierno Nacional respecto al reconocimiento del Gobernador de la Provincia en el General D. Ricardo Lopez Jordan.

Esto basta, Exmo Sr. para ponernos á las órdenes de V. E. con la subordinacion del militar. Por tanto, el Departamento de Victoria estará pronto á la primera indicacion que V. E se dignaré hacer.

Solo este momento hemos esperado para adherirnos á la suprema autoridad de la República, sin embargo de hallarnos en relaciones con el Sr. Comisionado Nacional General D. Emilio Mitre; y al dejarlo asi contatado en la presente comunicacion, saludamos á V. E. con nuestra consideracion distinguida.

Pedro Caminos—José M. Leones.

Campamento en las «Vizcachas», Abril 26 de 1870.

Sr. General D. Emilio Conesa.

Mi querido General y compatriota:

Hoy á las 3 de la tarde he recibido su apreciable fecha 24, en que comunica que es llegado el momento de que todos los hijos de Entre-Rios se reunan para castigar á los asesinos del General Urquiza.

Por mi parte puede U. S. contar con un amigo y toda mi gente, y en prueba de ello, mañana me pongo en marcha á unirme con el coronel Navarro con todas las fuerzas de mi mando, pues solo esperaba órden del Gobierno Nacional. Para el efecto mandé á mi cuñado D Emilio Ferreira á Gualeguaychú donde está el General Mitre á que me ordenen.

Apolonio Velazquez.

—

Victoria, Abril 26 de 1870.

Sr. Coronel, D. José Francisco Antelo.

En este momento tengo á la vista la muy apreciable de vd. fecha 25 del corriente, de cuyo contenido me he impuesto yo y nuestro amigo el Coronel Leones con el mayor placer y entusiasmo, á la que con satisfaccion tenemos el gusto de contestar colectivamente.

Era precisamente el momento oportuno que esperábamos, pues hasta hoy nos encontrábamos en tinieblas, pues todo lo que U. S. nos habla está de perfecto acuerdo con nuestros sentimientos, asi es que escusamos entrar en comentarios en una materia que está ya aclarada y que todos estamos en el deber de acatar y obedecer á la autoridad Nacional en sosten de las leyes que nos rigen, á fin de mantener incólumes el buen nombre y dignidad de nuestra querida Provincia, salvándola de una discordia entre hermanos que á todo trance debemos evitar, volviendo asi muy luego al goce, la paz y de la tranquilidad de que recogemos mayores bienes.

Aunque con esta misma fecha nos dirijimos al Sr. General Conesa en términos mas ó menos análogos, le rogamos que U. S. se digne hablarle particularmente á nuestro nombre en igual sentido, en la creencia que el Sr. General Conesa nos ordenará la reunion de las fuerzas de este departamento; desde luego se han impartido las órdenes convenientes al efecto que, dentro de dos ó tres dias, estarán reunidas las divisiones de que se componen.

Sin mas, nos hacemos un deber en saludarlo y repetirnos de U. S., sus mas affmos. S. S. y leales amigos.

Pedro Caminos—José M. Leones.

Esta mañana he tenido una entrevista con nuestro amigo el Coronel Navarro, en Montoya, con quien estamos de perfecto acuerdo ya en todo lo que se debe hacer en esta circunstancia en atencion al Gobierno Nacional.

Caminos.

—

Diamante, Abril 29 de 1870.

Sr. General D. Emilio Conesa. Gefe de las fuerzas Nacionales en el Paraná.

Mi estimado Sr. General:

Cuando sucedió el horrible suceso del 11 me encontraba en la ciudad del Uruguay; y entonces como gefe de la Provincia, fuí uno de los que me puse al lado de la autoridad legal á las órdenes del General Galarza, y estardo decidido á continuar con la misma rectitud y siéndome imposible hacerlo personalmente ante U. S., mando al capitan D. Francisco Alvarez para que representando mi persona reciba de U. S. las instrucciones que juzgue convenientes darme para obrar de acuerdo con U. S.

El referido capitan Alvarez dará á U. S. las explicaciones que fueren necesarias referentes á los sucesos de este departamento.

Valentin Gutierrez.

Santa-Fé.

TELEGRAMA.—Santa Fé Mayo 1.°

El Gobernador delegado al Presidente de la República.

El general Conesa, á las tres de la mañana de hoy me escribe lo siguiente:

«A las once de hoy (entiéndase ayer), como á doce leguas de aqui, en la cuchilla de lo Cerritos, fué atacada por una partida como de 200 hombres, al mando del coronel Lencina y comandante Retamar, la dilijencia de Nogoyá, que conducia comunicaciones importantes y avisos para algunos gefes de campaña.

«La escolta que la custodiaba, compuesta de veinte hombres del escuadron santafesino, al mando del teniente Aranda, echaron pié á tierra y rechazaron heróicamente, peleando en retirada hasta ampararse de la estancia de la viuda de Berges.

«A las ocho de la noche salió en su proteccion el Comandante Garcia con cincuenta hombres del 3 de linea, habiendo salido por la mañana dos escuadrones del Comandante Antelo, quien comunica que el comandante Perez que los mandaba, ha dispersado completamense á Lensina y Retamar.

«Los bravos santafesinos han sido los primeros que han recibido el bautismo de fuego en la presente lucha.

«Felicito al gobierno santafecino por el magnifico comportamiento de sus soldados.

«Ruego á V. S. comunique tambien al señor Presidente, que me ha sido muy satisfactorio ver que está de acuerdo con mis vistas.

Felicito á V. E. por este pequeño hecho de armas, que sirve, por lo menos, para mostrar la fé con que combaten los soldados al servicio de la Nacion, contra las hordas de la rebelion.

Mandé los gefes y oficiales de la provincia sin espadas ni uniformes.

El general Conesa tampoco las tiene, me dice que las pida allá ó al Rosario.

Haga V. E. que me sean remitidas.

Se están embarcando en este momento 500 santafecinos en el Rosario, segun telégrama del Gobernador.

Ojalá quepa á ellos la misma gloria que á los que han verificado el primer hecho de armas, poner con otro el sello en la terminacion de una guerra tan injustamente provocada.

Simon de Iriondo.

Varias Noticias

Dice el «Nuevo Mundo» del Rosario:

«Hoy á las 2 se embarcará la Guardia Nacional movilizada del Departamento del Rosario.

Hemos visitado los cuarteles y hemos observado decision, contento y entusiasmo en todos los gefes, oficiales y soldados.»

—Un pasagero llegado al Rosario por el vapor Estrella, informa que el coronel Apolinario Velasquez tenia reunidos mas de 1000 hombres, habiendo establecido su campamento en las Lomas Altas y en el Arroyo de las Viscachas.

Los coroneles Hereñu, Antelo y Gutierrez habian proclamado á sus tropas en favor de la autoridad nacional.

Manifiesto de Lopez Jordan

Lopez Jordan ha publicado un manifiesto dirijido á los pueblos de la República, titulándose «Gobernador constitucional», en el que hace el proceso del Gobierno personal del General Urquiza, del cual fué el mismo instrumento, dirijiéndole estas amargas palabras: «La ovacion fúnebre al tirano fueron «las lágrimas de las madres, de las viudas, «de las hermanas, de las hijas y de los huérfanos, inclinándose á orar sobre la tumba de «sus hijos, de sus esposos, de sus hermanos y «de sus padres, sacrificados por la zaña ruda «del despotismo en una noche de 30 años.»

Protesta contra la intervencion y acaba diciendo que, «rechazará con la fuerza el ata«que de que el Entre-Rios es victima, defen«diendo sus derechos y declinando por su «parte toda responsabilidad por los cruentos «sacrificios que demanda la lucha», protesta sin embargo «su ardiente anhelo por la paz».

Mas noticias.

(TERCER BOLETIN,)

La Paz, Abril 30 de 1870.

El pueblo está tranquilo, aunque en el departamento se han hecho sentir algunas partidas de Lopez Jordan, que luego serán deshechas.

El gefe militar de este departamento salió á campaña con las fuerzas y va á incorporarse con las fuerzas del general Conesa.

Aqui han quedado 200 hombres para resguardo del pueblo. Hoy deben llegar 100 infantes nacionales del Paraná.

Por lo demas todo el departamento está por la autoridad nacional y unánimemente contra de Lopez Jordan.

Proclamas

Del coronel D. M. Orzabal al Rejimiento n. 4 de caballeria de San Lorenzo.

Soldados.—El asesinato cometido en la persona del Gobernador de Entre-Rios, Capitan General Urquiza, ha obligado al Presidente de la República, á emplear la fuerza para restablecer en esa Provincia el Imperio de la Constitucion y de las leyes.

Habeis sido llamados para contribuir con vuestros esfuerzos á esa obra, en que está interesado el porvenir de una provincia hermana y querida, y la paz y el crédito de la República.

El Gobierno de la Provincia de Santa-Fé segundando la decision del Exmo. Presidente de la República, ordenó la reorganizacion del rejimiento de caballeria de San Lorenzo, y que yo os acompañára como vuestro gefe, en la corta campaña que se vá á emprender.

Me ha sido muy satisfactoria esa confianza tan honrosa.

Marchemos, pues, y acreditad nuevamente vuestro valor, y vuestra sumision y obediencia á la autoridad Nacional.

Así lo espera vuestro gefe y amigo—

Mariano Orzabal.

—

PROCLAMA—Del Coronel Gefe Político y Militar del Departamento del Diamante.

Compatriotas—El horrible asesinato perpetrado en la ilustre persona del Exmo. Sr. Capitan General D. Justo José de Urquiza, fundador de la Nacionalidad Argentina; ha sido condenado por todo hombre honrado de nuestra heróica provincia, y en todas partes se levantan los patriotas y leales soldados de Caseros, para apoyar decididamente á la autoridad nacional resuelta á castigar tan negro crímen.

Vuestro Gefe Político y militar de este Departamento, cumpliendo con su deber, se ha puesto ya bajo las órdenes del señor General en Gefe del Ejército de observaciones D. Emilio Conesa, quien sabrá conducirnos con gloria y honor, á fin de conquistar la paz que reclaman todos los habitantes de esta Provincia.

Orden y subordinacion os recomienda vuestro gefe y amigo—

Valentin Gutierrez.

Diamante, Abril 29 de 1870.

—

PROCLAMA—El Coronel de la Division Nogoyá á sus compatriatas.

Compatriotas—Cada nuevo sol que viene á alumbrar la frente del pueblo de Entre-Rios refleja una luz siniestra sobre la mancha ignominiosa que ha impreso en ella la mano de los asesinos del General Urquiza; pero esa afrenta no debe empañar el rostro de los leales soldados, que acompañaron en cien combates al ilustre guerrero, que ha caido víctima de una infame alevosía.

Soldados!—A vuestro frente está mendigando la cooperacion de vuestro esfuerzo, es decir, vuestra complicidad, la bandera del asesinato y de la rebelion y á vuestro lado se halla el hermoso pabellon de la República que tuvisteis la gloria de hacer flamear en los campos de Caseros, como enseña de la libertad y del derecho. ¿Quién de vosotros puede titubear en la eleccion de las filas en que debeis alistaros? Ninguno: pues en presencia de semejante situacion la vacilacion solo es una infamia, la duda solo es un crímen.

Compatriotas—Vuestro viejo compañero de fatigas os convoca para una cruzada breve y honrosa, y al emprenderla, os pide le acompañeis á proclamar con el corazon enchido de entusiasmo:

¡Viva el Exmo. Gobierno Nacional!

¡Viva la hermosa constitucion de la República!

Eterno loor á la memoria del Capitan General Urquiza.

Domingo Hereñú.

Nogoyá 1.° de 1870.

—

El Coronel D. Manuel Navarro

Este gefe que, durante muchos dias estuvo sin resolverse á asumir una actitud definida, en las emergencias de Entre Rios, se ha pronunciado terminantemente en contra de Lopez Jordan y en apoyo del Gobierno Nacional.

El General Mitre así lo dice en carta al Ministro de la Guerra, traida por el «Venecia.»

¿Con quién cuenta entonces Lopez Jordan?

Rioja

(Correspondencia de la *Nacion*)

Abril 20 de 1870.

Sr. Redactor de la «Nacion».

Vuelvo á continuar mis correspondencias interrumpidas momentáneamente.

Vd. conoce ya, Señor Redactor, parte de la historia de los últimos sucesos de esta Provincia; pero aun ignora el desenlace que ellos han tenido.

Preparados los partidos á la lucha que debió tener lugar el último Domingo de Marzo ppdo, para elegir Diputados Provinciales, que debian reintegrar la Legislatura en este año, la opinion se pronunció en favor del Club Independencia, en cuyas filas figuran los ciudadanos mas respetables de esta Provincia.

El partido del gobierno, compuesto en su totalidad de media docena de empleados á sueldo, presintió su inevitable derrota; y apeló, como era consiguiente, á los elementos oficiales que el gobierno puso sin reserva á su disposicion.

La máquina oficial fué puesta en accion por sus directores, sin omitir elemento, ni esceptuar medio por inmoral é inicuo que fuera.

Gobernador, Ministro, Comandantes, Jueces, todos se pusieron en campaña para contrarestar el poder de la popularidad del Club Independencia, que marchaban á la lucha con la frente erguida y el pecho descubierto con la conviccion del triunfo pacífico y tranquilo del pueblo, que se levantaba omnipotente para echar al suelo los monopolios de una familia absorvente y avara.

Desde la primera hasta la última clase de la sociedad sentia la necesidad imperiosa de llevar al seno de la Legislatura hombres inteligentes que garantieran la comunidad contra la absorcion ilegítima de familias, operada á la sombra de un gobierno sin cabeza y sin corazon, que tan poco se cuida de los intereses públicos.

Está en la conciencia pública la conviccion de que la situacion empeorará de dia en dia, si ella queda librada al capricho y á las inspiraciones de los hombres que dirijen la cosa pública; y si una reaccion saludable no se verifica en el seno de la Legislatura iniciada por ciudadanos competentes, sustituyendo á las *mómias* que el gobierno hace elejir para asegurar el triunfo de las Senaturías ministeriales.

Respondiendo á estas exigencias premiosas de una situacion tal, es que el Club Independencia inició la lucha, organizando y dando formas en su bandera á esas vitales necesidades de un pueblo, q' tiene derecho á mejor suerte por lo mismo que tanto ha sufrido.

Pero al mismo tiempo comprendian los hombres que se habian puesto á la cabeza del movimiento reaccionario que se verificaba espontáneamente en la conciencia pública contra las marchas y la política del Dr. Vega, que esa lucha debia detenerse en los límites de la ley; es decir, ellos comprendian mejor que el mismo gobierno quizá cuan funesta seria para la Provincia una revolucion de hechos que diera un nuevo golpe al principio de autoridad legal representada por el Dr. Vega; y desde luego formaron el propósito inquebrantable de proscribir la revuelta de sus trabajos, aun cuando á ella fuesen arrastrados por los abusos y arbitrariedades del poder.

Este propósito lo han cumplido los hombres del Club Independencia, preparando las urnas en el sentido de robustecer el principio de autoridad, cuya existencia no estaba comprometida en la lucha, á pesar de la grita calculada de los interesados en estraviar la opinion y el juicio del Gobierno Nacional para mantener la Rioja en perpetua intervencion.

Jamás la oposicion al Sr. Vega pensó en revolucion, ni mucho menos la ha intentado, aunque sea un gobierno que no tiene un solo amigo leal, ni un hombre de importancia á su lado. Pero, como he dicho, el Club Independencia, en último caso, seria la tabla de salvacion para un majistrado desopinado y sin prestigio.

La oposicion, señor Redactor, trabajaba y trabaja lealmente por reaccionar contra las tendencias retrógradas de la situacion, y buscó la eleccion, el ejercicio tranquilo del sufragio, para llevar adelante sus nobles propósitos.

La atmósfera estaba de antemano preparada en presencia de los desencantos en que se habian traducido todas las esperanzas y las rídiculas promesas del actual gobernante de la Rioja. La conciencia pública recibe ya con una carcajada de desprecio todas esas farsas de mala ley con que se le ha engañado antes.

Iniciada la lucha bajo la espresa promesa que el Dr. Vega hizo á los principales hombres del Club Independencia—«de no mezclarse en elecciones, y mucho menos coartar el voto libre del pueblo» (textual),—los hechos no tardaron en poner á la luz del sol la fé que merece la palabra de caballero del Sr. Vega.

Su Ministro, sus Comandantes, sus Jueces y él mismo emprendieron un trabajo tan criminal en sus fines, como inmoral en los medios empleados. Y no creyéndose bastantes para contrarestar la opinion en masa representada por el Club Independencia, apelaron á lo de siempre—al General Arredondo.

No fueron bastantes las bayonetas que la Nacion tiene á disposicion del Dr Vega, ni los resortes oficiales puestos en juego de la manera mas descarada y escandalosa, para contrarestar la fuerza de la opinion y echaron mano de los elementos de la Villa de Mercedes.

Repetidos chasques volaron á San Luis, buscando la proteccion y la influencia del general, la cual no se hizo esperar.

Seis dias antes de la eleccion llegó á esta ciudad, haciendo marchas forzadas, el comandante D. Feliciano Fernandez, mandado espresamente por el general Arredondo, para ganar las elecciones á todo trance, sin dispensar elementos, ni esceptuar medios.

El señor Fernandez es el representante vivo, en *carne* y *huesos*, del vencedor de San Ignacio; y su presencia en la Rioja significa el poder armado y latente de aquel gefe.

Apenas llegó Fernandez, la ciudad se puso en alarma. El Gobierno de acuerdo con él y por indicaciones hechas desde la *Corte de la villa de Mercedes*, puso la guardia nacional bajo sus inmediatas órdenes.

El redoble del tambor y el ruido de fusiles reemplazaron el silencio monótono y habitual de le Rioja. Parecia, señor Redactor, el aspecto de esta poblacion en esos dias, el de un campamento militar que espera el ataque por horas.

Partidas armadas recorrian las calles, buscando ciudadanos para el servicio de la guardia nacional—era el pretesto—pero en realidad esas farzas no tenian otro fin que el de aterrar al pobre paisano, para que no fuese á dar su voto por el candidato del club Independencia.

Pero no fué bastante este aparato verdaderamente cómico, era necesario producir hechos que causaran mas efecto en la opinion que las amenazas, el ruido del tambor y de las armas.

El Dr. Vega y su ministro se habian lanzado en el camino de los abusos para ganar las elecciones y no podian ya detenerse.

Un gran atentado oficial debia ejecutarse para coronar sus propósitos con un triunfo, aunque estéril y efímero.

La venganza mas brutal señalaba su víctima con el dedo descarnado del despotismo oficial.

El jóven D. Ramon R. Bravo era la víctima que el Dr. Vega y su Ministro habian elejido para llevar á cabo la venganza personal.

Cuatro dias antes de la eleccion, el jóven Bravo es arrancado de su hogar por fuerza armada y destinado al servicio militar por seis meses.

El Gobierno daba la órden y Fernandez la ejecutaba. ¡Y ella tenia lugar en vísperas de elecciones!

En este abuso sin precedente, el Dr. Vega, á parte del propósito de ganar las elecciones, tenia el de vengarse de Bravo, por lo que dice este escribia en su contra.

La órden se cumplió en Bravo, pero la amenaza comprendia á otros muchos, como es fácil calcular.

Con estos antecedentes, la libertad del sufragio era una farsa; y los ciudadanos del Club Independencia comprendian muy bien que, llevando adelante la cuestion y garantiendo por sí mismos la libertad, entonces el desórden era un hecho inevitable que prescindia de las elecciones en obsequio de la tranquilidad pública, de la que tanto necesita este pueblo para reparar sus fuerzas perdidas en las luchas anteriores.

Optaron por este último estremo, porque quisieron ser leales en sus propósitos, apesar de la traicion que el mismo gobierno les habia hecho.

He aquí lo ocurrido, señor Redactor, con relacion á la revolucion sofocada por el Gobierno.

El correo sale y dejo aquí esta correspondencia hasta el próximo.

Facundo.

Noticias generales

En todas partes se cuecen habas.

Tomamos de la «Libertad» de Santiago:

Los crímenes por el estilo del de Pantin se están repitiendo con demasiada frecuencia entre nosotros. Despues del asesinato de la familia Muñoz en Renca, se acaba de perpetrar en San Fernando el de la familia Gutierrez que refiere así el «Porvenir» de esa ciudad.

«En dias pasados una compañía de bandidos asaltó la casa del comerciante D. Felipe Gutierrez situada en el lugar denominado La Deheza de este Departamento. Segun sabemos los salteadores atacaron la casa de Gutierrez echando abajo unas puertas hasta penetrar á la pieza en que dormia Gutierrez con su esposa. Estos apercibidos de lo que pasaba y sin calcular el número de los asaltantes, se pusieron á la defensiva é hicieron una tenaz resistencia, pero los bandidos descargaron sobre Gutierrez un balazo que le partió las quijadas, descargándole en seguida multitud de garrotazos hasta ultimarlo.

Entre tanto la esposa de Gutierrez, embarazada de meses mayores, trató de dar voces y de ponerse en salvo, pero los bandidos la acometieron á puñaladas dejándola tendida en el suelo y mortalmente herida, despues de lo cual huyeron llevándose varias mercaderías y algun dinero, segun se nos dice.

El cadáver de Gutierrez fué conducido al hospital de esta ciudad y, segun sabemos el señor Juez de Letras ha tomado ya varias medidas para descubrir á los autores de tan bárbaro crímen.

Tócale, pues, á la policía hacer por su parte cuantas pesquisas le sean posibles á fin de capturar á los asesinos.»

El Dr. Zarco.

El 26 del mes pasado llegó el Dr. D. Antonio Zarco del Paraná.

Boletin.

El éco de los asesinos del General Urquiza, «El Hijo del Pueblo» ha dejado de existir.

Su último suspiro lo ha dado con un curioso boletin en el que hace aparecer como revolucionarios á muchos gefes que en estos momentos están á las órdenes del Comisionado Nacional, General Conesa.

Para que nada falte al ridículo beneficio que da en su agonía el «Hijo del Pueblo» nos dice que Lopez Jordan va á poner el *Entre-Rios á la altura de los Estados Unidos.*

Si el asesinato y la rebelion, si la ingratitud y el cinismo fueran un sistema político, convendríamos con el cólega.

Pero ¡por Dios! ¿no basta el asesinato del General Urquiza y sus hijos Waldino y Justo Carmelo? ¿por qué calumniar á Addison y Jefferson haciéndolos aparecer como fundadores del puñal y la rebelion.?

El Dr. Zavalia

Se encuentra desde ayer entre nosotros este señor, digno representante en el Senado por la Provincia de Tucuman.

Saludamos á este patriota tucumano deseándole, feliz permanencia en esta ciudad.

La Fragata Numancia

El Correo de Panamá, nos comunica una nueva que no ha dejado de hacer sensacion. Dice:

«En el momento de poner estas planas á la prensa hemos recibido una noticia, de cuya verdad no hay razon para dudar. Siendo esto así, es sin duda un paso jigantesco hácia el fin que está llegando, y por el cual pelean los cubanos.

«Se dice que la *Numancia* (nombre harto célebre para la América del Sur) se ha pasado con toda su tripulacion á la causa cubana.»

Esta noticia, se asegura, ha sido comunicada de Curazao á San Thomás, de donde la trajo á Colon el *Elbe*, que es el portador de la mala europea. Sin embargo, no se le dá mucho crédito y está relegada á la cuarentena.

Rosario

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

—En el acto del embarque de la Guardia Nacional movilizada, se entregará á cada soldado una gratificacion de cuatro patacones.

Al efecto, el Sr. capitan del Puerto tiene ya el dinero en su poder.

—En todo el mes de Abril pasado, la Contaduría de la Aduana ha hecho liquidaciones por la suma de ciento treinta y seis mil, ciento noventa y nueve pesos, cuarenta y cinco centavos fuertes.

—Dice la «Capital»:

«Se nos dice que han sido citados varios rejimientos de caballería para que se reunan hoy en sus respectivos distritos.

No sabemos si esta reunion tiene por objeto movilizar un mayor número de fuerzas.

—El Coronel Mariano Olarzabal debió marchar á la cabeza de los guardias nacionales de caballería de la provincia que deben operar en Entre Rios contra los rebeldes.

—Tomamos de la «Capital.»

«Ayer ha partido para Corrientes el activo general Gelly y Obes, con un cuerpo de caballería, y un cuadro respetable de oficiales, entre los cuales vá el distinguido Coronel Revilla, el intelijente y patriota Comisario General del Ejército de Operaciones Coronel D. Francisco Martinez, el valiente Sargento Mayor Vidal, y muchos otros oficiales cuyos nombres no recordamos.»

La Contaduría de la aduana ha liquidado en el dia 30, la suma de ocho mil setecientos veinte y ocho pesos, noventa y cinco centavos fuertes $f 8728 95 por el solo derecho de Importacion.

Regimiento N° 2 G. N. de estramuros.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno que desde el primero del corriente se proceda á un nuevo enrolamiento el cual deberá quedar terminado el 31 del mismo, se previene á los G. N. que componen el espresado y los que hallan cumplido la edad que señala la ley que se hallan en las Parroquias de San Cristóbal y Santa Lucía se presenten á esta Mayoría desde las diez de la mañana hasta las 5 de la tarde la cual se halla situada en la casilla de los corrales viejos del Sud.

Buenos Aires Mayo 1° 1870.

Juan M. Corvalan.

Sociedad Rural Argentina.

Hemos recibido el volumen 4.° de esta publicacion, conteniendo las materias siguientes:

Reforma económica, por D. Emilio de Alvear—Cuestiones económicas, por D. Nicomedes Antelo—Variedades—Horticultura por X—Datos sobre la agricultura estrangera—Cuidados que deberan darse á las ovejas hácia el fin del invierno—La cria de ovejas en el Plasa—Revista Comercial.

Pérdida del vapor «Golden City».

El espléndido vapor «Golden City», que salió de San Francisco con destino á Panamá el 18 del próximo pasado, conduciendo unos 300 pasageros, $ 791,392 en metálico y otra carga, se embarrancó en la mañana del 22 en Cabo Lázaro, costa de la Baja California, y se perdió totalmente. Todos los pasageros desembarcaron sin novedad, y con escepcion de nueve de ellos, fueron conducidos á San Francisco por el vapor «Colorado» que en su viage de Panamá pasó á una distancia tan corta del cabo que pudo observar las señales de los náufragos. El «Colorado» no los pudo tomar á su bordo en el mismo lugar del naufragio; pero ancló en la Bahía de Santa María, distante unas 25 millas, y los pasageros tuvieron que atravesar á pié esa distancia por un desierto de cerros arenosos, y algunos de ellos se quedaron perdidos ó rezagados en él. El «Colorado» dejó víveres y agua para los que se quedaron en tierra.

El cabo Lázaro está en lat. 24.° 40 m. distante de San Francisco como mil millas, y del cabo de San Lucas 225 millas.

A las 9 h. 30 m. de la tarde estaba el vapor cerca de la costa; con el cielo sereno en la direccion del mar, y espesa neblina hácia la tierra.

Las sondas que hicieron despues los oficiales del «Colorado» desmostraron que había de ocho á diez brazas de agua hasta un cuarto de milla de la línea debajo de la tierra; y dentro de esta distancia anduvo sin dificultad el «Colorado» al acercarse al buque perdido.

Los pasageros y tripulantes lograron sacar del «Golden City» el metálico y los equipajes.

El nuevo gefe del 2° regimiento de G. N.

Con motivo de haber renunciado el coronel Bustillos el cargo de gefe de dicho regimiento, el Gobierno ha espedido el siguiente acuerdo:

Departamento de Gobierno:

ACUERDO.

Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

Habiendo elevado la renuncia de Gefe del 2° Regimiento de G. N. de infantería el coronel don José M. Bustillo, y considerando el Gobierno q' las causas en que la funda son de todo punto atendibles, desde que el puesto que desempeña en la Administracion Nacional le inhibe de poder atender debidamente á la organizacion del regimiento que se le confia, ha resuelto aceptársela y nombrar en su lugar al coronel don Joaquin Viejo Bueno y para reemplazar á este en el mando del 3er regimiento, al coronel don Mateo J. Martinez.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

Conversion.

La reina de Madagascar acaba de quemar los ídolos, abrazando el cristianismo con toda la aristocracia de su corte. Toda la provincia de Imerina, donde está situada la capital, ha imitado el ejemplo del gobierno.

Los sacerdotes han querido hacer una atrocidad predicando catástrofes sin cuento y lanzando terribles anatemas; pero ha sido inútil su desesperacion: se les ha concluido el momio.

El pueblo, ejemplo de mansedumbre, viéndose sin su ídolo, ha preguntado al gobierno qué es lo que deberia adorar, y la reina les ha aconsejado que se hagan cristianos, consejo que han seguido al pié de la letra.

El ídolo invisible para el pueblo ha muerto invisible: era un Dios que no conocian ni de vista.

Telégrama.

Por un telégrama recibido de Lóndres, se sabe que á unas 15 millas de Yokohama (Japon) chocó el vapor inglés «Bombay» con la corbeta á vapor americana «Oneida», y esta se fué á pique inmediatamente ahogándose 120 hombres. El «Bombay» no tuvo averias y entró en Yokama el 24 de febrero. La «Oneida» montaba 8 cañones y la mandaba el capitan de fragata Edward Williams.

4.° Regimiento de Infantería de Guardias Nacionales.

El que suscribe gefe superior del espresado hace saber á los ciudadanos que viven en las parroquias Monserrat y Concepcion, que les es obligatorio el enrolamiento en este Regimiento, para lo cual se ha señalado todo el presente mes.

Los que hicieron la campaña del Paraguay tambien deben presentarse para darles la papeleta con la escepcion correspondiente.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870.

J. Luis Amadeo.

La Sra. Ronzi

Habiamos prometido á nuestros lectores darles con toda franqueza nuestra opinion acerca de los méritos artísticos de la Sra. Rouzi despues de su debut, pero como podemos decir con toda propiedad, que aun no la hemos escuchado, suspendemos por ahora nuestro juicio al respecto.

Uno de esos enemigos, que por desgracia no faltan en la sociedad, se habia encargado de hacer llegar á sus manos momentos antes de salir á la escena, un grosero pasquin en el que se le decia, que no concluiria la escena por que iba á ser recibida con una lluvia de papas y de tomátes.

Una artista que aun no conoce nuestro público, que no sabe que es galante y generoso por demás, debia aterrorizarse ante semejante amenaza, como sucedió llegando al estremo en ciertos momentos de faltarla hasta la respiracion.

Invitamos pues á nuestro público á protestar ante tanta deslealtad para probar á la señora Rouzi que somos un pueblo noble y civilizado, y que sentimos en el alma haya recibido tamaño desagrado.

Crónica de Policía.

El Juez del Crimen Dr. Cueto ha pedido informe á la Policía sobre las entradas que ha tenido el individuo Luis Castillo y las causas que las han motivado.

La última entrada, recordará el lector que fué originada por el horrible crimen perpetrado en la persona del jóven Casares.

—

Anoche el tranway del ferro carril del Norte á inmediaciones de la Capitanía hubo de dar una muerte instantánea á un individuo español.

Lo hirió malamente y cuando era conducido al hospital en una camilla, lo voltearon, agravando así las lesiones que acababa de recibir momentos antes.

—

Van á refaccionarse los calabozos de la cárcel correccional y casa central que se hallan bastante sucios.

En la seccion correspondiente publicamos un aviso en que se llama á licitacion para esa obra.

—

La nota de que hicimos un ligero estracto en nuestro número del sábado, pasada con motivo de las desfavorables condiciones higiénicas en que se hallan ciertos puntos de la poblacion, la policía la ha elevado á la municipalidad.

No dudamos que esta corporacion adoptará todas las medidas que el Sr. Blanco crée una necesidad, sin tener en cuenta que vá á perjudicar, desde el momento que está por medio la salud pública.

—

Parece que el Tribunal de Justicia castigará con todo rigor al individuo Pascual Castro Chavarria, autor del horrible cuanto alevoso asesinato perpetrado en la persona de su esposa.

Cronica del dia

El *recibo* del Club del Parque que tuvo lugar, estuvo espléndido, en toda la estension de la palabra.

La concurrencia fué selecta y numerosa, bailándose alegremente hasta mas de las 4 de la mañana.

La mesa fué muy buena, y sobre todo los vinos que eran de superior calidad.

La comision directiva debe estar orgullosa del éxito brillante que ha coronado, sus trabajos!

—

Debutó antenoche en Colon la nueva contatriz Sta. Rouzi; cantó la ópera «Macbeth.»

En general ha gustado, sin embargo de no haber aun podido el público, apreciar sus dotes artísticos.

Su voz es suave, melodiosa, sonora y bastante estensa, su mímica buena, mostrandó grandes calidades que las oscurece el temor natural al presentarse por primera vez ante un público desconocido.

Por nuestra parte, la Srt. Rouzi nos parece una muy buena artista.

—

A 3|2 pesos fuertes ha comprado el gobierno 2,000 rifles.

—

Han resultado electos convencionales en la 10ª Seccion de campaña los Sres. Dr. D Delfin Huergo, Dr. D. Manuel Arjerich y Dr. D. Miguel Villegas.

—

El 17 de este mes tendrá lugar en casa del Sr. D. Héctor Varela, un gran baile, que podemos asegurar desde ya no desdirá en nada á los pasados, cuyos gratos recuerdos conservamos aun frescos.

—

En breve debe partir para destino el queridocuanto simpático Sr. Ricargo Bustamante

—

Tenemos á la vista una carta de Gualeguaychú en la que se nos dice que algunos gefes orientales se han plegado á Lopez Jordan, y que en la costa Sud del Uruguay se ha descubierto un depósito de armas y municiones, al parecer abandonadas por el mal estado en que se encuentran.

—

Los diarios de Córdoba recibidos ayer anuncian la llegada en aquella ciudad del Dr. Velez Sarsfield.

—

El Gobierno ha aceptado una propuesta del señor D. Guillermo Matti, para la proveduria de carbon.

—

Se nos asegura que el señor Arzobispo Escalada estará en esta ciudad para el 25 de Mayo, de regreso de su viage al concilio.

—

En breve deben empezar á trabajar en Colon los celebres acróbatas Penna y Bastos, recientemente llegados del Pacífico.

—

La funcion á beneficio del señor Cubas, creemos tendrá lugar el sábado.

Anunciaremos anticipadamente el dia y el programa de la fiesta.

—

Hoy se repite en el teatro de la Victoria la bonitísima zarzuela *Amar sin conocer* que se estrenó el sábado con general aplauso.

No pecaremos de exagerado si decimos que ha sido la obra mejor acojida por el público y la que ha despertado mayor interes en este, por sus escenas altamente dramáticas y magistralmente escritas.

Tiene situaciones verdaderamente cómicas, escitando á cada paso la hilaridad del espectador, lo que unido á una música bellísima, aunque ligera hace de la produccion que nos ocupa una de las mejores del estenso repertorio español.

La ejecucion fué bastante buena, y decimos bastante buena, porque á pesar de los esfuerzos de los artistas en salir airosos de su cometido, notóse cierta vacilacion en algunos de ellos, efecto del poco ensayo y de ser una obra nueva.

La señora Segura y los señores Astort, Allú y Saez conquistaron muchos aplausos.

Los coros estuvieron muy bien.

Repetimos que hoy se repite dicha obra y nuestros lectores no deben desperdiciar la ocasion que se les presenta de pasar un rato verdaderamente delicioso.

Por falta de espacio dejamos de publicar una revista de la funcion lírico-dramática dada últimamente en el lindo teatro de la sociedad *La Marina* y que nos ha remitido un amigo.

Irá mañana.

—

Ayer se desembarcaron todas las partituras para el teatro lírico *La Alegria*.

—

Parece que el Sr. Astort ha elegido para su beneficio la reputada zarzuela «Catalina»

Conversacion

Hoy sí que no puedo menos de ruborizarme al dirigir la palabra á vdes., que tantas pruebas de cariño me han dado leyendo mis humildes produciones, porque no me cabe la menor duda de que vdes me leen, de que me estan leyendo en este instante.

Ah! como podrá pagarles este pobre morito la atencion de vdes; ni en la paleta de su imaginacion halla colores suficientes para pintarles su viva gratitud, ni su pluma encuentra conceptos dignos.

Pero dejemos esto á un lado, con el permiso de vdes.

Decia que tengo motivos para estar ruborizado hasta las uñas y el caso no es para menos, pues se trata....¿á qué apostamos que no saben vdes de lo que se trata? pues se trata nada menos que de mi humilde y arabesca individualidad.

Porque *Aben-Xoar* es un individuo como cualquier otro y como cualquier otro escribe versos, á ratos perdidos, que unos aplauden que otros critican y que quizá nadie lee.

Pero no desmayo y continuo invocando á las musas y embadurnando carillas de papel para hacer un libro ó cosa por el estilo y que no por ser *carillas* dejaré de dar muy *baratas*.

He aquí el *intringulis*.

Y no debe estrañar vdes. que dé algunas *carillas*, baratas—Acontece tambien muchas veces que al hablar de mis cofrades digo, *verbi gratia*:—Mi *caro* cólega la «Tribuna», de ayer.. ..etc y apesar de calificarle de *caro*, no me cuesta un peso!

Pero vengamos al cuento: digo que estoy escribiendo un libro ó cosa así que echaré á volar por esos mundos de Dios, precedido de un razonado y juicioso prólogo de mi grande y simpático amigo Jorje Mitre, cuyo criterio y talento es harto notorio para que me meta en dibujos.

De esa coleccion de *rayas cortas* y *largas* (vulgo versos) tengo especial placer en ofrecer á vdes. unos cuantos, antes de darlos á la luz de la publicidad, como quien dice: un ramillete de inodoros y místios *pensamientos*.

Y lo ofrezco especialmente á las damas; y quiera Alah que su lectura haga brillar una sonrisa en sus nacarados labios ó una lágrima en sus ardientes pupilas!

Manos á la obra:

⁂

APÓLOGO.

I.

En un jardin ameno
y al beso de las auras
abrió una rosa bella
su corola encendida, perfumada

Un cándido arroyuelo
en sus linfas de plata
á la purpúrea rosa
suspiraste de amores, retrataba

De pronto entre sus pétalos
posóse con viva ánsia,
y abrasada en amores
mariposilla de plateadas alas

A la rosa graciosa
la mariposa blanca
dijo entonces con fuego:
—«Rosa purpúrea, de los campos gala

«deja que aspire ansiosa
de tus hojas preciadas,
el aroma suavísimo
que á las brisas ligeras embalsama;

«constante en mis amores
seré, flor agraciada,
que quien, cual yo, amor siente
nunca olvida al objeto que idolatra».

La rosa purpurina
tembló de amor, incauta,
y entre sus hojas puras
dejó que sus perfumes aspirara:

Mientras el arroyuelo,
llorando perlas albas,
murmuraba aflijido
á la rosa gentil, estas palabras:

—«No dejes inocente
que aspire tu fragancia,
que fácilmente olvida
quien en amores resistencia no halla!»

……

II.

Poco despues la rosa
su corola inclinaba
cabe el bullente arroyo
vertiendo, de rocío, puras lágrimas.

Pues la vil mariposa
de alas de nieve y plata
voluble como el viento
huyó en pos de otras flores puras, castas

III.

Si amor es el perfume
del alma, de él sé avara
que fácilmente olvida
quien en amores resistencia no halla!

⁂

FÁBULA AMABLE.

Porque alejóse Blas de su mujer
Diz que al pobre le dió mucho q' hacer,
Y Juan. que no se aparta de su lado,
Está completamente fastidiado.

—

Voy á dar el mejor de los consejos:
No esteis de la mujer cerca, ni lejos.

⁂

EPITAFIO.

—«El que en esta tumba yace
«Un *Dante* en el mundo fué».

¿Dante?....borraron la *pé*.

⁂

LA FLOR Y EL ARROYO.

Una rosa encendida,
con cruel enojo,
asi decia á un claro
flexuoso arroyo:
—«Dime, arroyuelo:
¿por qué de mi te alejas
y húyes ligero?

—

Tus palabras de amores
escucho amante;
tus perlas nacaradas
bebo anhelante
y tus suspiros
me estremecen de gozo
y á ti me inclino.

—

Con mis pétalos rojos
beso tus linfas
¿por qué huyes ligero
de mis caricias?
ay! tus desdenes
despintan ya mis hojas
arroyo aleve!»

—

Así la pobre rosa
triste lloraba
desdenes del arroyo
de linfas claras,
y en sus congojas
inclinaba hácia el suelo
sus mústias hojas.

—

Ay! de quien fia incauta,
ay! de quien fia
en frases amorosas
del dolo, hijas,
pues todo amante,
suspira, ruega, obtiene....
y huye, inconstante!

⁂

Por hoy haremos punto final á esos trozos ó destrozos literarios, pues otros asuntos reclaman mas nuestra atencion por de pronto.

Lean los siguientes *cabos sueltos* que pueden vds. ir atando, del mismo modo que si fueran sargentos.

⁂

Un pariente mio que tengo en Stambul, ó mejor d'cho, en Constantinopla, para que todos me entiendan, me ha escrito una carta en la que me dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«El sultan áctual, Abd-el-aziz (servidor «del Venerable, esto es, Dios), tiene actual«mente nuevecientas mujeres en su harem. «Sin embargo, el Sultan no tiene mas que «tres esposas legítimas, que son de prodigio«sa hermosura: Dournel (La Nueva Perla), «Hairani-Dil (Corazon escelente), y Eda-Dil «(Elegancia del Corazon). Los eunucos cham«belanes, pajes, guardias, cocheros, encar«gados de las pipas, etc., ascienden á 2.300. «Todos los dias se ponen 500 mesas en el «Serrallo y dos veces al dia se sirven unos «600 platos.»

Queridas lectoras ¿qué os parece de todo esto? ¡nuevecientas mujeres! como quien no dice nada....

¡Cuantos se contentarian con la mitad!

Hacer el amor á nuevecientas mujeres, no deja de ser algo estraordinario.

Sin duda Abd-ul-Aziz para dirijirles la voz, las dividirá en batallones

El corazon de ese sultan debe ser una verdadera caja de fósforos; tiene fuego para todo el mundo.

Y si divide su alma entre ellas, de fijo sus mujeres emplearán, en amor, el sistema homeopático; tomarán ese amor en globulillos.

Confesemos que es mucha aficion á las *turcas*!

Se concibe que un hombre ame á dos, tres, cuatro ó hasta cinco....docenas de mujeres; pero ¡á nuevecientas!!!

Es digno de la epopeya.

⁂

EN EL CAFÉ.

—

(Escena bufa.)

—¿Toma vd. algo mas, D. Diego? dígalo vd. sin rebozo....

—Sí, en descuidándose el mozo tomo....las de Villadiego.

⁂

Otro estrupicio de los cajistas!

En un periódico local se lée este anuncio que recomendamos á nuestros lectores:

DENTISTA.

«En la calle de tal, número tantos, se sacan toda clase de *mulas* sin dolor».

¿Si le habrá salido la muela del juicio al que ha compuesto, ó mejor dicho, al que ha descompuesto ese anuncio?

⁂

Se aproxima el beneficio de la simpática señora Segura, tiple del teatro de la Victoria, cuyo talento, cuya intelijencia artística y cuyas dotes no nos cansaremos de ensalzar.

Tratándose del beneficio de la señora Segura, será segura la concurrencia; lo decimos con toda seguridad.

La obra elejida es la bellísima zarzuela: *La hija del Rejimiento.*

⁂

Y el suelto anterior nos hace recordar una anécdota curiosa que vamos á referir á nuestros lectores, si nos lo permiten.

No es invencion nuestra, ni mucho menos; pasó ayer en casa de un amigo nuestro.

La hija de este estaba enferma ...pero antes necesito advertir á vdes. para que el cuento produzca la hilaridad que es consiguiente, que esa polluela se muere por los sol-dados.

El doctor Rawson, que la visita, le prescribió un réjimen especial para su curacion.

—Es preciso que siga vd. ese réjimen, dijo el Esculapio á la jóven.

—¿Réjimen? contestó esta,—¡Ay! señor, mejor seguiría á un rejimiento.....

⁂

Várias veces se me ha ocurrido lo mismo.

Tengo para mí que el vocablo *Alcazar* es una corruptela, al observar las *conquistas* que se hacen en aquel teatro *sui géneris*.

No deberia llamarse *Al-cazar*, sino, *á cazar*!....

Tantos son los corazones que quedan presos en las redes del amor....ó del dinero.

Porque parece q' el amor *puro* ya no está en boga.

Ahora se gasta mucho amor *de papel.*

Aben-Xoar.

Salida de vapores

CARRERA DEL PARANA Y SANTA-FÉ.

El vapor «Comercio del Rosario» en adelante todos los Miércoles.

Agentes, Yfernety Ca. 25 de Mayo 54.

—HOY, para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Juéves, para el Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan»

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio «Uruguay.»

Viérnes, para San Pedro Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Tala.»

Domingo, para San Nicolás y Rosario conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Cisne»

Sábado, para el Rosario, Paraná Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la Agencia de A. Matti y Piera—Cangallo número 30.

—MIERCOLES, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones» saldrá hoy á las 12 del dia. Recibe carga á 6 patacones tonelada y pasageros.

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1|2.

—JUEVES 5 de Mayo, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana el vapor nacional «Goya». Agencia, Cuyo número 24.

—VIERNES, para Nueva Palmira, Fray Bentos, y Gualeguaychú, el vapor nacional «General Garibaldi» á las 10 de la mañana. Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 34 1|4.

—HOY, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Saturno».

Admite carga, pasageros y encomiendas. Mensagerias Fluviales, Reconquista 99.

—HOY, para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor paquete nacional «Aguila»—Admite pasajeros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.—Agentes, Rubio y Foley, Mayo núm 12.

—MAÑANA 4 de Mayo, para la Asuncion á las 10 de la mañana el vapor nacional «Venecia.»

Recibe carga tambien para Corrientes á precios de tarifa y pasageros para todos los puertos intermedios. Agentes, Paez y Gomensoro Rivadavia 41.

Para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas.

El vapor «Comercio del Rosario» saldrá el Miércoles á las 9 h 45 m de la estacion 25 de Mayo.

Boleto de tren gratis. Encomiendas y valores.

Agencia, Yfernet y Ca. Mayo 54.

Vapor «Rio Uruguay.»

Provisoriamente ha alterado su itinerario y saldrá en esta semana como sigue:

Para Montevideo—Hoy Mártes 3 del corriente á las 5 de la tarde.

Para el Salta y escalas—El Juéves 5 del corriente á las 10 de la mañana.

En adelante sus salidas quedan fijadas todos los Lúnes para Montevideo y todos los Juéves para el Uruguay.

Practicos Lemanes

(Solicitada.)

Deseosos de saber el derecho que la Capitanía del puerto Central tiene sobre los Practicos Lemanes obligando á los buques á pagar medio practicaje ó llevar personas **que son de su gusto**, pedimos se nos diga la razon de la suspencion de la Sociedad Rivadavia cuanto los practicos que la componen pueden gozar del derecho de trabajar si desean engrosar á la Sociedad Rivadavia del Plata.

m. 3 p3

Municipalidad.

Por disposicion del señor Vice-Presidente se hace saber al vecindario de la Piedad, que en esa Parroquia la Comision de Higiene presidida por el Dr. D. Fortunato Sousa y nombrado por el Municipal respectivo, es la única autoridad para exigir el cumplimiento de las disposiciones de Higiene.

Como por decreto del gobierno de la Provincia el Juez de Paz y el Comisario estan obligados á bacer parte de esa Comision, en la fecha se oficia á la Policía para que se hagan cumplir única y esclusivamente las órdenes que de ella emanen. Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

B. Llorente.
Secretario.

a30 p8

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comerco

Mayo 2.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron regulares, aunque poco animadas, no habiendo vencimientos.

Se vendieron 75,000 ps. fts. á precios más firmes que el Sábado, segun el detalle siguiente:

Al contado	20,000	al 65 3|8 p.%
Para el 4	5,000	" " " "
" 7	5,000	" " " "
" 31	10,000	" " " "
" "	25,000	" " " "
" "	10,000	" " " "

El año pasado fué fiesta.

FRUTOS DEL PAIS

Hé aquí las ventas principales en los Mercados y Estaciones.

LANAS

600 arrobas mestiza buena del Norte 59.
750 id regular id 58.
900 id moscla id 54.
1200 id id buena id 55.
1600 id Id Sud 56.
1460 id regular id 52
1280 id id id 53
860 mestiza id id 57
900 id buena id 60
600 id fina id 70.

CUEROS VACUNOS SECOS.

200 campo Norte 147
350 matadero id 451
400 id Sud 150
160 id id 252
252 campo id 148.

CUEROS LANARES

180 docenas campo Norte 120
210 id estacion id 80
250 id matadero estacion Sud 86
130 id id id 90.

CUEROS DE VENADOS

150 docenas del Sud 80.

CERDA

87 arrobas del Norte 172
150 id larga Sud 185
35 id id id 190.

SEBO DE CARNERO.

45 bordalesas Norte 46
130 barricas Sud 48
80 id id 45.

IMPORTACION

700 bordalesas vino marca Chateau le Baque marque P. A. C. ps. 750.
200 cjs. ajenjo Silliman 170.
300 bordalesas vino Goudin 750.
100 barricas azúcar umeda 74.
200 bolsas café del Brasil 1.ª clase qq. 390.

Por un buque de Pernambuco se detalla su cargamento de azúcar así:

El blanco de 1.ª á 19 1|2 rls. fts. en depósito
Id id id 2.ª id 18 1|2 id id id.
Id quebrado id 17 1|2 id id id.
Id terciado, id 15 1|2 id id id.
Por otros buques—150 bolsas arroz de la India, á 7 rls. fts. en depósito.
100 cjs ajenjo Silliman á ps. 175.
50 tercerolas aguardiente á ps. 21 el galon despachado.
300 cjs. vermouth N. Prat. á ps. 121 id.
100 id quesos de Aolanda, á ps. 28 id.
250 id fideos de Génova á ps. 77 id.
80 balas papel estraza, el grande á ps. 18; el mediano, á ps. 10; y el chico, á ps. 9 id.
150 id cognac fino, á ps. 130.

Telégramas

Montevideo, Marzo 1.° 1870.

El vapor «Clementina» partirá esta noche para ahí. El «Arequipa» no aparece. La suspension del destierro de Ramirez, dudosa. La cuestion bancaria se resolverá pronto. Havre, vapor francés «Montezuma». Amesterdam «Presch». Paranaguá «Ommclanden». Baltimore «Duly»: La demora del «Arequipa» del Janeiro, se recela contraste. Nada avistado campaña, uada.

A LA BOLSA

Mayo 2, 2 p. m.

En demanda los cueros americanos ofertas de existencias en Barraca, 62, oro. Giraronse 50,000 patacones, para abí á la par, vista. Campaña nada. Mercado paralizado.

A LA SALA DE RESIDENTES

Sin entradas, papel 8 1|8, para fines de Mayo, 8. El resto del cargamento de azúcar por «Infeliz» vendido á precios avisados en detalles. De Amesterdam 16.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Moore P. 4 barriles jamones, carne de puerco y toci. o 8 bocois queso gruyere—Frelles G. 112 bcas 40|2 azucar blanca 6 bcas id terciada—Alemany 1 caj salchichon y longanizas—J. Fusoni 100 bcas azucar refinada—Olivero 126 rollos tabaco negro—Delfino 50 bcas azucar refinada—Mena 128 rollos tabaco negro—Rigal y R. 50 caj aceite plagñol—D rte G 2 id id comun—A. Rocha 10 caj arina de maiz—Lopez 235 id aceite en latas—Garnaud 100 caj velas estearinas—Ochoa 50 id aceite en latas—Dillerman 8 bocois queso gruyere—Frias 1 caj ticholos—Thompson 1 bulto té—Getting 1 caj galletitas—Benetto 300 @ queso del país—Arning 20 caj tabaco—M de Hoz 1 caj plantas—Powell 100 barricas sal fina—A. Rocha 445 bultos té—Hunt 5 caj dulce ingles 5 id frutas en aguardiente 1 casco salsa inglesa 2 id pasas de uva 1 id dulce seco—P. Pott 15 caj quesos ingleses—Macias 225 id almidon 70 id tabaco de mascar—Dussano 50 caj aceite embotellado—Cerro G. 102 bcas 40|2 azucar blanca 20 rollos tabaco 6 id azucar terciada—Rocha é hijo 100 bcas id refinada—Gagliolo 50 id id id—Labarthe 50 id id—Cysarda 150|5 pipas caña—Payró M. 20 id id—Zimmermann 1050 cascos alcohol 2 id ginebra 16 id coñac 2 id kirchy—Casaux 40 bordalesas vino tinto—Sanz L. 50 id id id—Charavel 112 id id id—Ardonin 190 id id id—Brun 240 id id id—Marini 38 pipas 60|2 48|4 vino tinto de cette—Lanus 51 id vino tinto español—Muir 26 caj botellas para hesperidina—Ochoa 342|4 vino seco—J. Bayley 5 bcas vasos medio cristal—Gaggiero 250 caj vermouth—Arning 1000 damajuanas ginebra 270 id anis—E. Ruiz 20 pipas caña.

ARTICULOS DIVERSOS

Israc 1 caj calzado para niños—Bernasconi 17 caj id surtido general—Hamec 1 id cofias y corbatas de seda sombreros para Sras, y niños guarnecidos chatelaines, corbatas de cisne y otros artículos para Sras—Gobert 1 caj revolvers y escopetas surtidas—Hames 1 caj cartucho para revolvers—Bertonet 1 id revolvers y pistolas—Toledo 1 id relojes de oro, id de plata—Sievington 15 id sillas de esterilla—Rivolta 13 caj máquinas de fierro—B ie hnos 5 id muebles de nogal—Videla 1 id lanzas sin cabo—Muzzie 20 caj camas de fierro surtidas—R. Lezica 1 id cartuchos para revolvers—Fabre 1 caj alajas surtidas relojes id id de madera para pared—Drabble 1 caj artículos de [illegible] uso particular—Jauret 1 caj alajas de oro y plata—Safsemberg 3 caj 1 armario 1 espejo 2 galerias con sus accesorios para cortinas—Chapon 2 caj cebas para pistolas—B. Stokes 9 caj camas de bronce id de fierro—Bletscher 3 id fierros para fabricantes de coches—J. Bayley 1 caj marquesas de fierro—Paris 1 id revolvers, tercerolas y cachorros etc. y 2 caj cartuchos surtidos—Jaccard 1 caj alajas de oro y plata relojes de plata, id de id dorados y estuches varios—Moore P. 4 id varios muebles de nogal.

MARITIMA

Ultramar dia 30.

Londres el 11 de Marzo, Havre el 16 de Marzo Lisboa el 21 Rio Janeiro el 8 de Abril Montevideo el 21 del corriente vapor ingles "Donati,, 804 toneladas capitan J. Alezander á Green y Ca. De Londres á Rossollin y Ca. 2 caj mercancias á Boieh hns 2 caj id á la órden 89 caj y 18 fardos id 1 pero, á Gouonilhon y Ca. 400 caj velas á Rhaynach 3 caj mercancías á G. Muller 9 caj id á Best hnos 2 caj id á Moore Punch y Ca. 20|4 cascos id á P. Krell 1 caj id á Thomas y Ca. 59 caj id á Corti Riva 1 casco id á L. Bartoli 2 caj id á B. Galup 1 caj id á Mantels y Ca. 3 caj id á Mitaheil 86 bultos id á C. Bernham 6 cascos id á E. Rley 3 cascos id á Isaac y Ca. 12 caj id Del Havre, á B. Galup y Ca. 11 bultos mercancías á Caire hijo 2 bulto id á Luders y Ca. 2 bultos id á F. Loog 1 bulto id á C. Tejedor 1 bulto id á Nouguier 1 bulto id á Rohlstedt 6 bultos id á Malm y C. 5 bultos id á Ferber y Ca. 1 bulto id á J. C. Sanchez 1 bulto id á Grandjean 4 bultos id á Devotto hnos 2 bultos id á Napp y Ca. 2 bultos id á Rossen y Ca.

CABOTAGE DIA 2.

La Paz goleta "Fama Argentina,, á Nuñez y Ca. al patron 2000 postes ñandubay 950 id id

Victoria goleta "Catalina,, á Nuñez y Ca. al patron 300 fanegas cal.

Santa Fé goleta "Lavaña,, á Nuñez y Ca. al patron 550 fanegas carbon.

Corrientes lugre "Holand Catharina Agnes,, á O Rossi á plan barrido.

Concordia pailebot "Quint,, á Nuñez y Ca. á J. Cinto 14 pipas 2 medias pipas aceite potro, 10.700 @ garras, á Zorraquin 1526 cueros vacunos 13 bultos cerda, 2 bolsas lana, 2 id plumas, 1 id garras, á M. Goni 279 cueros vacunos 1 bulto lana, 2 bultos cerda, 131 cueros vacunos 2 bultos cerda.

Paradero balandra "San Nicolas,, á Vergara y Ca. 1000 @ papas 80 @ porotos.

Victoria pailebot "Tulipan,, á Vergara 500 fanegas cal.

Paraná patacho "José María,, á Gomensoro 700 fanegas cal.

ENTRADAS DIA 1.°

Montevideo vapor ingles "Saturno,,
Id id id "Rosario,,
Id id nacional "Victoria,,
Id id de guerra ingles "Cracker,,
Uruguay vapor nacional "Venezia,,

DIA 2.

Asuncion vapor nacional "Goya,,
Genova y Marsella vapor italiano "Clementina,, a Sivori y Ca.

SALIDAS DIA 1.°

Rosario vapor nacional "Espigador,,
Asuncion id id "Proveedor,,
Cuba bergantin español "Pepe,,
Id polacra id "Isidra,,

DIA 2.

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata,,
Id id ingles "Saturno,,

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Para el Miércoles 4 de Mayo

5ª funcion del abono (NONES)

AROLDO

Por la señora Gasc y los señores Lelmi, Sinigaglia, Celestino y Ordinas.

á las 8

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

9ª Funcion del 7° abono

Para el Martes 3 de Mayo de 1870

La chistosísima zarzuela nueva en tres actos, original del renombrado D. Luis Olona, música de los célebres maestros Gaztambide y Barbieri, se pondrá en escena por segunda vez y

AMAR SIN CONOCER

Personajes	Actores
Laura	Sra Segura
Duquesa	« Valentina
Juana	« España (F)
Una dama	Sta. Llorens
D. Alvaro	Sr. Astort
Baron	« Saez
Fabricio	« Jarques
Bartolo	« Allú
Marqués	« Carbajo (E)
Capitan	« Subias
Posadero	« Carcajo (P)
Oficial	« Aymerich
Vizconde	« Miguel
Oficial 2.°	« Larraga
Sarjento	« Manuel

Banda de música, coro de ambos sexos etc.

El señor Allú ha compuesto un wals para finalizar esta obra que será cantado por la señora Segura.

NOTA—El Martes 10 de Mayo á beneficio de la Sra. Segura «La hija del Rejimiento»

OTRA—Están ensayándose las zarzuelas nuevas «Estebanillo,» «Si yo fuera Rey» y los «Magyares.»

AVISOS

Por disposicion de los señores Jueces de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y D. Miguel García Fernandez, se cita á Da. Rufina Montaña, Da. Octavia Bolfer, D. Nicolás Rivara, D. Luis B Piaggio, D. Ventura Linch y D. Apolinario Ruiz, á fin de que comparezcan el dia 9 del entrante mes y año á las 2 de la tarde, se presenten en el Juzgado de sus señorias para ser examinados al tenor del interrogatorio presentado por don Eulojio Zamudio en el pleito que sigue con don Fortunato Rivero, sobre otorgamiento de una escritura de venta y que corre por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de apremio personal sino comparecíesen—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

Manuel Granados,

m3 p9

Idioma inglés J. J. Curtes (de Lóndres) Profesor de ingles hace saber al público de Buenos Aires que abrirá una clase de noche para un número limitado de caballeros para el estudio del idioma inglés. Las lecciones durarán una hora veinteminutos y se dividirán en dos partes, la 1ª será para los principiantes y la 2ª para aquellos que estén mas adelantados, pero unos y otros tendrán derecho á atender durante todo el periodo de la leccion si así lo desean. El precio es de 100 pesos mensuales adelantados para cada uno de los alumnos. Para mas pormenores ocurrir á J. J. Curtis, Parque 82, puerta de la derecha despues de las 5 de la tarde.

m3 p3

Costureras Se necesitan en la calle del Temple 87, para coser ropa de tropa. Ponchos á 12 ps., pantalones á 12 ps. y blusas á 12 ps. Se dan y se reciben costuras desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche.

m3 p3

Cortador En la calle del Temple núm. 87, se necesita uno es escusado se presente sino trae buenas recomendaciones.

m3 p3

Carro de tráfico DE VOLCAR. Se compra uno en la calle Potosí núm. 70.

m3 p3

Caballos de tiro Se compran en la calle de Potosí núm. 70.

m3 p3

VAPOR PAQUETE INGLES SILEX

Sale el Jueves 5 de Mayo á las 10 de la mañana para el Salto y escalas.

TARIFA DE PASAJES

Primera clase		Segunda clase	
A Palmira	4	A Palmira	2
A Fray Bentos	6	A Fray Bentos	3
A Gualeguaychú	8	A Gualeguaychú	4
A Paysandú	10	A Paysandú	5
A Salto	12	A Salto	6

Carga, 8 pesos tonelada, flete de dinero el de costumbre Por mas pormenores dirigirse á la agencia Mensajerias fluviales Reconquista 99.

m3 p3

Para los tenderos Levitas y sacos de terciopelo, tapados de Astracan, Juegos de sacos de Astracan con gorritas, mangos y cuellos, Sacos y levitas de gró y pequin, se venderán en el remate de T. Gowland é hijos calle Victoria núm 147 en los dias 4, 5 y 6 de Mayo por cuenta de los señores Wolff Wisner y Ca.

m2 p3

Género para vestido Liso y escoses, género de felpa para tapados, Astracan y terciopelo se venderán en el remate de Tomás Gowland é hijos. calle Victoria núm. 147 en los dias 4, 5 y 6 de Mayo por cuenta de los Sres. Wolff Wisner y Ca.

m2 p3

Pañuelos y chalones de cachemir de muchas clases hasta ps. 6,000 uno, se venderán en el remate de T. Gowland é hijos en los dias 4, 5 y 6 de Mayo por cuenta de los Sres. Woeff Wisner y Ca.

Tripe de varias clases y anchos, alfombras de tripe de varios tamaños se venderán en el remate de Tomás Gowland é hijos en la calle Victoria núm. 147 en los dias 4, 5 y 6 de Mayo, por cuenta de los Sres Woeff Wisner y Ca.

m3 p3

Averias! averias!! de géneros para vestidos, zarazas, enaguas etc. Se venderán en el remate de Tomás Gowland é hijos calle Victoria núm. 147 en los dias 4, 5 y 6 de Mayo por cuenta de los señores Wolff Wisner y Ca.

m3 p3

Club del Parque En la noche del Sábado en el baile del Club se ha estraviado un abanico de marfil, se suplica á la persona que lo llevó, tenga á bien devolverlo en el mismo Club.

m2 p2

Se ofrece Un buen profesor de piano y guitarra en su casa ó á domicilio Florida 123 en el 2° patio.

m3 p3

Asistencia Se ofece una señora de buenas recomendaciones para el cuidado de hombres solo: darán razon en a calle de Entre Rios núm. 111 á cualquiera hora del dia.

m3 p3

Se vende un café de corto capital 281 1|2 Rivadavia

m3p3

Caballos á potrero

Se reciben en la chacra del finado don Francisco Hué lindera con el pueblo San Martin, guardados bajo cerco á razon de un peso diario cada uno, allí mismo se encontrará con quien tratar ó calle San Martin 87.

m3 p3

Para el campo se precisa un chico que no pase de trece años, para tratar en la calle de San Juan núm. 239.

m3 p3

Caronas de suela Se venden á 50 ps. m|c en la calle Defensa núm. 275

m3 P3

Un baúl robado Del corredor del «Hotel du Louvre» calle de San Martin. Fué robado el Sábado último como á las 7 1|2 de la mañana un baúl (balija) de suela inglesa con forro blanco llevando el letrero G. S. Herschel y se suplica á quien pueda dar informes respecto de él ó su paradero se dirija al dueño de dicho hotel, ó á la calle Reconquista núm. 41, altos, ofreciendo una buena recompensa con tal que conduzca al descubrimiento del paradero Se ofrece tambien una buena recompensa al que devuelva los papeles, documentos y un álbum con retratos de familias todo sin valor para otra persona, prometiendo de no averiguar ni perseguir al ladron, con tal que sean recuperados.

m2 p6

Los interesados Que necesiten campo para ovejas, hay para arrendar 8 puestos, campos de pasto tierno y superior calidad con magníficas poblaciones, corrales, jagüeles y arboledas, á tres horas del pueblo de Chivilcoy, partido del 25 de Mayo, campo que fué del Dr. Vivar.

Los que se interesen pueden ocurrir al establecimiento de D Martin Berraondo en la misma localidad, ó en ésta, calle Rivadavia 106, en la inteligencia que se arrendará barato.

m3 p6

Capones AVISO IMPORTANTE Rodriguez Larrazabal y Ca. compran por comision capones de matadero á precios ventajosos para los vendedores, en los partidos de Rojas, Pergamino, Fortin de Areco Salto, Arrecifes, San Nicolás y Ramallo. Por mas pormenores ocurrir á los comisionistas calle de la Victoria 143.

a28 p5T

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

LA PROVIDENCIA

Habiendo resuelto los Sres. Accionistas, liquidar la compañía "La Providencia" como se verá por el aviso Judicial que se publica á continuacion, se suplica á los Sres. Asegurados, manden devolver sus pólizas y recibir la cantidad que les corresponda por las primas pagadas y no vencidas.

Escritorio de la compañía calle Perú núm. 35 altos.

El Sub-Director.

Julio Laurent Empleado en "La Providencia" y otras administraciones de seguros terrestres, marítimos y sobre la vida, se ofrece para asegurar mercancias, fincas, embarcaciones etc. contra incendios ú otros siniestros. No cobra comision, Recoje las precitadas Pólizas de dicha compañía, devolviendo el importe de sus primas hasta su vencimiento anual. Traspasa los seguros en otras Sociedades, en las que deja y mantiene los asegurados completamente en regla. Ocurrir al escritorio de la compañía "La Providencia" calle Perú núm. 35 primer piso altos á la izquierda ó á su domicilio en la misma casa, segundo piso alto, todos los dias y á todas horas.

a17 p15 T.

Aviso Judicial La sociedad anónima de seguros sobre incendios, denominada "La Providencia" ha sido disuelta á pedido de sus accionistas, poniéndose en liquidacion, desde la fecha de esa resolucion y anotándose en el Registro Público de Comercio, por mandato de su señoría. Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes. Buenos Aires, Abril 12 de 1870.

A Julio Blanco.
Secretario.

Misas generales

LA SEÑORA

Dª ENRIQUETA L. DE DELGADO

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Mayo de 1869.

D. Lucas Delgado esposo, y Da. Josefa B. de Larrea madre, suplican á sus amigas, tengan la bondad de asistir á rogar por el eterno descanso del alma de dicha finada, en las misas generales que se han de decir en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, el miércoles 4 del corriente de 10 á 11 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos—Mayo 3 de 1870

D. FRANCISCO Y D. ESTEVAN NOGUERAS

Q. E. P. D.

Falleció el primero el 19 de Abril de 1870 y el segundo, el 26 del mismo.

Doña Nicanora Nogueras de Nogueras esposa del pimero, y hermana política del segundo, Da. Vicenta y Da. Flora Nogueras hermanas, el presbitero D Luis Linet, primo y demás familia, suplican á sus amigos y relaciones asistan al funeral rezado que por el eterno descanso de dichos finados, se celebrará en el templo del Arcángel San Miguel el Miércoles 4 de Marzo á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Se previene que es la única invitacion.

m3 p2

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Genoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot à vapeur "POITOU" de 3000 tx. de première classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Mayo 1870 faisant escale à

Rio-Janeiro
Gibraltar

Marseille
Génes

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Nápoles	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Gibraltar	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Barcelone	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne y Nápoles seront transbordés à Marseille aux frais de la Compagnie. El vapor no tocará a la vuelta en Rio Janeiro.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 76

m2 p20

ANTONIO ZUNINI.

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS

HOY MARTES 3 DEL CORRIENTE.

EN SU CASA CALLE DE MORENO 192.

REMATES

Cárlos Ristorini

De 5 lotes de terrenos en un punto muy comercial; situados en el 11 de Setiembre calle del Ecuador, entre Cangallo y Cuyo, distantes una cuadra de la estacion del ferro-carril del Oeste y del trenway de la calle Piedad terrenos que fueron del Banco Mauá.

El domingo 8 de Mayo á las 8 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado estos hermosos terrenos.

Lote Nº 2 con 10 varas de frente al Oeste por 51.
Id. 3 con 10 id id id por 52.
Id. 4 con 10 id id id por 53.
Id. 5 con 10 id id id por 54.
Id. 6 con 10 id id id por 55.

NOTA—Estos terrenos se venderán un lote con accion á mas, son altos, situados en un punto muy poblado y comercial, y solo distan 10 minutos de la plaza Victoria por los trenways ó por los omnibus.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una barraca con 2 almacenes á la calle, situada calle de Rivadavia núm. 731, entre las calles de Saavedra y Misiones, una cuadra antes de llegar al 11 de Setiembre.

El miercoles 10 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena barraca por orden de su dueño el Sr. Tabosi;

El pormenor se dará mañana.

Mariano Billinghurst

Por ausentarse la familia del pais, en la casa habitacion calle de la Independencia núm. 170.

El martes 3 de mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles y demas útiles que constituyen el menaje de dicha casa á saber:

SALA Y ANTE SALA—Un rico piano de jacarandá perpendicular del afamado fabricante Erard con su funda correspondiente, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 butacas y 2 sillas de brazos y 10 dd caoba forro de terciopelo verde suyo 1 mesa de sala caoba falsa de mármol 4 galerias doradas en madera con sus cortinas 1 espejo ovalado marco dorado y tallado 1 confidente caoba forro de seda azul 6 sillas portátiles cuadros adornos esterado y demas.

1er. Dormitorio—1 cama de bronce y cortinado bordado, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 lavatorio de jacarandá tapa de mármol y espejo, 6 sillas caoba y esterilla alfombras cuadros y demas adornos.

2º Dormitorio—1 cama de bronce y cortinado bordado 1 rica cómoda toilet tapa de mármol y espejo 1 lavatorio de caoba, mesa de noche, sillas cuadros. alfombras y demas adornos.

Costurero—1 confidente caoba y crin, 1 rico ropero caoba con espejo de cuerpo entero, 1 costurero de caoba, 1 sillones de amaca, 1 papelera de caoba, 1 ropero de id con espejo, Rejistro Grafico de la Provincia y varios mapas y cuadros alfombrado etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba y roble maciso, 1 espléndida mesa para 30 cubiertos, 1 riquisimo reloj de chiminea ,odo de mármol negro jaspeado de ro. jo con cuerda para 20 dias, 12 sillas de caoba, alfombrado y varios útiles de este departamento.

3er. Dormitorio—2 camas de fierro inglesas, 1 lavatorio de caoba y mármol, 1 ropero de caoba grande, sillas de estorilla, esterado cuadros &a.

4º Doomitorio—2 camas de fierro 1 cómoda escritorio de caoba, 1 lavatorio de caoba y mármol, sillas esterado y demas útiles.

Otro cuarto mas amueblados.—Bateria de cocina, baños y demas útiles de servicio de una casa de familia incluso varias plantas de adordo.

POR EL MISMO

De la gran propiedad conocido por Quinta de Bejara no vendida no ha mucho en un solo lote y hoy fraccionada en 36 grandes lotes cada uno de 1⁄3 de manzana aproximadamente. Estos importantes terrenos al Oeste de la poblacion están situados entre las calles de Independencia y Europa lindando con los Sres. Letamendy Cabral y Villagran é inmediatos á la Estacion del tranway del Sr. Rodriguez. Por órden de su nuevo propietario.

El Domingo 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados 36 pues de terrenos que en aquella pintoresca localidad pueden construir cada uno de ellos una linda quinta de recreo. El incremento diario y material que toma esta gran ciudad puede verse recomiendo aquellos parajes que forzosamente mas tarde vendrán á ser el dentro de la nueva poblacion que se levanta, á cuyas hermosas calles afluirán los tranways proporcionando ventajas positivas á todos aquellos que por salud y por conveniencia busquen un lugar apetecible donde formar su hogar.

El dia del remate para mayor comodidad de los compradores habrá carruajes en la calle de Potosí No. 70 desde las 8 de la mañana hasta las 10 1⁄2 y en el local de la venta serán obsequiados con un lunch á la inglesa.

Planos litografiados pueden obtenerse ocurriendo á a casa del rematador Potosi Nº 70

POR EL MISMO

De un surtido general de ricos vinos y legitimos habanos espresamente introducidos por la casa de los Sres. Barro Braga y Ca. sucesores de los Sres. Ricardo O. Shee y C. para los consumidores.—En su casa calle Potosí num. 70.

El lunes 16 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de ricos vinos principalmente Oporto; Tinto, Verde, Clarete y Estra-fino en pequeños cascos y en cjs. vino Jerez en ⅛ bris. de 4 arb. y octavos, vino Burdeos fino varias marcas. Cigarros habanos, Bremer, Regalia del Rey, Conchas, Señoritos, Regalia especial, Capricho, Non plus ultra, Regalia de Salon, Cajetillas blancos y pectorales Todos estos articulos podemos recomendarlos como legitimos y de primer órden.

POR EL MISMO

En el Paseo de Julio frente al almacen naval del Sr. D. Carlos Ramayon, donde estará la bandera. Del pailebot americano **Mayca** á pique en el canal esterior y á una milla al Norte del Ponton Castelli.

De orden de los Sres. V. Casares é hijos.

El miercoles 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El pailebot **Mayca** á pique en el canal esterior, de porte de 70 toneladas forrado y clavado en cobre con 2½ y pico toneladas de lastre en lingotes de fierro teniendo toda su arboladura y maniobra completa como 120 brazas de cadena y sus anclas etc. etc. estando la mayor parte de su arboladura fuera de agua. Una milla al Norte del Ponton Castelli. La venta será en un solo lote y á todo evento.

Florencio Madero y Cª

¡ ¡ ¡ JUDICIAL ! ! !

De la valiosísima estancia de Achabal.

En el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

El domingo de Mayo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia, situado á solo 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada doña Jacaba Izamendi Achabal.

Dicha estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro, por el Sud con el Rio Lujan, y por el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D Manuel Noriega, los de doña Gabriela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias:

Tasada dicha propiedad en 3.149,543 pesos; tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por lo que se necesite ocúrrase á la escribania del Sr. D. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14

POR EL MISMO

De un buen terreno calle de Corrientes entre Andes y Ombú.

El Domingo 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote, y por órden terminante de su dueño:

El terreno arriba designado situado en una buena localidad, mide 9 1⁄4 varas de frente al Norte por 45 varas de fondo, los títulos en perfecto estado y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un terreno de poco precio calle del Ferro Carril núm 9 [calle nueva) entre Victoria y Potosí.

El Domingo 8 de Mayo á las 4 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, sin retirar lote y por órden terminante de su dueño:

El terrenito arriba indicado que mide 13 varas de frente al Este por 44 de fondo siendo los títulos muy buenos y pudiendo verse en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

De dos magnificos terrenos calle de Venezuela esquina de Alberti.

El Domingo 8 de Mayo á las 12 1⁄2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno de 21 varas a Sud calle Venezuela por 34 de frente al Oeste calle Alberti, y otro terreno con 9 varas de frente al Oaste calle Alberti por 60 de fondo la venta se hará á plazos, á saber: tercera parte al contado, tercera á 4 meses, y tercera á 6 meses, buenos títulos y para verlos y pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

En la casa habitacion del Sr. D. Ignacio Casagemas calle de Chile núm. 314 por haberse ausentado su familia del pais.

El miercoles 4 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todo el precioso y casi flamante menaje de la casa arriba mencionada y cuyo pormenor es el siguiente;

SALA Y ANTE SALA:—Un juego compuesto de 2 sofáes y 2 sillone de caoba forrados en brocatela de seda española punzó; un juego compuesto de 2 sillones y 16 sillas de caoba sólida con esterilla; media docena sillas fantasia incrustadas; 1 riquisimo piano de Blondel casi flamante y de exelentes voces; 2 grandes espejos dorados, uno cuadrado y otro ovalado, muy elegantes, otro espejo esfénico, 5 rinconeras doradas y de caoba, 2 mesitas jacarandá, otra de la India, grandes de mucho mérito, 1 juego compuesto de 5 cortinados muy ricos, 1 par floreros mármol jaspeado, 1 par estatuas de pasta, 1 par palmatorias de bronce dorado para pared, cuadros, adornos, salivaderas, riquisimo alfombrado etc, etc.

DORMITORIO—Una cama de bronce doble con colchon elástico, cortinado etc etc. 1 ropero grande de caoba con espejo, 1 lavatorio de id, con su juego correspondiente, otro lavatorio de id, sistema ferro-carril con su juego, 2 mesitas de noche de caoba y piedra mármol, 6 sillas guindo con esterilla, 1 cortinado, grabados finos, 2 rinconeras caoba y alfombrado.

COMEDOR—Un aparador de caoba de dos cuerpos, 1 mesa de id para 18 cubiertos, 1 máquina de coser sistema Slott, elíptica y en perfecto estado, 2 sillones de hamaca 12 sillas de guindo y esterilla, 1 costurero de caoba 1 reloj de sobremesa 3 lámparas kerosene, 1 juego de café porcelana francesa muy rica y de mucho gusto, 1 juego para té de electro plata, bandejas de id surtido y demas servicio de plateria, 1 preciosa lampara del centro, 2 rinconeras jacarandá, 1 juego completo de porcelana cristaleria fina y muy surtida, cuadros, cortinados, adornos, alfombrado y demas necesarios á este departamento.

COCINA—Toda la bateria de este departamento.

PATIOS—Un precioso jardin compuesto de mas de 20 plantas, entre las que figuran camelias, magnolias, azaless y otras de mérito colocadas en macetas de barro hechura de copa y ocho jaulas con altitos de mérito Ademas, bañaderas cajones, etc. etc. etc.

NOTA—Prevenimos que esta casa está situada entre las calles de Lima y Salta y que apesar de la distancia, los interesados en la compra de muebles deben asistir al remate por cuanto el menaje que va a venderse es uno de los mas elegantes sólidos completos y admirablemente recomendados.

POR EL MISMO.

JUDICIAL:

De carbon de piedra, útiles de labranza etc. etc. en el corralon del Sr. D. Francisco L. Casares calle del Perú núm. 190.

El sábado 7 de Mayo á las 11 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio dinero de contado por cuenta de quien corresponda y por órden del Sr. Juez de Seccion Nacional Dr. D. Manuel Zavaleta.

Una gran cantidad de carbon y multitud de otros articulos cuyo detalle es el siguiente:

POR EL MISMO

De un gran terreno, calle de Saavedra, entre Victoria y Potosí.

El domingo 8 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote y por orden terminante de su dueño.

Este hermoso y central terreno situado en una de las calles mas comerciales del 11 de Setiembre.

Mide 35 varas 90⁄100 de frente al Oeste por 68 de fonda mas ó menos y rodeado su vecindad de buenos edificios.

Creyendo inútil el Bombo prevenimos que los titulos son buenos y que están á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO

De un lindo terreno calle de Andes entre las de Corrientes y Parque.

El domingo 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado sin retirar lote y por orden terminante de su dueño.

Este terreno situado en una buena localidad mide 11 varas 340⁄1000 de frente al Este por 61 224⁄1000 de fondo.

Se previene que este es el único terreno que hay que vender en esa magnifica manzana.

Los títulos en perfecto estado y pueden vease en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO.

De un precioso terreno calle de Cangallo, entre la de Passo y Castelli.

El domingo 8 de Mayo á las 5 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote, el terreno arriba indicado y perfectamente situado.

Mide 10 vs. de frente al sud por cincuenta de fondo.

Está entre aos magnificos edificios el tranway pasa por frente a la puerta y el vecindario es decente y muy crecido.

Sus títulos superiores pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

CUARTO GRAN REMATE

De una notable coleccion de plantas perteneciente á la acreditada quinta del Sr. Le Blanc. Todos los dias jueves de la semana

En nuestro patio calle de Bolivar núm. 14

El jueves 5 de Mayo á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por orden, y cuenta esclusiva de dicho señor.

Una preciosa y abundante coleccion de plantas finas y de adorno, de gran tamaño y perfectamente bien acondicionadas en macetas y cuyo variado pormenor es el siguiente:

Magnolias camelias, ouganvilleas spectabilis [Santa Rita] criptomerias, una preciosa coleccion de coniferos otra magnifica coleccion de jacintos y tulipanes sin rival en belleza y muy conocida de los aficionados, amarylis bella dona (azucena), gran variedad de narcisos otra id de gladiolus, marantas zebrina, fuschias dobles y simples, una coleccion notable y preciosa de jazmines del Paraguay, deutzia gracilis dobles, gran diversidad de acacias, limones, naranjos, hortencias, paliorus aculeatus, (porta-sombreros), araucarias exelsas y brasilienses, pinos diversos, peros y una infinidad de plantas de adorno y árboles frutales de gran mérito, cuyo detalle se omite por su estension.

Sin embargo debemos prevenir á los aficionados, que habrá mas de cien lotes á vender y que todo el remate pertenece esclusivamente al distinguido y acreditado Sr. Le Blanc y que en este remate, la colleccion es lo mas rica y esmerada.

Suplicamos puntualidad en la hora, en atencion á lo mucho que hay que vender.

POR EL MISMO.

DE MEBLES

En su casa Bolivar núm. 14,

El Viérnes 6 de Mayo á las 11 1⁄2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado, sin retirar lote, una gran cantidad de muebles de gran valor y de mérito que quedaron sin vender en el último remate, y á mas una gran coleccion de otros mas, pero muebles magnificos y cuyo detalle es el siguiente:

NOTA—Toda persona que quiera mandar articulos para vender, puede hacerlo sujeto á las condiciones de la casa y solo hasta el dia anterior.

OTRA—En este remate venderemos **solamente muebles**, lo que prevenimos para las personas que no necesitan chucherias, puedan asistir temprano.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De terrenos al Norte, calle de Córdoba esquina de Azcuénaga—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El jueves 5 de 3 Mayo á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno á la mejor oferta y dinero de contado dividido como sigue:

Lote núm. 2—11 vara de frente al Norte calle de Córdoba por 35 varas de fondo.
Lote núm. 4—11 id id id id.
Lote núm. 5—11 id id id id.
Lote núm. 6 esquina de 15 varas á la calle de Córdoba por 35 á la de Azcuénaga.

Los lotes números 1 y 3, fueron vendidos anteriormente. Las escrituras están en la escribania del Sr. Ramon Lagos, calle de Victoria núm. 3, donde pueden verlas los interesados con anticipacion, previniendo que están en [perfecto estado y mensurados los terrenos por el agrimensor Sr. Ensina. Por mas detalles en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un gran terreno

Calle de Belgrano, esquina de Jujuy.

El domingo 15 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y **sin retirar lote**, el grande y comercial terreno arriba indicado, dividido en lotes del modo siguiente:

Calle de Belgrano.

Lote Nº 1—10 varas de frente por 60 de fondo.
" " 2—10 id id 51 id
" " 3—10 id id 35 1⁄2 id
" " 4—10 id id 35 1⁄2 id
" " 5—(esquina con edificio viejo) 21 varas de frente por 41 de fondo.

Calle de Jujuy.

Lote Nº 6—10 varas de frente por 41 de fondo
" " 7—10 id id por 51 id
" " 8—10 id id por 51 id
" " 9—10 id id por 61 id
" " 10—10 id id por 61 id
" " 11—9 1⁄2 id id por 61 id
" " 12—9 1⁄2 id id por 61 id

Como se vé por la division practicada, el terreno representa una gran area de 62 varas de frente al Norte, calle de Belgrano, por 109 de frente al Oeste, calle de Jujuy, lo que la hace muy adaptable para edificar una barraca; establecimiento que estará muy bien situado, desde que los tienen, como vecinos, los Sres. Unzué, Fernandez Claussen y Benitez.

Dista solo tres cuadras del 11 de Setiembre este altisimo terreno y ambas calles están ya favorecidas por el tramway y muy próximo el empedrado.

En fin, para suprimir discursos, diremos que se venden sin limitacion de ningun género, segun nuestras condiciones y que los titulos que son superiores, pueden verse en nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

Balbin y Plowes.

Importante—En la casa de comercio de los Sres. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia Nº 134.

El Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y Viérnes 6 del corrientes á las 12 en punto y á plazos, se rematará el surtido nuevo de mercancias de invierno que esta casa acaba de recibir, y cuyo pormenor se dá á continuacion:

Paños negros y azules, id mesclas, id de poncho, casimires negros, id de color, corte de casimir para pantalon, paño piloto, tela de algodon para poncho, camisas de crimea, id de zaraza, id de lana, id de franela, mesclas, id de algodon finas y rayadas, calzoncillos de hilo; id de macapolan, géneros mesclas y de algodon para pantalones, tarfan de lana, lustrina negra lisa y azargada, franela blanca id amarilla, bombasi blanco cotin de hilo, id adamascado, colchas de algodon blancas y de color, géneros de hilo para sábanas, pañuelos de yerbas, id foulares de seda, chalones de terciopelo, medias de lana para para hombres señoras y niños blancas y de color, medias de algodon largas y cortas crudas para hombres, id blancas de varias clases para Sras. id para niños, zapones de lana [para niños, botincitos de id, zarazas para vestidos, merinos de [varios anchos y calidades, negros y de colores, muselina de lana de colo, géneros de lana para vestidos, id mezclas, cortes de vestidos de dos polleras, tapados de terciopelo, id de gró ricos, id de cachemir franceses de muchas clases, id imitacion de la India chalones de merino negro bordados y lisos, chalones de tartan, id para viaje, pañuelos de merino bordados, id forma nueva de última moda, id de tartan de medio rebozo, damasco y reps. de lana liso y de fantasia para muebles, alemanesco y servilletas de hilo, crea de hilo, brin de Rusio, enaguas bordadas, pañuelos para Manos bordados, muselinas y cortinas adamascadas y bordadas, género para forro, cadrichos, linó de obispo, jaconaes blancos, bordados de todas clases, tiras, embutidos, corbatas para hombres y señoras, cintas de razo y de terciopelo, tul de seda negro y blanco liso y floreado, velitos, mantas, capelinas, canutillo y fleco de seda, agua de colonia y muchas otras mercancias.

N. B.—El dia Juéves 5 la casa se dedicará con preferencia á ofrecer á los Sres. tenderos cuya atencion solicita un grande y muy variado surtido de sederias recien recibidas que consiste en pequines negros lisos de todos anchos y calidades, grós id id id id id paño de seda id id id, cachemir de seda id i id, piqué de seda id id id, pepuin de color liso de varios anchos y calidades, pró de color liso id id, gró de algodon de color, corses de raso con terciopelo de alta novedad, cortes de género de seda de fantasia de distintos gustos y anchos, géneros de seda en piezas de muchas clases, foulard de seda de color para forro, raso de seda liso, guantes de cabritilla negros blancos y de color.

POR EL MISMO

Por cuenta de los Sres. Bemberg Heimendahl y Ca. En su casa calle del Perú núm. 19.

El martes 10, miercoles 11, jueves 12 y viernes 13 del corriente á las 12 en punto y á plazos, se rematará un espléndido surtido de mercancias alemanas francesas é inglesas recien introducidas en plaza por los últimos buques, cuyo pormenor se dará despues.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 89.

El jueves 5 y viernes 6 del corriente á la hora y plazos de costumbre procederemos á la venta de un muy variado surtido de articulos para tiendas, roperias y mercerias cuyo detalle daremos despues.

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

En su casa calle de Bolivar núm. 19. Por orden esclusiva de los Sres. Jorge Brownell y Ca. Para mayoristas, roperias, tiendas y zapaterias, surtido espléndido, venta por bultos.

Hoy martes 3 y miercoles 4 de Mayo venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio, uno de los mas completos surtidos para articulos ingleses que se venderan en su mayor parte por bultos.

El surtido de esta casa es demasiado conocido para ponderarlo y nos limitamos de invitar á nuestros favorecedores para que no dejen de asistir á este espléndido remate seguro que no perderá su tiempo.

El pormenor es el siguiente:

Algodones—Bramantes de las marcas "Ciervo H. H." "Las Gracias" "Dos Caballos" carnero 1 y 1,000, Mariposa 1 y 1,000, bramantes sin compostura marcas "La Libertad" "Las Gracias" lienzos de varias clases y anchos, listados, cotines, lienzos azul y asargado, zarazas para para vestido y para camisa coletas, pañuelos de algodon, pana lisa y pintada, corduroe piel del diablo, medias para señora, hombre y criatura, lino de obispo, mucelinas blancas lisas y con motita, mantas de algodod, tohallas.

Lanas—Paños de poncho pura lana y mescla, id de piloto y castor, id para ropa azul y negro, paño de la estrella, piel de lobo, bayetas de pellon, 1½ pellon y 2 frizas, frazadas de lana blancas y riveteadas, id austriacas y cordovesas, mantas para caballos, mantas chillenas pampas y de viaje, géneros de vestidos de nuevos gustos lustrinas, orleans, grano de oro, franela, alfombras para iglesia, tripes de bruselas y rizado de últimos gustos, jergon de lana y mezcla, jergas, pellones, medias de lana tartan.

Ropa hecha.—Chaquetones de paño piloto, sacos de paño negro y de castor, pantalones de paño y casimir, sobretodos de varias clases, ponchos redondos de pura lana y mezcla, camisas á la crimea de novedad.

Diversos articulos.—Pañuelos de tartan para el cuello y para taparse de muchas clasns, lonas blancas y ascuras, lona para catre, loneta, brin, de Rusia hilo,

Calzado.—Como 90 cj. comprendiendo un grande y variado surtido para Sras. hombres y niños.

Pedro Romero.

De un terreno al Norte calle de la Libertad á la vista de la plaza entre Santa Fé y Charcas.

El domingo 8 de Mayo á las 2 en punto, se rematará un importante terreno situado en la calle de Libertad y á la vista de la alegre plaza de este nombre, entre Santa Fé y Charcas con frente al Este, precioso local! dos fracciones á saber:

1ª 12 varas de frente al Este por 54 id de fondo.
2ª 13 varas de frente al Este por 54 id de fondo
El todo 25 varas de frente.

Cada una fraccion se presta para hacer espaciosa casa con portada para carruaje, es á propósito para dos casas alta y baja con puertas de calle independientes. Estas dos fracciones se venderán separadas ó en un solo lote. Fijarse mucho en esta hermosa localidad á cubierto de toda inundacion por su altura, parage el mas pintoresco y salubre de Buenos Aires.

El rematador Venezuela núm. 130.

Tomas Gowland é hijos.

De orden de la Sociedad Anónima de buques y lanchas á vapor. Frente á la Barraca de Peña.

El domingo 22 de Mayo á la 1 en punto, se rematarán los vapores que á continuacion se espresan, dinero de contado.

Vapor **Castor** de 70 toneladas de peso, máquina de 30 caballos—Vapor **Pollux** de 70 id id id id id. de 9 cuartas de calado, en perfecto estado, listos para trabajar—Vapor **Lucia** de 45 toneladas de peso, máquina de 20 caballos, de 7 cuartas de calado—Lancha **Elena** de 60 toneladas de peso, con 7 cuartas calado. Chata **Tómas** de 50 toneladas de peso, con 6 cuartas de calado—Chata **Enrique** 50 toneladas de peso 6¼ de id - Chata **Carlos** 50 id de peso con 6¼ de calado Patacho **Maura** 80 toneladas de peso con 9¼ de id.

Se previene á los interesados que dichos buques están actualmente trabajando y en perfecto estado, con todos sus útiles, maniobras etc.

El remate tendrá lugar el dia arriba designado, si antes no se hubieren vendido particularmente.

POR EL MISMO

Del cargamento de la barca inglesa **Kedar** procedente de Hong Kong por cuenta de los Sres. Roberto Dowdall y Ca. antes Latham y C.; y de un gran surtido de mercaderias introducidas por los Sres. Wolff Wissner y Ca.

El miercoles 4, jueves 5 y viernes 6 de Mayo, esclusivamente por cuenta de ambas casas se rematará con los plazos y condiciones que se han de estipular, el valioso cargamento de sederias y otras mercancias, un importante surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Ricos pañuelos de rebozo de espumilla bordados surtidos de colores, id id lisos, id id de 1½ rebozo, id id del cuello, id id adamascados de rebozo id id, pañuelos de mano punzoes, id blancos de id, fajas militares id para particulares, id adamascados, damasco punzó, géneros de seda para vestido, gasilla negra para id, espumilla blanca para sacos, géneros de seda para mosquetero, trajes de disfraz para hombres y señoras, esterillas blancas y de colores, 4, 5 y 6 cuartas, persianas de diferentes tamaños, canastos para ropa, baules de alcanfor en juegos de 3 y de 5, id forrados, sofaes de paja, sillones camas, id id de brazos grandes, id id chicos, id de doche, juegos de lavatorio de porcelana, floreros de id, pantallas de paja, zapatillas de id, canastitas diferentes clases, asientos de paja para sillones, máscaras de varias clases, faroles cajas para cigarros acharoladas, costureros id, escritorios, cómoditas para guantes id, dameros, cajas de sándalo, para guantes, botes de marfil, tajeteras de id lisas y labradas, bolas id, cajas de pruecas, abanicos de id, prendedores de id, aros, juegos de ajedrez, abridores para guantes de marfil, ébano y sándalo, plicas de id, albums de papel de arcos, abanicos de pavo real, id de faisanes, tarjeteras de filigrana de plata, id id doradas, prendedores canastos id, pañuelos de pita para señoras y una infinidad de otros articulos.

POR EL MISMO

De articulos de almacen.—En su casa Defensa 114.

El Mártes 3 de Mayo á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

200 bolsas arroz de la India, 100 cj. fideos 500 cj. pasas de higo de Napoles 50 bolsas porotos de chile, 50 bolsas nueces, 20 bolsas harina del pais, 20 cj. chocolate español, 10 cjs. cigarros paraguayos, 50 rollos cabo de Manila, 50 cj. encurtidos franceses, 20 bultos té negro, 10 bolsas aniz, 25 cj. bacalao 50 bultos hilo de acarreto, 10 cj. galletitas inglesas, 100 latas id del pais, 50 brdls. vino francés, 50¼ vino priorato, 100 fraspueras ginebra ancla, 200 damjs. id, id anís, 100 cjs. vinos italiano blanco y tinto, 200 cj vino francés, 100 id Oportos 10 cascos coñac franceses 10 id vinagre blanco y de vino, 20 cj. tabaco americano superior, papel de cartas, baldes de zinc para niños ingléses, cigarros de varias clases, ciruelas, aceitunas y muchos otros articulos del ramo que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo.—Una partida cabo de esiro con averia, 100 cuñetes pintura, 50 qq. fierro galvanizado de canaleta, 20 cj. frenos, 20 tercerolas aguardiente de Baltfco de 35 y 36 grados.

POR EL MISMO.

Importante—A los Capitalistas.

Del hermoso corralon calle Bolivar núm 224 entre Méjico y Chile á 5 1⁄2 cuadra de la plaza de la Victoria.

El Domingo 8 de Mayo á la una en punto se rematará por liquidacion de una testamentaria dicho corralon, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente al Oeste por 68 de fondo dividido en dos lotes de 10 varas de frente.

Los títulos en debida forma pudiéndose escriturar al dia siguiente de la venta—Escusamos recomendar la localidad á los interesados por estar de suyo ya recomendada.

POR EL MISMO

De un importante surtido de mercaderias recien introducidas por los Sres Wolff y Wisnner, Calle Victoria Nº 147.

El Miércoles 4 Juéves 5 y Viérnes 6 de Mayo á las 12 se rematarán con plazos y condiciones q' se estipularán, un magnifico y gran surtido de efectos levitas y sacos terciopelo con guarniciones pe piel sacos y levitas de paño y casimir negro y de colores, sacos de astracan con sombreritos, etc. etc. sacos para niño de paño y terciopelo, levitas y sacos de seda y gró para Sras un magnifico surtido de pañuelos y chalones de cachemir las últimos hasta 6,000 $ cada uno, tripes de muchas clases y anchos, alfombras de tripes de varios tamaños, géneros para vestidos escoces liso, tornasol de castores y cuadros chicos, pequines y groes negros y de colores, pañuelos de rebozo de seda, id de tartan escoces, chalones esococses, miriñaques de última moda, terciopelo negro, cinturones de terciopelo, medias de muchas clases, camisetas de lana y algodon, tartanes de lana doble ancho, frazadas finas grandes, camisas de muchas clases, enaguas de razo de seda finas, id blancas con volados y bordadas, boas de punto de lana etc etc.

POR EL MISMO.

De 1,630 atados flejes con averia, en la rivera de Barracas al lado de la barraca de los Sres. Ocampo y Llambi.

El miercoles 4 de Mayo á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero al contado en el estado en que estén.

1,630 atados flejes con averia.

POR EL MISMO

Esclusivamente por cuenta de los Sres. Rossen Hopmann y Ca. Calle de la Victoria núm. 147.

El martes 10 de Mayo á las 11 de la mañana se rematará un imprrtante surtido de mercaderias para la estacion, el pormenor irá despues.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.

POR EL MISMO

Particularmente en 250,000 $ mjo.

Se vende una lindisima casa á la moderna situada en la calle del Parque, de la plaza 2 1⁄2 cuadras para el campo con 7 hermosas piezas todas empapeladas y con cielos razos, contramarcos, pizos, pozo de balde, retumidero, cocina y demas necesario. Los patios son embaldozados, el saguan pintado al olio, las maderas son duras, la casa es propia para habitarla una familia desente, para tratar á los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

Se vende particularmente un buen almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por ausentarse para Europa, el parage es muy central de la Plaza del Parque cuatro cuadras para el centro.

Las personas que quieran establecerse se les proporcionará una buena oportunidad.

Para tratar ocurran á los rematadores Piedad Nº 393.

POR EL MISMO

De efectos de almacen, en la calle de la Piedad 393

El miercoles 4 de Mayo á las 11 1⁄2 de la mañana se rematarán á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto de la venta un surtido completo del ramo cuyo pormenor por ser estenso se dará antes del dia del remate.

Socas y Fernandez.

¡¡Importantisimo!!—De dos magnificos é importantes terrenos situados en la calle de Temple entre las de Callao y Rio Bamba.

El domingo 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de los dos importantes y bien situados terrenos en la calle del Temple entre Callao y Rio Bamba, compuesto el 1º de 8 1⁄2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo con 2 ranchos pozo de balde, arboles frutales, pared medianera las 70 vs.

El 2º se compone de 8 1⁄3 vs. de frente por 70 de fondo un rancho con 2 piezas material y techos de paja, pozo de balde y arboles frutales.

NOTA—Se recomienda á los interesados no falten á este remate pues terrenos como los presentes pocas veces se proporcionan y á mas los rematadores tienen órden espresa y terminante de venderlos por lo que den. Por mas pormenores al escritorio Chacabuco 23.

Emilio Fernaddez.

Importante.—De un terrenocalle de S. José propio para Barraca por su pocesion para estar situado entre el Mercado Constitucion y el Mercado 28 de Noviembre.

El domingo 8 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se rematará el terreno calle de San José pasando la de Garay, lindando con D. Martiniano Videla por el S. por el Norte con la esquina por el Oeste con el mercado, todo averiado y con paredes altas en todos sus costados; son 30 varas de frente por fondo completo, se puede fraccionar en 3 lotes pues hay tres escrituras la venta se hará al gusto de los compradores, no falten los que se interesen, es aparente para barraca ó fábrica, tengo que venderlo por lo que den, pues el dueño tiene que retirarse para Europa asi es que tengo que quemarlo; fíjense los que se interesen ó ocupen en la bandera y hora, por pormenores y ver las escrituras, calle de Santiago del Estero núm. 108 casa del rematador.

Anjel Cuenca.

Gran remate de muebles y articulos de lujo en la calle del Parque núm. 214.

El miercoles 4 del corriente se rematarán los que siguen:

Cómodas de jacarandá con tocador, roperos de id con espejo, 1 rico piano perpendicular, sillas de jacarandá con asiento y respaldo de esterilla, 1 juego completo de 12 sillas 2 sillones y 1 sofá todo de la India, loza y cristaleria de todas clases, juego de plata alemana para té y café, pavas de id, cubiertos de plata para postre, 1 rico costurero de jacarandá, sillas de esterilla, caoba y guindo 1 mesa para 14 cubiertos é infinidad de muebles que estarán á la vista.

NOTA—A las 2 de la tarde se procederá á la venta de un magnifico surtido de alhajas.

POR EL MISMO

El jueves 5 del corriente á las 2 de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por orden de su dueño, un terreno y ranchos, situado en la calle de Zeballos núm. 255, compuesto de 5 varas de frente al Este por 17 1⁄2 de fondo.

Local superior y títulos intachables; recomendándose la puntual asistencia.

Los interesados, pueden ocurrir al rematador, Parque núm. 244 ó Bolivar núm. 64.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Por órden del consul de Francia y por cuenta de quien pertenezca.

El Martes 3 de Mayo, en el almacen de los Sres. Laforque y Ca. Paseo de Julio esquina de Cuyo, á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado venderemos en un solo lote el buque de tres palos llamado "Pividal" de 501 14⁄100 toneladas de rejistro con todos sus aparejos velas etc.

El mismo dia en seguida venderemos las provisiones de dicho buque.

Por mas detalles ocurrir á la cancilleria del consulado francés donde están depositados los inventarios de dicho buque y vivires.

Dicho buque se halla anclado en balizas esteriores.

POR EL MISMO

¡¡Vinos de Burdeos!! Por orden de los Sres. Pequin Petit Larroche y Ca. En el depósito del Sr. Guerin plaza de Monserratt.

El miercoles 4 de Mayo á las 12 del dia al mejor precio á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo del remate, venderemos—

200 bordalesas de vino T. D. de primera clase.

POR EL MISMO

Averias por orden del Sr. cónsul de Francia.

El martes 3 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, en el depósito calle de Moreno al lado de la Cuna, donde estará la bandera de remate venderemos 50 barricas azúcar de primera clas

POR EL MISMO.

Remate anual de chaquetones marca árbol, en nuestra casa calle de la Victoria núm. 143 y 145. ¡¡Ojo sastres!! Por cuenta de una casa inglesa introductora ¡¡Ojo roperos!! ¡¡Chaquetones!! 2,000 chaquetones!! ¡¡Ojo mayoristas!!

El Juéves 5 y Viérnes 6 del corriente á las 11 del dia al mejor precio y á plazos de 5, 6 y 7 meses venderemos el surtido mas importante de chaquetones ingleses lo mas rico que vi ne á la plaza y pe la acreditadicima marca "Arbol" al mismo tiempo un esplendido surtido de ropa hecha fina para hombres y niños cuyo detalle daremos oportunamente.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de algodones.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas.—En su casa calle Moreno 192.

El Mártes 3 de Mayo á las 11 de la mañana se rematarán los muebles cuyo detalle es el que sigue:

2 roperos de caoba con espejo nuevos flamantes, 1 id de jacarandá, 2 lindos pianos perpendiculares con superiores voces, 1 id para estudio, 1 organills, 1 rica mesa de centro de caoba francesa, 2 lindos lavatorios de jacarandá y roble de 3 cuerpos. 1 aparador de caoba y roble todo tallado de 2 cuerpos, lavatorios diferentes tamaños, sofás, confidentes, cómodas de jacarandá y caoba nuevas y usadas, roperos id, aparadores con piedra mármol y espejo, mesas de comedor de caoba y guindo, id de escritorio chicas y grandes, sillones de amaca, id de costura, costurer s, cortinas de la India, perchas, cuadros al oleo, relojes de comedor adornos sobre mesa, baules de viaje, bombas de riego, alfombras de tripe, id de chuse, hule para piso de comedor y albume para retratos, cigarros varias marcas vino Jerez y Pporto, juegos de cubiertos de realze, id de café de porcelana, colchas de crochet.

Alhajas—Un magnifico aderezo de oro con 19 brillantes y perlas, 10 anillos con brillantes, y reloj de oro 8 dias de cuerda, carabanas de lujo oro, 2 asaba. che medallas con esmeraldas y brillantes, cadenas de oro, mates de plata con bombilla, cajas de música etc.

50 mil cigarros habanos diferentes marcas, y 30 mil id Bahia, Hamburgueses,

Como ochenta plantas plantas de mérito en tinas chicas y grandes.

POR EL MISMO

En su casa calle Moreno 192. Grande y variado surtido de muebles y plantas que se venderán al mejor precio sin retirar lote á gusto de los compradores.

El Juéves 24 del corriente á las 11 de la mañana se rematará una grande cantidad de muebles alhajas y plantas, cuyo pormenor se dará mañana.

Lopez y Blanco.

Por orden superior—Se suspende el remate anunciado de las existencias pertenecientes al concurso de D. Luis Curto y Ca., en el almacen llamado de la Luz Eléctrica.

POR EL MISMO

Al contado—En su casa calle del Perú núm. 94 y 96. Articulos de tienda, merceria, roperia y zapatería.

El miercoles 4 de Mayo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y sin retirar lote, el variado surtido que en parte se detalla:

Géneros negros y azules varias clases, casimires franceses para invierno, pequines negros, pañuelos de seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gró, muselina de lana, boas, lienzos tablones, finos, id azargados, bombasí liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, bramantes de las mejores marcas zarazas para vestidos y para camisas, percales de varias clases, paños y casimires, sombreros de felpa, id de castor, medias de todas clases, bramantes muchas clases, lienzo tablon, tabla, géneros para vestidos franelas colores lisos y á cuadros, merinos negros, id de colores, muselina de lana negra, id de motita fina, casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, lienzos, id azul, cotines lustrina negra, merinos negros y de colores, bella porteña, vestidos blancos para baile, brines de varias clases, damascos de muchos gustos, miriñaques de varias clases, medias para Sra. de varias clases, id para hombre, id para niños, géneros para mosqueteros, madapolan tontillos, costureros, gran surtido de paños, enaguas, brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca, lienzos muchas clases, gran surtido de bordados, tiras, cuellos, juegos cuellos y puños, damasco de muchas clase, bramantes de las mejores marcas que se introducen en plaza, flor de Barbour, Costurera, Corazon de oao y otra infinidad en marcas de primer orden distintas todas, en lienzos hay un igual surtido todo de primer clase, entre las marcas que se venderá, como 35 clases, mantas todas clases lindisimos gustos, sombrillas, pellones, chaquetones, camisas de hilo bordadas, id 1⁄2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana y seda, madapolan, cotin merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo medias cortas para hombres, género para vestido de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon y tabla, gran variedad de trajos para niños, gorras para oleos, id de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas alpaca y otros articulos que estarán á la vista.

José M. Lafuente.

De un hermoso terreno de estancia y sus poblaciones.

El domingo 8 de Mayo, á la 1 de la tarde, se ha de proceder al remate, á dinero de contado y por órden de su dueño, de un hermoso terreno de estancia ubicado en el partido de la Magdalena, como á 2 leguas de la estacion Jeppenner.

Dicho terreno consta de tres mil varas de frente, con seis mil de fondo, habiendo sido mensurado en Agosto del año 1869. Linda por su frente con terreno de D. Francisco Lopez Seco, por el Sud con D. Tomas Mahon, por el Este con terreno de D. Cayetano Garmendia y por el Oeste con los Sres. Piñero.

Contiene 4 poblaciones, una principal con 2 piezas de azotea, ranchos de paja, arboleda &. Otro puesto conocido por de Rodriguez con ranchos. Otro **Vizcachera**, con un gran galpon de material techo de tabla y zinc de 30 varas de largo por 12 de ancho, como para 600 ovejas. Puesto Geruliano, con ranchos para vivir y cocina.

La calidad de este campo es inmejorable. Produce variados y abundantes pastos y en su fondo corre un arroyo que puede decirse perfectamente.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en la misma estancia, á cuyo efecto habrá carruajes en la estacion Jeppenner para conducir de ida y vuelta en el dia á los concurrentes.

Por mas pormenores, ó para examinar los titulos de propiedad, que son inmejorables puede ccurrirse á casa del rematador.

Pinto y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 71.

El miercoles 4 de Mayo á los plazos y hora de costumbre dará principio la venta de un surtido general de mercaderias cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes varias marcas, lienzo tablon, id tabla, id de hilo, percales franceses, zarazas id, casimires, brines, muselinas bordadas, ropa hecha de casimir, id de brin, sacos de lustrina, seda para máquina, cordoné, pañuelos de varias clases, abanicos, pellones, mantas chilenas, id pampas, id imitacion, id vicuña, id ingles, géneros de lana para vestidos, tartanes, franela blanca, pañuelos de seda para manos, camisas pechera de hilo, bombasi blanco, mantas imitacion chilenas, pellones finos, zarazas diferentes clases, lienzos, frazadas pura lana, paños de varias clases, pañuelos de rebozo, merino negro francés, medias finas para Sras. coco blanco, tohallas de hilo, lonas anchas y angostas, arpilleras, géneros de pantalon, sombreros de castor negros y de colores, bolones de varias clases, pañuelos de algodon, calzado para Sra. camisas para id, camisas pechera de hilo de colores, gambronas, crinolina, juegos electro plata, orquillas, alfileres, sombreros de castor y fantasia, cortaplumas, tijeras muy finas, estractos, Adkinson y otras marcas, puñales, vasos, dulceras cristal y otros efectos.

POR EL MISMO

El viernes 6 de Mayo á los plazos y hora de costumbre dará principio la venta de un surtido general de mercaderias cuyo detalle es el siguiente:

Gran surtido de paños y casimires, géneros para vestidos de lana, merinos negros y de colores, paño merino de varias clases chalones de pople y merino bordados y lisos, chalones de cachemir varias clases, un gran surtido chalones y pañuelos escoceses, poplinas negras y de colores, muselinas negras y de color, casimires negros pura lana, gran surtido de bramantes lienzos y zarazas de las marcas mas conocidas y acreditados, géneros de hilo para sábanas id de algodon bombasi blanco americano id crudo, franelas pura lana id amarilla, paño negro, id de poncho pura lana, mantas inglesas finas imitacion pampas, id gruesas de algodon, id de vicuña, ponchos de algodon, chaquetones ingleses, paño piloto, ponchos de paño, camisetas rayadas, id crimea, medias gruesas para hombres, Sras. y niños, camisas pechera de hilo para hombres y niños, cotin doble ancho id angosto, listado hilo y algodon, pañuelos punzoes legitimos, id foulares, id de hilo blancos, id de guardas, id yerbas, tartanes para vestido pura lana, id mezcla, bombasi labrado, sombreros terciopelo, merinos franceses pura lana, muselina, bramantes, lienzos, zarazas de muchas clases, géneros para vestidos, medias de todas clases, sombreros, mantas de vicuña, id para viaje, paños y casimires, coleta plomo y negra, franela de pura lana amarilla y blanca, miriñaques, merinos lustrinas, camisetas de punto, camisas vista de hilo, pañuelos blancos de hilo, sarga, lines de hilo, coleta negra y plomo, lustrinas negras y de colores, damasco de lana y seda, brillantinas, corderoy, pana, alpaca, cotin y listado americano jabones de olor, papel de cartas id de oficio; id rayado, plumas de acero, estractos, aceites, tinta; libros en blanco, botones de hueso, peinetas de carey, id imitacion, redecillas varias clases.

Nazar y Pereyra.

A plazos—En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 3 de Mayo á las 11 1⁄2 en punto venderemos un espléndido surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de 8 clases, percales riquisimos gustos nuevos de alta novedad, zarazas para colcha, id para camisas y vestidos, tohallas, sombreros de varias clases, enaguas, pantalones de brin, sacos de id blancos yaquets de merino finos chalecos de piqué, corbatas, cinturones de fantasia, gambronas, géneros de alpaca, un lindisimo surtido de géneros para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, fonlares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, id id, bombasi crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de colores francés, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos, mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, géneros de hilo blancos y de guarda de color muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda, tohallas de hilo, id de algodon paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea, id de lana y algodon, camisas de 1⁄2 hilo, id de monte-cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerbas, eaños, géneros de vestidos, camisas de hilo bordadas, id 1⁄2 hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, mantas finas de lana, ponchos de vicuña, mantas para viaje, frazadas chicas y grandes, medias para señoras hombres y niños, calzado para señoras niños y niñas, fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas, hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadro para forro y trajes, camisas de 1⁄2 hilo id de monte-cristo, id de zaraza, tela de poncho de algodon, pañuelos de yerba, id pintados, id blancos, géneros de algodon y mezclas para pantalon, zarazas y percales franceses, merino negro, muselina de lana, géneros de seda y lana para vestidos, id mescla á cuadros liso y de baston, lustrina negra, id azargada, pañuelos lisos y bordados, chalones, géneros de vestido, pañuelos de hilo, id de la India id de algodon, id de yerbas, sombreros de paja; id de castor, medias para hombres señoras y niños, orinocas, camisetas, pequines, fajas de la India, miriñaques hilo pellones, mantas, sacos de lustrina y orleans, tiras bordadas, sombreros adornados, camisas, crea de hilo, botones de nácar, id de prunela, id para puño fantasia, peines y peinetas de carey, id de búfalo, id de goma, embutidos, cortaplumas, corbatas gran variedad clases, franela blanca francesa, id amarilla, cotin doble ancho para colchon, sarga de lana, paquin negro de seda, id de colores, brillantinas, casimires de invierno en cortes y en piezas, casimires negros pura lana, ponchos de paño, chaquetones paño piloto para hombres y niños, botines encorazados para niños, id de prunela y charol para id, camisetas de punto de lana, paños y casimires muchas y variadas clases, paños castores finos, paños para poncho, casimir negro muy fino, id de color en piezas para trajes, casimir en cortes última novedad, alemanesco, percales franceses en piezas, id en cortes enaguas, merinos é infinidad de otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Remate estraordinario—A plazos largos, en su casa calle del Perú núm. 28. Por cuenta esclusiva de una casa de comercio. ¡¡Gran surtido!!

El juéves 5 de Mayo á las 11 1⁄2 en punto empezará la venta de un magnifico surtido de mercaderias generales propias para la estacion, cuyo detalle daremos mañana.

Gregorio Rivas

Venta particular! De 11 hermosos lotes de terreno, ubicados en las calles de Charcas y Montevideo, estos son á continuacion hácia al Norte de los que vendimos en remate el domingo 3 de Abril.

Como tanto en el momento de concluir el remate, como despues se han presentado varios interesados, he obtenido de su propietario autorizacion bastante para la venta de dichos terrenos, con precios que los considero sumamente baratos y al alcance de todos.

Las personas que compraron en remate la parte de Paraguay y Montevideo, no le han hecho por espuculacion, sinó que es para edificar casas para habitarlas con sus familias y son personas de dinero y de gusto, lo que importa decir que muy pronto veremos esa parte llena por magnificos edificios.

Atencion, pues, que son bien pocos los lotes que quedan; los cuales, se componen del modo siguiente: 5 de 10 varas de frente al Norte calle de Charcas por 60 de fondo—2 de 10 varas de frente al mismo viento y á la misma calle por 30 de fondo, 1 formando esquina á las calles de Charcas y Montevideo, 20 varas á la primera y 30 varas á la segunda, 1 lindero á la esquina por la calle de Montevideo, con 15 varas de frente al Este por 40 de fondo, 2 por la misma calle de 10 vs. de frente por 40 de fondo.

Los que se interesen ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva No. 80.

Mariano E. Saubidet.

En el depósito de vinos italianos Victoria núm. 281.

El jueves 5 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los vinos existentes en dicho depósito, por orden de sus dueños los Sres. Guidetti y Triberti, por tener que deshalojar la casa.

El detalle es el siguiente:

53 bordalesas vino tinto Monferrato, 3 cuarterolas id, 10 bordalesas id blanco, 1 cuarterola id id, 31 cajones vino tinto Marengo, 65 id id blanco, 170 cjs vino Barbera especial, 28 cjs vermouth 18 cjs Moscatto negro, 4 id Brachetto y Jokay, tablas cortadas para cajones, bordalesas vacias etc.

De otra pertenencia—800 cigarros habanos.

Los lotes se harán pequeños ó grandes, al gusto de los compradores.

NOTA—Este remate que fué anunciado en la semana pasada, se suspendió por el mal tiempo.

Federico Berninson.

Importante—Gran pichincha. ¡Alerta pobres y ricos! De tres hermosas casas, situadas en la calle del Uruguay núms. 310, 12 y 14.

El domingo 8 de Mayo á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado, se ha de rematar estas 3 hermosas fincas sin retirar postura, edificadas en 22 varas de frente, construidas todas en cal y perfectamente arreglalas; cada casa tiene 5 piezas con sus 2 patios correspondientes y demas oficinas.

Las escrituras son inmejorables, por mas pormenores dirigirse al rematador escritorio Corrientes N. 282

Mauricio C. Olivera

De 1⁄2 legua de campo en el partido de Guardia del Monte. En su casa calle de Bolivar Nº 44.

El Juéves 5 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños, al mas alto precio y dinero de contado una area de campo compuesto de 16.931,966 varas cuadradas, lindando por el Norte con los herederos de D. Ramon Urquiola, por el Sud con los herederos del Sr. Rodriguez, por el Este con D. Pedro Rojas y herederos de Villalba, por el Oeste con D. Santiago Rodriguez y D. Miguel Hogan, siendo la forma del campo de 2,712 metros de frente al Norte por 5,209 de fondo al Sud, con aguadas permanentes como podrá verse en el plano, cruzando el arroyo Saladillo por ue cortado de dicho campo á mas de tener en el centro una hermosa laguna denominada "Ma desplayada"

Es escusado prevenir que se rematará por lo que den, pues es condicion especial del martillero.

Por mas datos á casa del rematador calle de Bolivar Nº 44.

POR EL MISMO

De tres hermosos lotes de terrenos en la calle de Santiago del Estero, esquina á la de Caceros donde estará la bandera.

El domingo 6 de Mayo á las 12 en punto del dia, se rematarán infaliblemente por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado los espresados 3 lotes de terrenos compuestos, el 1º de 22 vs. de frene á la calle de Caceros, por 45 de frente á la calle de Santiago del Estero, este lote forma esquina.

El 2º Se compone de 10 vs. de frente á la calle de Santiago del Estero, por 60 de fondo al Oeste, el 3º linda con el 2º y se compone de 15 vs. de frente á la calle de Santiago del Estero por 60 de fondo al Oeste.

Escuso manifestar que en mis remates no hay limites y que se venderán por lo que ofrescan. para mas datos á casa del rematador calle de Bolivar núm. 44.

NOTA—Escrituras ae lo mejor.

Pablo A. Ramella

terreno calle Corrientes entre Ombú y Azcuénaga 17 de frente por 42 de fondo

El domingo 8 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado un precioso terreno con varias piezas situado en la calle de Corrientes entre Ombú y Azcuénaga, el terreno mide 17 vs. de frente por 42 de fondo á mas tiene 4 piezas, cocina, pozo y letrina.

El terreno que ofrecemos en venta se halla en una posicion altisima inmejorrble. no faltar especuladores.

Por mas informes al rematado calle Piedras núm. 255 1⁄2.

HOY

SIGUE EL GRAN REMATE

POR ÓRDEN ESCLUSIVA DE LOS SEÑORES:

JORGE BROWNELL Y COMPAÑIA

En su casa Bolivar 19

Toda clase de algodones
Paño, bayetas, frazadas y mantas,
Espléndido surtido de ropa hecha,
Lonas, lonetas y brin,
Cien cajones calzado inglés,
Tripes de Bruselas, jéneros de vestidos

VENTA POR BULTOS

POR WEHELY, GIMENEZ y Ca

Martiniano Bonorino

En el almacen de loza cristales y comestibles calle de las Piedras esquina á la de Europa.

El miercoles 4 de Mayo á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura á dinero de contado por liquidacion del negocio, todo el abundante surtido de dicho almacen que consiste de.

Loza fina y ordinaria de mucha variedad de clases cristaleria id id, vino frances y catalan en cascos, vino seco, priorato, y Malaga, coñac en cascos, aguardiente en cascos, caña, ginebra en frasqueras, ginebra en damajuanas, anis de Mayorca, cognac Martel y otras varias marcas todo fino, vermouth torino y frances, ajenjo, oporto, vino San Vicente, licores finos, marrasquino, cominillo, aceite en cajones en latas y botellas, encurtidos, conserva, pasta de tomate, sardinas, muchos articulos de ferreteria, merceria y quincalleria, azucar en barricas refinada y del Brasil, arroz, fideos, yerva, almidon, café, té fino, canela, chocolate, alpiste, garbanzos etc etc. Utiles del negocio, armazones, mostradores y otra infinidad de articulos que componen el abundante surtido, los que no se detallan por ser muy estenso.

POR EL MISMO

De 40 canastos loza y un surtido general de articulos de almacen calle de la Defensa Nº 177.

El Juéves 5 del corriente á los 11 en punto se rematarán con las condiciones de costumbre los siguientes articulos:

40 canastos loza compuesto de escupideras blancas y pintadas, fuentes con tapa y sin ellas, platos, palanganas, jarras, jarros, tasas para caldo, id para café y almuerzo, azucareras, ieteras, mantequeras, loza surtida, dulceras á de cristal, 20 bcas. azucar refinada, 100 bolsas arroz, 200 cjs. vino burdeos clase buena. 10 id fosforos de palillo clase superior 200 gruesas fosforos de cera, 50 cjs. vermouth, 20 cj. aceite español en latas, 25 id alpiste id, 200 cj. pasas de higo, 150 bcas sal fina, 30 cascos vinagre, 10 tercias yerba paraguaya 100 cj. almidon amerisano, 40 id ostras, 20 id tabaco americano, 20 bordalesas vino burdeos. 20 cuñetes tinta en tarritos de barro. 10 bocois vasos de mesa, 2 0 libras chocolate, algunas bolsas porotos, 400 cj. fideos españoles, 100 id coñac martell, 50 id maisena, 200 bolsas vaciar, 25 cj bacalao y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo - Bor cuenta de quien pertenesca y sin reclamo—200 cajones cerveza inglesa blanca en medias botellas de 6 dnas. cada cajon, 35 cajonas id id id de 4 docenas.

Aldecoa y Font

Por cuenta de varios.—En su casa calle del Perú Nº 83.

El mártes 3 y miércoles 4 á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se procederá á la venta en remate de un lindisimo surtido de articulos propios para la estacion.

Frazadas francesas para vestidos, id para camisas, zarazas negras, bramantes varias clases, lienzos id, madapolan uso doméstico, un rico género de sábanas de puro hilo, id de algodon, un gran surtido de géneros para vestido, poples con seda, alpacas, merines muchas clases negros y de colores, géneros de seda pequines negros y de colores, paños merinos, lustrinas negras y de colores, gran surtido de ropa hecha, jacques de casimir, sacos de casimir muy finos, pantalones de casimir, trajes para niños, tapados de terciopelo, id de casimir, un gran surtido de medias para Sras. hombres y niños, enaguas bordadas, id lisas casimir francés en cortes y en piezas para pantalones y trajes completos, vestidos hechos de novedad, enaguas de escocia, cotines americanos, listados azules, pona negra y de colores, terciopelos, guarniciones de lana y seda para vestidos, paños castores muy finos, id de poncho, pelo de loba para forro, bayeta de pellon pasa y mayenta, sombreros de casto, id de felpa, gorritas adornadas para niños, batas de punto de lana, medias de lana para niños corbatas de seda negra y de colores, miriñaques, pañuelos de rebozo de lana, chalones de cachemir, id de merino negro, lona para catre arpillera, gran surtido de camisas para hombres y niños y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

POR EL MISMO

Por cuenta de una casa francesa.

Gran surtido de ropa hecha como ser: sobretodos de paño negro, casimir de color y retina, sacos de casimir yaquets de id y de paño, chalecos varias clases, pantalones id, camisas bordadas y lisas, muy finas para hombres, sombreros muy finos, tapados para señoras de muchas y ricas clases, id para niña, groes y pequines muchas clases, un lindo surtido de géneros para vestido bordados de muchas clases, percales franceses y otros efectos.

POR EL MISMO.

Por cuenta de una casa introductora y otras de comercio.—En su casa calle del Perú núm. 83.

El viérnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre venderemos un lindisimo surtido propio para la estacion.

Para sastres y roperos.—Paños finos y entre finos, paños castores, sus felpa, id de ponchos, casimires muy 9nos como para trajes completos, id en cortes, id nuevos gustos, sopa hechas de muchas clases, jaquets de casimir, id de paños, sacos de paño azul muy finos chalecos de muchas clases, chaquetones ingleses, sargas negras y de colore para forros, percalinas, cotones de muchas clases.

Para tenderos—Un variado surtido de géneros de vestido de gustos nuevos para la estacion, géneros de seda, pequines y groes negros, zarazas francesas para vestidos, id pintas chicas para camisas, zarazas de luto y 1⁄2 lute, bramantes muchas clases, lienzot id, madapolan uso doméstico, un rico género de sábanas, puro hilo, merinos negros y de colores, bombasi americano, franela blanca y amarilla pura lana, bombasi pintado, tapados de casimir muy finos para Sras. id de terciopel, garibaldinas de punto de lana, batas id, lustrinas negras muy finas, panas negras y de colores un gran surtido de medias para Sras. hombres y niños camisas bordadas para Sras. miriñaques, calzado de color para Sras. id para niñas, fajas punzoes para militares, pañuelos punzoes de la India, gran surtido de frazadones ingleses de varias clases y calidades, pañuelos de hilo con guarda, id de algodon, listados azules, cotines de hilo, lana, gran surtido de boas de cachemir y de lana y muchos otros articulos que no se omiten por su larga estension.

Pablo Escalante

VENTA PARTICULAR.

Interesante para los barraqueros

Se vende una hermosa prensa con todos sus útiles y percantes, de la barraca de Solis calle del mismo nombre y quinta á la de Potosí, por liquidacion como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones cuyo detalle se dará en oportunidad.

Los interesados por la prensa pueden ocurrir al escritorio calle de San Martin núm. 138.

POR EL MISMO.

En el Paseo de Julio frente á la muralla donde estará la bandera. De todos los útiles y enseres, de la barca portuguesa **ACASO**.

El jueves 4 de Mayo á las 11 1⁄2 en punto de la mañana se han de vender á la mas alta postura y dinero de contado todos los útiles de dicha barca consistentes en:

Palos mayores, id de mesana, masteleros, gabias juanetes, 8 vergas de járcia, id trinquete y mayor todo nuevo y de primera calidad, 3 toldos 1 de lona y 2 de algodon, 1 jarcia alta sobresaliente, arrastra dera, 1 calabrote de remolque, espias, cables, palos de carga con su correspondiente, 1 cañon chico, 13 pipas para agua, 2 bombas de cobre, 12 cadenas grandes con lo correspondiente 30 velas casi nuevas, gávias, trinquetes mayores é infinidad de objetos pertenecientes á la maniobra, que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De la goleta nacional **VENECIA**, sita en la Boca del Riachuelo, frente al almacen del Sr. Ratto; lista para navegar y por cuenta de quien corresponda.

El domingo 8 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha goleta cuyo detalle es como sigue:

Un yelámen completo y en muy buen estado, 2 anclas 1 anclote con sus respectivas cadenas, maniobras de cuero, jarcias nuevas, espias, cabos, encerados, 1 cocina de fierro nueva, 2 buijolos de navegacion, una hermosa lancha nueva con sus remos correspondientes y 1 molinete para cadena é infinidad de otros muebles enseres correspondientes.

Recomendamos á los interesados en la adquisicion de esta hermosa goleta, no faltar el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 138

El miercoles 4 de Mayo á las 11 1⁄2 en punto de la mañana se procederá al remate al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Un juego de sala forro de damasco verde compuesto de 1 sofá 2 sillones 6 sillas y 2 banquitos, mesas de comedor de caoba, armarios de pino, sillas distintas clases, aparadores, mesas de escritorio, cuadros al oleo, camas de fierro, libros, confientes, rinconeras, cómodas, ropa hecha, lavatorios con piedra mármol, alhajas é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Vino de Lisboa en barriles de 10 en pipa superior, vino francés en cjo, id oporto, Nogousta.

L. Avelino Diaz y Ca.

De todo el menaje de la casa calle de Libertad N. 157.

El jueves 5 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor se dará despues.

importante remate

POR

VALBIN Y PLOWES

EN LA CASA DE COMERCIO DE LOS Sres. FELS, SEYFFERT Y C.

RIVADAVIA 134

El Mártes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y Viérnes 6

SEDERIAS

Pequines negros, pequines de colores, groes negros, groes de colores, cachemír de seda, piqué de seda, foulares, raso, cortes de vestidos de alta novedad, gró de algodon, sedas en pieza, tapados de terciopelo, tapados de gró, tapados de casimir, id merino, chalones de cachemir, pañuelos de rebozo de seda, chalones de tartan. guantes de cabritilla negros y de colores. un surtido general de casimires. paños. algodones. tejidos de lana. género de vestidos etc. cuyo estenso detalle puede verse en la seccion de remates.

m³p4.

IMPORTANTE

REMATE

POR

Tomas Gowland é hjs.

Del cargamento de la barca inglesa "Kedar" procedente de Hong Kong por cuenta de los Sres. Roberto Dowdall y Cª antes Latham y Cª y de un gran surtido de mercaderias introducidas por los Sres. Wolff Wisner y Cª.

El miércoles 4, juéves 5 y viérnes 6 de Mayo, esclusivamente por cuenta de ambas casas se rematará con los plazos y condiciones que se han de estipular, el valioso cargamento de sederias y otras mercancias, un importante surtido de efectos, cuyo pormenor podrá verse en la seccion de remates de este diario.

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY, sucesor de LUCIEN
119, calle de la Victoria, 121 — Buenos-Aires

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Febrero ó libreria de Jueces, abogados y escribanos, por *Garcia Goyena, Aguirre y Montalban*. Cuarta edicion reformada y aumentada por Caravantes 6 t. 4.
Febrero novisimo, refundido y ordenado bajo un nuevo método, con un tratado del Juicio criminal y algunos otros; por *Tapia*. Nueva edicion aumentada del nuevo código de comercio, de la ley de enjuiciamiento, de un diccionario judicial y de las Ordenanzas de Bilbao, 6 t. 8, gruesos.
Colmeiro. Derecho administrativo espanol, 2 t.
Comentario crítico, jurídico, literal á las ochenta y tres leyes de Toro, por *C. Sancho Llamas y Molina*, edicion revista, corregida y aumentada por D. J. Vicente Caravantes, dos t. 8.
Diccionario de legislacion y jurisprudencia, por *Escriche*, edicion corregida y aumentada con articulos, notas y adiciones sobre el derecho americano por *Guim*, 1 t.
Ordenanzas de Bilbao, 1 t.
Ordenanzas de Mineria, 1 t.
Ordenanzas de Tierras y Aguas, 1 t.
Curia Filipica, por *Juan de Hevia Boañes*, nueva edicion, 1 t. 4.
Pandectas hispano-mejicanae ó sea código general, por *Rodriguez de San Miguel*, 3 t. 4 mayor.
Siete partidas, 5 t.
El Foro Español ó sea nuevo tratado teórico práctico del órden, modo y forma de proceder en los tribunales de España, 2 t.
Tratado de jurisprudencia mercantil, 1 t.
Teoria de las penas, por *Bentham*, 4 t.
Novisima recopilacion, 5 t.
Manual de abogados, por *J. Manresa y Sanchez*, 1 t., 1857, y por *Escriche* 1 t.
Código de derecho internacional, 2 t.
Código de comercio, con la ley de enjuiciamiento edicion oficial, 1 t.
Heineccio, recitaciones del derecho civil, 2 t.
Ahrens, curso de derecho natural, 1 t.
Ilustracion del derecho real de España, por *J. Sala*, 2 t.
Litigante instruido, 1 t.
Código penal de España, 1 t. con notas.
Elementos de práctica forense, por *D. Lucas Gomez*.
Manual de derecho público eclesiástico, por *Pio de La Sota*, 1 t., 1857.
Colmeiro. Derecho constitucional de las repúblicas hispano-americanas, 1 t. *Pasta entera.*
Instituciones del derecho canónico americano, por *Juste Donoso*, 3 t.
Instituciones del derecho canónico de D. Cavalario, nueva edicion corregida notablemente y aumentada con notas importantes sobre la disciplina y jurisprudencia canónicas de España, por *D. Juan Guim*.
Instituciones canónicas de *Juan Devoti*.
Concilio de Trento en latin y castellano.

DEPÓSITO

DE

ROPA HECHA Y ROPA BLANCA

120—Florida—120

Especialidad de ropas hechas finas y novedades para caballer

Este nuevo establecimiento recibe mensualmente las últimas modas y novedades en toda clase de ropa hecha y ropa blanca. Cuenta ctuaalmente con un surtido especial y variado para invirno. Las personas que necesiten proveerse para la estacion acutual hallarán diversidad de trajes completos, jaquect, sacos, pantalones, chalecos y sobretodos de distintas clases y formas. Para jóvenes de 10 á 20 años trajes completos casimir de invierno y de mucha moda. Hay un especial surtido de sobretodos de medio tiempo. Se ha recibido tambien un surtido variadisimo de camisas bordadas para baile, y camisas vista de hilo de mucha novedad y gusto. Camisetas, medias, corbatas, boas etc.

Esta casa está abierta de las 7 de la mañana á las 10 de la noche.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla y á los efectos del articulo 1541 del código de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. Luis Bula que quedan cerradas las operaciones de quiebra en virtud de la insuficiencia del pasivo.

Lo que se les hace saber á los fines indicados.—Buenos Aires, Abril 27 de 1870.
Joaquin Reynoso.
Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Matias Bustos y Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1870.
m25 p30 José Fernandez.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Abril, de una finca situada en esta ciudad calle de la Piedad, entre la de Reconquista y San Martin, señalada con los números 75, 77 y 79, perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Hargreanes, compuesto su terreno de 11 metros, 84 milimetros de frente al Sud, por 17 metros y 32 centimetros de fondo al Norte, tasado en todos sus tramos en la cantidad de 754035 ps. m/c. Advirtiéndose que hay oferta de 700000 pesos, que se tomará por base el dia del remate. Los que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, donde se les impondrán de sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
Enrique Nuñez
Oficina San Martin 30. Escribano Público.
m31 p30

En los autos seguidos por el Dr. D. Pedro Aguilar, produciendo informacion sobre complemento de títulos y para acreditar que al fallecimiento de D. Juan Jurnet y su esposa doña Maria E. Segui, solo quedaron como únicos herederos, sus hijos Victoria, Juana, Nemecio y Santiago Jurnet y Segui, que vendieron la casa calle de Belgrano núms. 92, 94 y 96 á don Pedro Lailla, que es á la que se refieren los títulos é informacion producida por el Dr. Aguilar, el señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite, llame y emplace, por el término de treinta dias, á todos los demás que en tal carácter se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de los dichos D. Juan Jurnet y Da. Maria E. Segui, á fin de que comparezcan por su juzgado y oficina de Boado, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 7 de 1870.
a10 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Miguel Garcia Fernandez, se citan y llaman por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Rodriguez Orey, ya sean como herederos ó acreedores; pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Abril 6 de 1870.
a 7 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Andrés Berta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS y oficina de Demaria, donde se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
a1 p30 Alejandro Miñones.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, en las tardes de los dias, dos, tres y cuatro del entrante Mayo en la puerta del juzgado, se ha de proceder á la venta, en pública subasta, de los bienes semovientes de la testamenteria de los conyuges don Domingo Lima, y su esposo Da. Antonia Hernandez, consistentes en 8 animales bacunos al corte tasados á sesenta pesos uno; seis caballos en mal estado en sietecientos cincuenta pesos; treinta y cuatro yeguas al corte á treinta pesos una; cuatro cerdos en ciento sesenta pesos; mil seiscientas sesenta seis obejas al corte á 19 pesos una. Lo que se halla de manifiesto en el establecimiento de la testamenteria.—San Antonio de Giles, Abril 23 de 1870.
a27 p8 Juan Silva.

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes de D. Francisco Garisano presenten en el término de 20 dias al Sindico don Federico Moore los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1549 del Código de Comercio; al mismo tiempo se previene tambien el no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Tambien se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario D. Juan B. Molina so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Abril 16 de 1870.
a19 p8 Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo se cita y emplaza á los que por cualquier motivo se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Manuel, Antonina y Casimiro Castex, se presenten en el término de treinta dias de la fecha ante su señoria por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma á deducirlos en forma—Buenos Aires, Abril 9 de 1870.
a9 p30 C. Gallardo.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se haga saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Juan Garcia, se presenten ante su juzgado por intermedio de la oficina del escribano don Ramon. Y Lagos ála que está adscripto el que firma dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 23 de 1870.
a28 p30 Federico Mendez.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á los señores M. Chueco y D. Federico Martinez, á efecto de que comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y por intermedio del que firma, á ser notificados de providencias recaidas en el concurso de D. José Maria Gaete y Ca. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 25 de 1870.
a29 p3 Terry

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á todos los deudores de la razon social José Maria Gaete y Ca. para que dentro del término de 20 dias manifiesten los bienes que tengan pertenecientes á los fallidos y los créditos en favor de la masa, bajo apercibimiento de que de no hacerlo asi, se les tendrá por cómplices en la ocultacion de bienes del concurso y se procederá con arreglo á derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1870.
a29 p3 Terry.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, y en la última tarde de los dias 30 y 31 de Mayo y 1º de Junio próximo, de un terreno de estancia perteneciente á la testamenteria de don Juan A. Villasante en dicho partido, con la estension que resulte de las escrituras, y tasado á razon de ochocientos cincuenta mil pesos la legua con su edificio y corral. Además un terreno situado en la traza del pueblo de Lobos, de 23 y media varas de frente al sud y 40 de fondo tasado en cinco mil quinientos pesos, perteneciente tambien á dicha testamenteria. Las personas que se interesen, pueden informarse de sus tasaciones en dicho juzgado de paz ó en la oficina del que firma, Calle Piedad 105.—Buenos Aires, Abril 28 de 1870.
a30 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echevarria, se cita, llama y emplaza por el término de ocho dias contados desde la fecha á don Manuel Silvestre Mansilla comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á estar á derecho en el espediente iniciado contra él por los Sres. Amadeo y Repetto sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Abril 29 de 1870.
Ramon Gomez
a30 p3 San Martin Nº 1

AVISOS NO CUMPLIDOS

Retratos En tarjetas á 50 pesos docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Adolfo Alexander, calle de las Artes 37. m2 p2

Afinacion y composturas de pianos, dejar una esquela en la calle Cuyo 234, Uruguay 262, Santiago del Estero 307. (Precio de la afinacion 30 ps.) m1 p2

Casa Se desea encontrar una situada entre las calles de San Martin, Tucuman, Cerrito y Piedad, y que tenga ocho piezas principales y tres para servicio: se pagará buen alquiler y se cuidará bien: ocurrase á la calle de Maypú núm. 91 de las 9 á las 5. m2 p3

Libros Se compra, vende y cambia toda clase de libros en español, francés é inglés—174 1/2 Piedras 174 1/2. m2 p3

Lecciones de español A los caballeros ingleses.—Artes 189. m1 p6

Retratos En tarjetas finas á 50 ps. la docena, en cuadros y cajas desde 20 ps., con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto escelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras Nº 5. m2 p3

Francés, español, ARITMETICA, etc etc. Cursos diarios á las 7 de la noche mensualidad 100 pesos m/c. matemáticas, cursos aniversitarios. Artes núm. 247 entre Parque y Tucuman. m2 p3.

Al comercio La casa de negocio que giraba en este pueblo bajo la firma de Pedro Pico, girará desde esta fecha bajo la razon social de Pedro Pico y Ca. por haber entrado de socio don Crecencio de Echevarria segun consta por documento en forma—Chivilcoy, Abril 23 de 1870.
Crecencio de Echevarria—Pedro Pico.
m2 p3

Hoy á las 12 Remataré la casa calle de Chile núm. 574, tiene cuatro piezas y demás oficinas necesarias, su terreno se compone de 10 vs. de frente al Norte por 29 3/4 de frente al sud. Los titulos á satisfaccion del comprador y llave en mano, se recomienda la asistencia á las 12—Domingo Cedeira. m2 p3

Se vende Una cabra con cria calle Méjico núm. 411. m2 p3

Cabra Se vende una con cria, calle Méjico 411. m2 p3

Al comercio Los que suscriben participan que desde el 30 de Abril último, queda estinguida la Sociedad que tenian establecida en esta plaza, y que su activo y pasivo quedan á cargo de los señores Santiago Noceti y Ca.
Noceti hermanos.

Habiéndonos hecho cargo del activo y pasivo de la estinguida sociedad de Noceti hermanos, hemos formado una sociedad que girará en esta plaza, bajo la razon de Santiago Noceti y Ca., de la que es sócio administrador D. Santiago Noceti y comanditarios los señores Manuel Goñi y Ga. y Francisco Arzeno y Ca.
Santiago Noceti—M. Goñi y Ca.—A. Arzeno y Ca.
m1 p6

Caballo perdido Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue en la Calle de Piedras núm. 83 un caballo saino rabicano, de regular tamaño, tusado y con las patas blancas. m2 p2

Dorador y plateador Sobre metales. Limpieza de camas de bronce, candelabros, arañas y toda clase de objetos de arte. Precios moderados, trabajos garantidos, Cuyo 125. m1p8

500 Pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia, de un caballo colorado, mala cara, crinudo teniendo la mano del lado de montar oscura, la otra y las dos patas son blancas, iba con montura usada, se perdió el dia 8 de abril de la calle Victoria 143; el que de razon en dicha casa ó en la calle Santiago del Estero 307 recibirá dicha gratificacion. m1 p2

Se garante Enseñar el inglés y francés, cada idioma en 6 meses. A los estrangeros se le enseñará el español en solo 4 meses. Lectura en letra de molde y de carta, escritura, ortografia y cuentas, estos 5 ramos enseñados á la vez en 5 meses, aunque la persona no sepa nada. El nombre, apellido y rúbrica enseñados en 3 horas esto es lo menos que debe saber una persona. Perfecciona la letra fea, en muy poco tiempo No se abona hasta ver la realidad. El profesor es conocido por el que enseña mas pronto, y estos métodos infalibles él solo los posée. Dirigirse calle de Suipacha 27. m2 p3

Se alquila una pieza amueblada en la (casa quinta) calle Santiago del Estero 307, en el corralon de la misma casa se alquila una cochera y pesebres, como para una volanta de plaza ó para un carro. m1 p2

Luis Champagne Habiendo regresado de Montevideo, seguirá dando lecciones en casas particulares de los siguientes ramos: español, francés, inglés, italiano, latin matemáticas, geografía, caligrafía y teneduria de libros por ambas partidas, métodos breves. Se abrirá una clase de noche. Rivadavia 100 (Libreria.) m2 p3

Costureras En la calle de Cangallo núm. 543, se precisan para camisas y calsoncillos.

Afinador Y COMPOSITOR DE PIANOS Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. m/c y composturas á precios sumamente módicos. Dejar una esquela Perú núm 149, Cangallo 457, Buen Orden 285, y Parque 163. m2. p3.

Edicto de policia Para la construccion de cien chabras se llama á la licitacion que tendrá lugar en el despacho del Sr. Gefe el dia 4 del próximo Mayo, á las dos en punto de la tarde, con arreglo á la muestra que está á la vista.
Buenos Aires, Abril 30 de 1870
S. Mendez.
Comisario de órdenes.

A las armas de Prusia. Sastreria de Honorio Gorge. Antiguo cortador de la casa Lohner. Florida núm. 16. Buenos Aires. m30 p60

Cocinero Se precisa uno que sepa bien su oficio calle del Perú núm. 27.

Comisaria de guerra Habiendo quedado sin efecto la licitacion para la conduccion de cargas á las fronteras Sud, Centro y Norte de esta Provincia, se llama de nuevo á licitacion para la conduccion de cargas á las mismas fronteras y á la Sud de Santa-Fé. Las propuestas se harán verbalmente por los interesados en esta oficina el Sábado 23 del corriente á la una del dia—Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
M. B. Campos.

Ministerio DE HACIENDA NACIONAL. Por disposicion Superior se hace saber que en la ley de Aduana para el corriente año que circula impresa, se ha omitido por error de cópia, las «garras de cuero», entre los frutos del pais que menciona el articulo 8º—Buenos Aires, Abril 22 de 1870
S. Cortinez.

Al comercio La sociedad existente en esta plaza bajo el título de Barry etc Walker ha dejado de existir desde el dia 31 de Marzo de 1870.

El socio D. Juan Walker habiendo comprado los intereses de D. Miguel J. Barry, de dicha sociedad, queda dueño absoluto de dicho negocio y continuará el mismo negocio que ya se ha conducido anteriormente. Toda cuenta á favor ó en contra de dicha sociedad, tendrá que presentarse á D. Juan Walker, quien será responsable en la liquidacion de dicha sociedad.
MIGUEL J. BARRI.
a21 p10 JUAN WALKER

Visitas domiciliarias Se comunica á los vecinos de la parroquia de la Piedad, que se dará principio á las visitas domiciliarias desde el juéves 7 del corriente, y que los encargados de practicarlas serán inexorables con los infractores á las ordenanzas.
La Comision.

4.º Regimiento de G. N. de la ciudad, 1er Batallon.

De órden superior, se cita á todos los ciudadanos del espresado, para mañana 27 del corriente, á las 10 de la mañana, al cuartel situado en la Plaza de la Concepcion.

Se les previene, que si no dan cumplimiento á esta órden, se tomarán las medidas necesarias.

Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
Oscar Sundblad.

Se alquilan Dos casas recien construidas, con ocho piezas y demás oficinas necesarias, en la calle de Cuyo núms 570 y572 para mas detalles en las mismas casas. a30 p3

Para la Coruña, CARRIL Y VIGO dará á la vela en todo Abril la fragata de graporte y primera marcha nombrada «Sofia de Vila», admite carga y pasageros á quienes su acreditado capitan D. Justo P. de Fam ofrece el trato de costumbre. Las personas que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su capitan. Hotel del Globo cuarto núm 4, ó á su consignatario Calle Perú núm. 8. a9 p15

Pichincha Se vende por no poderla atender su dueño, la mas acreditada y mejor situada confiteria de esta ciudad, con su armazon y todas sus existencias, traspasándole al comprador la contrata de la casa que es por seis años.

Por mas pormenores ocurran al escritorio de comisiones de Barron y Ca. Piedad núm. 64

Sigue el baratillo POR LIQUIDACION. Ricas velas estearina francesas las de 6 por 5 ps. libra, escritorios muy frescos 5 ps., chocolate español á 7 ps. libra, galletitas americanas 12 ps. libra, ricos servicios de mesa de porcelana muy completos filete dorado, id azul, id verde por mil pesos, gran surtido de loza, porcelana y cristales todo con gran rebaja de precios. Al Indio, Rivadavia núm. 342. a30 p3

Policia Siendo necesario remontar el cuerpo de vijilantes, se llaman por el presente aviso á los que quieran ingresar á él, con prevencion que solo serán admitidos los que justifiquen su honradez y aptitudes para su buen desempeño. Los interesados pueden ocurrir á la comisaria de órdenes en horas hábiles de oficina—Abril 1 8 e 1870
S. Mendes.

Barraca con prensa y pescante ó para depósito Se alquila la situada formando ángulo á las calles Corrientes y Larrea. Para tratar Parque 309. a30 p9

Estudio de abogado El doctor don Agustin Matieuzo ha abierto su estudio en la calle de San Martin núm. 20. a30 p3

Lecciones DE FILOSOFIA. Se dan en la casa calle San Martin 138, con útiles condiciones para el estudiante a30 p3

Al comercio Los negocios que hemos girado en esta plaza bajo la razon social «Cousandier Hmnos.» corren desde esta fecha al cargo de la sociedad «Martin Florencio Castilla y Medina.» Mediante cesion que le hemos hecho de las existencias sobre que se versaba nuestro giro—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.
Luis de Cousandier—Camilo de Cousandier—Pedro de Cousandier.
a30 p3

Al comercio Habiendo puesto término á sus negocios la casa que ha girado en esta plaza bajo la razon social de «Cousandier Hnos» hacemos saber al comercio, que desde esta fecha, correrán los negocios que dicha casa giraba á cargo de los infrascriptos bajo la razon social «Martin Florencio Castilla y Medina» por compra que hemos hecho de las existencias pertenecientes á la casa que ha terminado.—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.
Martin Florencio Castilla.
a30 p3 Francisco N. Medina.

CABRA EN VENTA Se vende una cabra de raza fina, dirigirse calle de Uruguay núm. 337, donde hallará con quien tratar. a30 p3

Terreno esquina de 10 vs. de frente al norte calle de Tucuman por 34 y 3/4 á ia de Ombú, media nuadra del empedrado por 3,000 pesos vara para tratar Corrientes 560. Esta casa se tambien se vende. a28 p10

Importante Se avisa á las costureras de la comisaria de Guerra que desde la fecha pueden concurrir á buscar costuras de todas clases al taller de dicha oficina—Abril 27 de 1870.
Guillermo Anzó.

Una maestra de mucha práctica, ofrece algunas horas diarias para la educacion de señoritas en los ramos siguientes: «Toda la enseñanza elemental, labores de todas clases Francés, aleman y piano.» Para mas pormenores dirijirse á la calle de la Piedad 48—altos—De las 5 de la tarde para adelante. a28 p8

Para Génova directamente: saldrá el 10 de Mayo próximo la hermosa barca italiana «Teresa Rocca», de primera clase, y nueva de primer viaje, teniendo ya á bo do las dos terceras partes de su carga, los que deseen tomar pasaje ó flete dirijirse á los señores G. y S. Rocca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan Natale Lavello, hotel Marítimo calle Corrientes núm. 23. a28 p10

Al público El que firma hace saber al comercio que desde el 23 del presente saldrá para el 25 de Mayo todos los dias nones, en el tren que sale del Parque á las 2 de la tarde, para dormir en Chivilcoy y seguir el dia siguiente para el 25. Buenos Aires, Abril 20 de 1870. Agencia Piedad 257. Felix Garcia.

Al publico El abajo firmado grabador que vivia en la relojeria y joyeria calle Perú núm 86, tiene el honor de participar á sus marchantes y al público en general, que se ha trasladado en la relojeria y Joyeria calle Florida núm. 25 ofreciendo al público sus trabajos de grabador en metal, y con especialidad sobre papel sellado y sobres en cifras de relieve á colores.
a21 p10 A. Maspero.

Colejio de señoritas Reconquista núm. 114. Desde el 1º de Mayo abrirá nuevamente sus clases; habiendo sido declarado por la municipalidad, estar en perfectas condiciones higiénicas.—Buenos Aires. Abril 26 de 1870. Carolina Thomas.
a27 p8 Directora.

Gran Bazar DE CARIDAD. La comision del hospital inglés tiene el honor de anunciar al respetable público de esta ciudad que el Bazar á beneficio de dicho hospital tendrá lugar en el Coliseum en las noches del mártes 3, miércoles 4 y Juéves 5 del proximo mes de Mayo. Las siguientes señoras se han dignado hacerse cargo de las tiendas, y recibirán gustosas cualesquier objeto que se les envie con el fin de contribuir á tan loable propósito.

Sra. de Parish	Suipacha 104.
« Green	Parque 135.
« Smithers	Banco de Lóndres.
« Boyd	San Martin 56.
« Russell	San Martin 42.
« Galbraith	Venezuela 117.
« Brown	Piedad 474.
« Mulhall	Corrientes 133,
« Cutts	Temple 192.
« Samuel	Santa Fé 80.
« C. P. Lumb	Maypú 227.
« Anderson	San Martin 42.

a26 p9

Flor del Oeste Correo de Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:

Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8½ de la noche.

Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.

Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

Agencia, Rivadavia 189.

Depósito de Vinos Portugueses.
De Belmiro Cabral.

En este acreditado establecimiento se encuentran, los puros vinos de Oporto de la Real Companhia, asi como como el superfino Jeréz los aficionados á estos ricos vinos, podrán pasar á informarse, precios acomodados.
Calle San Martin núm. 101½ a20 p12.

Mensagerias De La Invariable Porteña. Administracion calle Moreno 293. Orden de salidas desde el primero de Abril

Al Tandil directamente en el último Tren del Sud de Chascomus por el paso de Venado, Juzgado de Rauch, Loma, Partida de Vela, el Carmen de Langiyú, todos los Sábados y regresa los Miércoles.

Para las Flores, Azul y Juares, por el último Tren del Sud estacion Jeppener, Puente Terrero, las Flores, Zotea de Portale, Azul, Los Huesos, casa de Furné, los dias 7, 17 y 27.

Regresa de Juares para Buenos Aires, los dias, 3, 13 y 23. Para las Flores, Azul y Tandil por la estacion Jeppener, Puente Ferro, Las Flores, Zotea de Portale, Azul, casa de Furne, estancia del Sr. Gomez en Chapaleofú los dias 2, 12 y 22.

Regresa del Tandil por el Azul á Buenos Aires los dias 8, 18 y 28.

Por el primer Tren del Oeste estacion Moron Cañuelas, esquina de Galvan, Monte, Estaderes, Las Flores y Tapalqué los dias 10, 20 y 30.

Regresando de Tapalqué los dias 5, 15, y 25
Empresario—
Miguel M. Lupo.

Matilde Kelsey de Fernandez.

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1870

Su esposo, padre, padres politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que se celebrará en el templo de Santo Domingo, el miércoles 4 del corriente á las 10 1/2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. m1 p3

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

Los iniciadores ruegan á los señores á quienes se les ha dirigido invitacion, se sirvan contestar á la brevedad posible para cerrar el registro de suscriciones y proceder con arreglo á los estatutos á la instalacion de la compañia con los sócios que por primacia resulten «fundadores.»

Escritorio Reconquista núm. 87. De diez á 5 de la tarde. m2 p3

BAZAR DE CARIDAD
A favor del hospital inglés
MESA DE REFRESCO

Las señoras encargadas de este departamento estimarán á los contribuyentes tengan á bien remitir sus donaciones á la calle del Parque núm 135, con la brevedad posible. a27 p8

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 2,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 5 de Mayo de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel verde, tinta negra, numeracion azul y el sello negro al reverso con la inscripcion "5 de Mayo de 1870."

El billete vale 1 patacon dividido en cuartos de 1/4 patacon.

Suertes.

1 de	2,000	ps. fts.
1 de	200	»
1 de	100	»
3 de	30	»
10 de	20	»
20 de	10	»
30 de	8	»
240 de	6	»
294 de	5	«

600 suertes ó 2,400 cuartos en 8 millares
Rosario Abril 30 de 1870.
La Empresa

CREDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FE
ASOCIACION ANONIMA
Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.

GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
CUARTA ESTRACCION.

El 25 de Mayo de 1870
EMISION DE 10 MILLARES DE BILLETES A 2 PESOS FUERTES UNO.

PREMIOS MAYORES

N. 1 —Una hermosa finca situada en esta ciudad, calle Buenos Aires á media cuadra de la Iglesia Matriz, calle empedrada y alumbrada con gas, con ocho piezas de azotea, saguan, cocina y oficinas, pisos de tabla, &., edificada en terreno de 14 1/2 varas de frente por 40 de fondo.

PREMIOS MENORES

2—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 101 varas de frente por 100 de fondo, señalado en el plano con el N. 78.
3—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 79.
4—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 80.
5—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 81.
6—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 82.
7—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 83.
8—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 84.
9—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 85.
10—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 86.
11—Otro en igual situacion de 100 por 97, marcado con el N 87
12—Otro en igual situacion de 101 por 112, marcado con el N. 88.
13—Otro en igual situacion de 100 por 127, marcado con el N. 89.
14—Otro en igual situacion de 100 por 96, marcado con el N. 90.
15—Otro en igual situacion de 100 por 105 marcado con el N. 91.
16—Otro en igual situacion de 111 por 86 marcado con el N 92.
17—Otro en igual situacion de 100 por 101, marcado con el N. 93.
18—Otro en igual situacion de 116 por 83, marcado con el N. 94.
19—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 95.
20—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 96.
21—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el núm. 97.
22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 98.
23—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N 99
24—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N 99.
25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el N. 101.
26—Otro en igual situacion de 101 por 107 marcado con el N. 102.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente los que sacaren premios. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario seran remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.

Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de esta 4.ª rifa son impresos en papel amarillo, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion y el sello azul del Comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm. 80.

LA ROSA DEL SUD
Piedras 77
AVISO AL PUBLICO

En vista de haber alterado las salidas de los trenes el ferro-carril del Sud por la estacion de invierno, las encomiendas y correspondencias para Dolores Moro. Arenales, Tandil Ayacucho, Loberia, Laguna de los Padres, Puerto y Ajó y Montes Grandes se recibirá hasta la una del dia de la salida.

El dinero á comision se recibe y se entrega de 10 á 4 de la tarde.

Empresario Lino Siviñes.
Administrador responsable en Buenos Aires.
Vital Touyáa.

INVASIONES INGLESAS
AL RIO DE LA PLATA

Documentos auténticos para servir á la historia del Rio de la Plata, durante las invasiones de los generales Beresford y Whitelocke en los años de 1806 y 1807, coleccionados é impresos por JUAN CORONADO. Conteniendo además el proceso que de órden del Gobierno Británico se formó en 1808 al general Whitelocke con motivo del mal éxito de las armas inglesas en la memorable jornada de los dias 4 y 5 de Julio de 1807. Se halla en venta en los puntos siguientes:

Libreria de Morta frente al Colegio, id Nacional Plaza de la Victoria, id de Mayo plaza de Monserrat, Imprenta Republicana Potosi 19.

Al público y al comercio La mensageria de la «Invariable Porteña» de D. Miguel M. Lupo que hace las carreras del Monte, Cañuelas, Las Flores, Tapalqué, Azul, Juarez y Tandil, queda desde la fecha de cargo y direccion de la «Mensajeria del Comercio» perteneciente á los Sres. Goñi Cesio y Ca. por transaccion de venta que han verificado, sin responsabilidad á los crédito que el Sr. Lupo hubiese en pró ó en contra, en la empresa de la espresada «Mensajeria de la Invariable Porteña, hasta hoy, que ha cesado.
Buenos Aires, Abril 26 de 1870.
Miguel M. Lupo.
a28 p8. Goñi Cesio y Ca..

FERRO-CARRIL
CENTRAL ARGENTINO

Buenos Aires, Abril 28 de 1870.

Habiendo sido recibidas de Inglaterra por el último paquete, las liquidaciones de intereses de los accionistas del Ferro-Carril Central Argentino, hasta el fin de Setiembre de 1869, pueden ocurrir los interesados á recibir el dividendo que les corresponda al escritorio de la compañia 106 calle Bolivar, en cualquier dia hábil del 1º de Mayo adelante, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

El retardo de la remesa de dichas liquidaciones, ha consistido en ser este el primer semestre del registro de los accionistas de esta República en los libros de la compañia en Lóndres, pero los correspondientes al segundo semestre, de Setiembre 1869 á Marzo 1870, que deberán ser arreglados en Lóndres en el presente mes de Abril, deberán ser recibidas en esta á fin del mes de Mayo próximo, ó principio de Junio. Thomas Armstrong.
a29 p10 Director Residente.

Para las Flores Y Azul, "La Invariable Porteña". Administracion Rivadavia 441 y 443.

Se previene al público que para mayor comodidad de los pasageros, esta administracion ha resuelto que las galeras que salen para los puntos arriba indicados, los dias, 3, 8, 13, 18, 23 y 28, salgan desde el 17 del corriente los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27 en el último Tren del Sud á dormir en la estacion Jeppener.

Los equipajes y encomiendas solo se recibirán hasta las 10 de la mañana del dia de salida, cartas y periódicos hasta las dos de la tarde.—Empresario.
Miguel M. Lupo.

Agencia de vapores de E. D. Risso, Hnos. Reconquista 99 1/2.

Itinerario de los vapores de la nueva compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.

Para el Salto, con escala en todos los puertos sale el juéves á las 10 de la mañana el vapor «Rio de la Plata.». Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el Salto, con escala en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto.»

Para Montevideo, sale los lúnes á las 5 de la tarde el vapor «Rio de la Plata,».

Para Montevideo, sale el Miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto». Regresa

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
A PRIMA FIJA
EN
BUENOS AIRES

CAPITAL SOCIAL 1.000,000 ₱ fts. EN 1.000 ACCIONES DE 1.000 ₱ fts. CADA UNA

Prospecto

De cuantas sociedades y empresas mercantiles ha formado la actividad humana, ninguna tan útil, ni tan exentas de peligros como la Compañias de Seguros, únicas pro ejidas universalmente por los capitalistas, con plena comfianza, de que su éxito no podrá ser desgraciado, aunque la necesidad de su instituto no sea generalmente reconocida.

Siendo instituciones de prevision, ellas prestan el apoyo mas eficaz á la propiedad, á la industria, al comercio y al crédito. Son la garantia del trabajo y de la economia de todas las clases de la sociedad, porque reparan todos los siniestros que menoscaban la fortuna, y mediante un corto sacrificio pecuniario, *fundan la seguridad de un porvenir que no depende de nosotros*. Considerado bajo este punto de vista resulta, pues, que los Seguros tienen un fin evidentemente moral y útil. Basta echar una ojeada sobre la situacion de las Compañias de Seguros para convencerse de su prosperidad, de su desenvolvimiento y de la confianza de que gozan con justo título.

En Buenos Aires puédese citar, de ejemplo, la Compañia de Seguros Maritimos, que ha distribuido entre sus accionistas, durante el curso de diez años, la suma de 116,224 $, sobre 25,600 $, capital desembolsado, lo cual dá el interés anual de 45, 40 o/o.—Una Compañia de Señuros Moritimos en Rio Grande produjo, á sus sócios, en el año próximo pasado, un 90 p.% de beneficios.

Muchos mas hechos comprueban la utilidad que en el nuevo y viejo Continente reportan los capitales que toman participacion en las Sociedades de Seguros, y las memorias anuales de algunas de estas, participan beficios tan considerebles que, en verdad, se haria sospechosa si no se fundase en guarismos de exactitud incontestable.

En virtud de estas razones, los iniciadores de la Compañia LA PROBIDAD teniendo en cuenta el desenvolvimiento colosal de la riqueza en el Rio de la Plata, y los inmensos beneficios que el interés individual puede reportar por su establecimiento, asi que las utilidades, no menores del capital asegurador, desean propagar, en bien de todos, la idea del Seguro y dar al efecto á su Compañia, para que sea digna de su propósito, la estencion suficiente á abarcar en sus operaciones las secciones siguientes:

1.º SEGUROS MARÍTIMOS, FLUVIALES Y TRANSPORSTES POR TIERRA.
2.º SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
3.º SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DE FERRO-CARRILES. y mas tarde.
4.º SEGUROS SOBRE LA VIDA. (Todas á prima fija)

La esplotacion de estas diversas clases de Seguros, debe comprenderse en la operaciones de la Compañia, como medio poderoso de alcanzar en ellas los resultados mas prontos y lucrativos.

Y por lo tanto, los iniciadores invitan á los Sres. Capitalistas del Rio de la Plata á la suscricion de acciones, en la confianza de que comprenderán la grande importancia de su pensamiento y la influencia que ha de ejercer en estos paises, ofreciendo además, á los valores que constituyan la empresa, un resultado tan halagüeño como seguro y pronto.

Los accionistas harán un desembolso efectivo de 5 p.% del valor escrito de cada accion, ó sean 50 pesos furtes, quedando de capital de reseva el otro 95 p.%

Las acciones serán nominales.

Queda abierta la suscricion de acciones en el el escritorio de la Sociedad.

Calle Reconquista Nº 87 (altos.)
(desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la arde.)

donde estarán tambien los estatutos á disposicion de lor Señores que deseen examinarlos

Buenos Aires, 16 de Abril de 1870.

LOS INICIADORES:—**Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanus, Dr. Bernardo de Irigoyen, Francisco J. Basabe, Martin Berraondo, Guillermo Bertram, C. A. Galban, Pedro Hölterhoff Rodolfo Heimendahl, S. Haycroft, Leon J. Isaac, Juan Lanus, Apolinario Benites. Jorge Nuttall, Ricardo O'shee, Luis Maria Solé, Fernando Perez, Emilio Carranza, Rufino de la Serna, Semigio Rigal, Jacinto Malbran, Juan Carranza.**

PASAGEROS
PARA GIBRALTAR Y GENOVA
EL MAGNIFICO VAPOR ITALIANO
BIANCA PERTICA
SU COMANDANTE EL SEÑOR D. FRANCISCO COPELLA

Saldrá para dichos puertos sin hacer escala en el Brasil el dia 10 de Mayo.

PRECIOS DE PASAGES

Primera clase	fuertes	130
Segunda id.	,	60

Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios
A. Devoto y hermanos.
a20p20 Reconquista 186

LINEA ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
Entre Génova y Rio de la Plata.

Haciendo escala en Gibraltar, Barcelona y Marsella con los siguientes vapores:
ISABELLA de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.
CLEMENTINA de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos.
AGNESE de 2,500 toneladas y fuerza de 400 caballos. El vapor—

CLEMENTINA
Capitan—GIOV CARBONE

Saldrá para Génova el 12 de Mayo.

Precios de los pasajes.
Primera clase ps. fts. 140—y tercera ps. fts. 60.
Ocúrrase á sus consignatarios LIVORI y SCHIAFFINO, calle Salta 29 y 31. a19 p10

Casa introductora
ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

ARMERIA E. PARIS
PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA

Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheux y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros

Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados cachiporras y dagas.

ESGRIMA

Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas y modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.

PARIS **LONDRES**

CAL, CAL, CAL

A los propietarios,
Maestros de obras,
Curtidores
Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se es hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—

Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

PIEDAD 344 { B. LOUDET Fotografo } PIEDAD 344

Establecimiento sin rival por su organizacion y la perfeccion de sus trabajos.

Tarjetas de todas clases—Especialidad de retratos grandes ejecutados con una perfeccion desconocida hasta hoy,

27,000 CLICHÉS CONSERVADOS
PRECIOS FIJOS

Mensageras «La Oriental del Sud.» Esta diligencia ha cambiado su salida desde el primero de Enero de 1870 del modo siguiente:

Saldrá de Buenos Aires para Dolores, Ajó y Pueblo General Lavalle, los dias 1, 11 y 20 de cada mes y regresará para los mismos puntos los dias 6, 16 y 25.

Postas del tránsito.—José Migueles, Manuel Ballejos, casa de negocio de D. Benito Tison, estancia de Pardo, id de Piedra, id de Nogales id de San Isidro, id Palermo.

El carruaje para el pueblo General Lavalle, saldrá de la casa de negocio de D. Benito Tisoni, por lo de D. Alejandro Laferrer y casa de negocio de D. Virgilio Yardalé.

Administracion en Buenos Aires, Buen Orden números 152, 154 y 156.

En Chascomús, hotel de D. Pedro Marin.

En Dolores, hotel de la Amistad casa de D. Pedro Luro.

La Empresa.

COLEGIO INGLÉS
44—TACUARI—44
LOS SreS. BRENAN Y MULCAHY

Se permiten anunciar á los padres de las familias de sus pupilos lo mismo que al público en general, que han removido su escuela de la calle Suipacha al núm. 44 Tacuari, á donde los estudios se reunirán el Juéves 3 de Febrero tambien pueden recibir 50 pupilos, como tambien medios pupilos y esternos; los cuartos tanto salones como dormitorios son bien ventilados y grandes. El programa será como hasta ahora incluyendo todo curso de educacion práctico y clásico; la comportacion de los pupilos será siempre lo primero en atenderse especialmente. a21 p15

COLEGIO FRANCO-INGLÉS
20—Suaipacha—20

Este establecimiento se ha trasladado al Caballito incorporándose con el Seminario Anglo Argentino, cerca de la estacion del Caballito.
a1 p30 M. J. Reynolds.

PAPEL

De imprenta, de oficio, de esquelas, de carta, de cartel fino para tapas, secante y cartolina. Se vende por mayor y menor en la imprenta Americana San Martin 120. a21 p30

Utiles de imprenta

Brosas, cuñas mecánicas, aplanadores, paños para máquinas, cintas suport, cepillos para pruebas, tinta fina negra, se venden en la imprenta Americana San Martin 120 a21 p30.

HISTORIA DE LA GUERRA DEL PARAGUAY
POR EL
Coronel THOMSON

Ingeniero en gefe de Lopez, ilustrada y refutada con notas, acompañada de todos los documentos de importancia, y especialmente con los partes militares, contiene además 8 planos de las fortificaciones y del teatro de la guerra levantados por el autor.

Se vende en la imprenta Americana, San Martin 120 y en las principales librerias.
a21 p30

LOTERIA DE CORRIENTES

1,000 onzas de oro.

Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 7 de Mayo

Los billetes son litografiados en papel verde claro, tinta morada, numeracion negra y sello negro al reverso del billete.

SUERTES.

1	de	16,000 pts.
1	de	1,000 id.
1	de	400 id.
1	de	100 id.
7	de	40 id.
88	de	16 id.
401	de	12 id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados
Corrientes, Marzo 26 de 1870.
La Empresa.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

AGENCIA YFERNET Y Cª.
COMISIONES Y LANCHAJE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ENTRE ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan Morse sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé.

Todos los Lúnes de la estacion 25 de Mayo. Boleto de Tren gratis. Tocando en

Zárate
San Pedro
San Nicolás
Martes Rosario
Diamnte
Paraná
Santa-Fé y regresando los
Viérnes de Santa-Fé
Sábado Rosario.

Encomiendas y valores. Rebaja de precios

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa dos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Jural y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6. 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Parlino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.

NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.

Otra.—Se contratan carruajes para todos los puntos del Sud, tanto para familia, cuanto para espediciones particulares y se conducen á particulares en sus mismos carruajes, facilitándoles caballos y peones.—El Empresario—
Lino Sevigné.

EMPRESA
DEL GAS DEL ROSARIO

Se previene al público que, desde la fecha, queda abierta la inscripcion de accionistas de esta Empresa para los efectos determinados en el Art, 6.º del contrato de 6 de Febrero del año próximo pasado pudiendo los interesados ocurrir á la casa de los Srs. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, calle San Martin núm. 33.

Diego C. Thompson y Ca. calle Reconquista núm. 71.

Banco Mauá y Ca. calle Cangallo núm. 101.

Bemberg Heymendahl y Ca. calle Reconquista núm. 60.

Carlos Saguier calle Corrientes núm. 25.

Leopoldo Arteaga calle Cuyo núm 34.

Buenos Aires 4 de Abril de 1870.
a6. p30.

BARCA "OCEAN SPRAY"
DE LIVERPOOL

Estando para hacerse á la vela este buque se previene al consignatario de:

B
BA 1/8 **8 bultos**

que si en el término de tres dias no se presenta al escritorio del abajo firmado se procederá á la venta de ellos para abonar los gastos ocasionados—Buenos Aires, Abril 29 de 1870
Ernesto Ingwersen.
a30 p3 Reconquista 36 altos

La flor del Oeste Esta conocida empresa que hace su viaje al 25 de Mayo anuncia al público que desde el 1º de Mayo hará su salida como siempre, todos los dias nones y regresando los pares, con la única diferencia que los pasageros tendrán que ir á dormir Chivilcoy para sálir por la mañana, durante salga el primer tren á las 8. Los equipajes se recibirán la vispera hasta las 10 1/2 de la mañana, su agencia en Buenos Aires, Rivadavia Nº 239 Empresario—Santiago Iraldie

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS La Junta General de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de esta compañia, que en seguida se inserta tendrá lugar en el domicilio de la misma, Florida 112 1/2, primer piso alto, el dia 5 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 19 de 1870.
Tomás Armstróng—Presidente de la Direccion—Francisco F. Moreno—Gerente.

Art. 27. Todos los años en el mes de Mayo la Direccion convocará á Junta General de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al iuterés comun en lo sucesivo a19 p14

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene l ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal.

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Etracto del diario de "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Parque	8	10	12	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	4 55
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	5
San Martin	8 45	10 45	12 45	5 15
Moron	9	11	1	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	5
Moreno	9 30	11 30X	1 30X	6
General Rodriguez	10	..	2	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..
Olivera	11	..	3	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..
Mercedes	12	..	4	..
Freire	1	..	5	..
Gorostiaga	1 30	..	5 30	..
Chivilcoy	2	..	6	..

REGRESOS:

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º
Chivilcoy	..	..	..	1
Gorostiaga	..	7 30	..	1 30X
Freire	..	8	..	2
Mercedes	..	9	..	3
Mercedes	..	9 30	..	3 30X
Olivera	..	10	..	4
Lujan	..	10 30X	..	4 30
General Rodriguez	..	11	..	5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X	5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	5 50X
Moron	8	12	2	[illegible]
San Martin	8 15	12 15	2 15	6 20
Floresta	8 30X	12 30X	2 30	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	6 40
Caballito	8 40	12 40	2 40	6 45
Almagro	8 45	12 45	2 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	7
Parque	9	1	3	7 16

DIAS FERIADOS

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	8	10	12	2	4 30
11 de S'bre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 40
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 45
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 50
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	[illegible]
Floresta	8 30X	10 30	12 30X	2 30X	5 X
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	5 15
Moron	9	11	1	3	5 30
Merlo	9 20	11 20	1 20	..	5 50X
Moreno	9 30	11 30X	[illegible]	..	6
G. Rodriguez	10	..	2	..	..
Lujan	10 30X	..	2 30	..	..
Olivera	11	..	3	..	..
Mercedes	11 30	..	3 30X	..	..
Mercedes	12	..	4	..	..
Freire	1	..	5	..	..
Gorostiaga	1 30X	..	5 30	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy		7			1
Gorostiaga		7 30			1 30X
Freire		8			2
Mercedes		9			3
Mercedes		9 30			3 30X
Olivera		10			4
Lujan		10 30X			4 30
G. Rodriguez		11			5
Moreno	7 30	11 30X	1 30X		5 30
Merlo	7 40	11 40	1 40	4 30	5 50X
Moron	8	12	2	4 45	6 5
San Martin	8 15	12 15	2 15	5 X	6 20
Floresta	8 30	12 30X	2 30X	5	6 35
Flores	8 35	12 35	2 35	5 10	6 46
Caballito	8 40	12 40	2 40	5 15	6 50
Almagro	8 45	12 45	2 45	5 20	7
11 de S'bre	8 50	12 50	2 50	5 30	7 15
Parque	9	1	3		

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
Buenos Aires, Abril 20 de 1870.
La administracion